



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

2022 - 2032



338.9 CM 613	Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa. Guatemala, 2022-2032. Guatemala: 2022. 163 p. il.; 21 cm. (Serie: PDM-OT SEGEPLAN, CM 613) ISBN: 1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título
-----------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo
Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, Guatemala, Centro América
municipalidadpvn@gmail.com

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Créditos

El proceso de actualización del PDM y formulación del POT alineados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, fue impulsado por la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, mediante la asesoría técnica metodológica de SEGEPLAN.

Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Alcalde Municipal

Cristians Josué Blanco Fajardo

Concejo Municipal

José Artulio Sanchez – Sindico I

Freddu Regino Valenzuela Bran – Sindico II

Julio Estuardo Roldan Martínez – Concejal I

José María Santos Olivarez – Concejal II

Jividen Romualdo Yuman Barrientos – Concejal III

Manlio Orestes Ovando Cermeño – Concejal IV

José Arturo Urías Seballa – Concejal V

Enlace Técnico

José Miguel González – Encargado de Catastro

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

Cristians Josué Blanco Fajardo – Alcalde Municipal

Thelma Florinda López Mejía – Directora DMP

Miriam Bertila Valenzuela Montenegro – Directora DMM

Willys German Contreras Salazar – Centro de Salud

Wendy Paola Morales Mejía – Ministerio de Educación

Byron Danilo Guerra Castillo – Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Arnoldo Enidio Morales Ramírez – Ministerio de Desarrollo Social

Alejandro Sánchez – Unidad de Gestión Ambiental

José Miguel González – Encargado de Catastro

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de
Planificación y Programación de la Presidencia**

INDICE

SIGLAS Y ACRONIMOS	¡Error! Marcador no definido.
PRESENTACIÓN	2
I. INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT	¡Error! Marcador no definido.
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	¡Error! Marcador no definido.
B. Enfoques de la planificación	¡Error! Marcador no definido.
B1. Enfoque de equidad étnica y de género	12
B2. Enfoque de mejoramiento de vida	16
B3. Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático	17
B4. Enfoque ecosistémico	19
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Organización actual del territorio	20
4.2 Escenario actual	30
4.3 Escenario tendencial	51
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	¡Error! Marcador no definido.
5.1. Visión de desarrollo del municipio	68
5.2 Organización Territorial Futura	68
5.3 Centralidades y sus funciones	68
5.4 Escenario futuro de desarrollo	73
5.5 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales.....	78
5.6 Resultados y productos estratégicos del desarrollo	82
5.7 Categorías de usos del territorio	95
5.8 Directrices para las categorías de uso del territorio	98
5.9 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial...	99
5.9.1 Categoría Urbana	100
5.9.2 Categoría – Rural	105
5.9.3 Categoría – Protección y uso especial	110
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Gestión	116
6.2 Estrategia de comunicación y promoción	118
6.3 Coordinación Interinstitucional	118
6.4 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT	118
6.5 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales	119
6.6 Seguimiento	119
6.7 Plan Estratégico Institucional (PEI)	119
6.8 Plan Operativo Multianual (POM)	119
6.9 Plan Operativo Anual (POA)	119
GLOSARIO	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1. Fases del Proceso de actualización de PDM-OT	5
Gráfica 2. Población municipio Pueblo Nuevo Viñas 2017	8
Gráfica 3. Tasa neta de cobertura nivel diversificado y por genero 2020, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	44
Gráfica 4. Tendencia indicador cobertura del servicio de agua pública, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	51
Gráfica 5. Tendencia indicador disposición y tratamiento de aguas residuales, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	52
Gráfica 6. Porcentaje de pobreza no extrema y pobreza extrema del departamento de Santa Rosa y el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	54
Gráfica 7. Tendencia proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	57
Gráfica 8. Tendencia embarazos en adolescentes de 10 a 19 años, municipio de.....	58
Gráfica 9. Tendencia hechos delictivos contra el patrimonio municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	59
Gráfica 10. Tendencia homicidios por sexo, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	60
Gráfica 11. Tendencia denuncias de violencia intrafamiliar, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	61
Gráfica 12. Tendencia tasa neta de cobertura nivel diversificado, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Presidentes Consejos Comunitarios de Desarrollo, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	28
Tabla 2. Inventario comunidades con acceso agua, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, 2018.	31
Tabla 3. Red de servicios de salud, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	35
Tabla 5. Recurso humano de salud 2011-2019, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	54

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Volcán Tecuamburro, Pueblo Nuevo Viñas.....	46
Ilustración 2. Laguna de Ixpaco, Pueblo Nuevo Viñas.....	48

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Subcategoría urbana del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	101
---	-----

Cuadro 2. Subcategorías uso rural municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	105
Cuadro 3. Subcategoría protección y uso especial municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	110
Cuadro 4. Subcategorías uso expansión urbana municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa ..	116

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	10
Mapa 2. Organización territorial, Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa.....	24
Mapa 3. Accesibilidad y movilidad del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	26
Mapa 4. Normativas y sus áreas de aplicación municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	27
Mapa 5. Problemáticas y potencialidades municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	49
Mapa 6. Organización Territorial Futura municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	71
Mapa 7. Movilidad y accesibilidad futura, municipio de Pueblo Nuevo Viñas	72
Mapa 8. Categorías de uso de suelo municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	96
Mapa 9. Subcategoría urbana municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	104
Mapa 10. Subcategoría uso rural municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	109
Mapa 11. Subcategoría protección y uso especial, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	114
Mapa 12. Subcategoría de protección y uso especial área urbana, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	115
Mapa 13. Subcategoría expansión urbana, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	117
Anexo 6. Mapa 14. Lugares poblados municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	154
Anexo 7. Mapa 15. Microrregiones municipio Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	155
Anexo 8. Mapa 16. Red hidrológica municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	156
Anexo 9. Mapa 17. Cuencas hidrográficas municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	157
Anexo 10. Mapa 18. Pendientes cuencas hidrográficas municipio Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	158
Anexo 11. Mapa 19. Uso de suelo casco urbano municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa .	159
Anexo 12. Mapa 20. Equipamiento casco urbano municipio Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	160
Anexo 13. Mapa 21. Amenazas municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	161
Anexo 14. Mapa 22. Amenazas casco urbano, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.....	162
Anexo 15. Mapa 23. Intensidad uso de suelo, pueblo nuevo viñas, santa rosa	163

SIGLAS Y ACRONIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
ASC	Comité Permanente entre Organismos (por sus siglas en ingles)
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CUNSARO	Centro Universitario de Santa Rosa
DMP	Dirección Municipal de Planificación
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Índice de Riesgo Municipal (por sus siglas en ingles)
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Plan Estratégico Institucional
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial

POM	Plan Operativo Multianual
RENAP	Registro Nacional de las Personas
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en ingles)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en ingles)
UTD	Unidad Técnica Departamental



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas

Departamento de Santa Rosa.

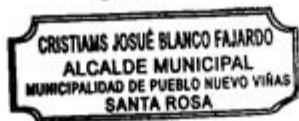
PRESENTACIÓN

La corporación municipal de Pueblo Nuevo Viñas presenta este documento a la población, para hacerla participe de los resultados y de las discusiones llevadas a cabo en todo un proceso participativo de planificación en nuestro territorio con la asesoría y asistencia técnica por parte de la Segeplán y con la participación conjunta de la Dirección Municipal de Planificación - DMP, la Comisión de Planificación y Ordenamientos Territorial, los COCODE y que ha sido elaborado y consensuado con los representantes de las comunidades, instituciones de gobierno, de la iniciativa privada presentes en el municipio, personeros de la municipalidad, el concejo municipal y alcalde municipal. Llegando a concretar este proceso de análisis territorial, en un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT que servirá de base como un instrumento de gestión de desarrollo para formular proyectos estratégicos con el fin de mejorar la vida de los habitantes sin alterar el entorno y mantener un medio ambiente sano y saludable haciendo participe a todos los habitantes de su propio desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT define el rumbo estratégico del municipio para alcanzar la visión del territorio que persigue para el año 2032, en estrecha relación y orientación con las prioridades de país, a través del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Por este medio se agradece a todas las personas que colaboraron en este proceso y poder darle el seguimiento respectivo y oportuno ante el COMUDE, para que el mismo sea implementado de forma coordinada y que el apropiamiento de este instrumento de gestión sea el orientador que ayude a la construcción de un municipio competitivo y próspero para el bienestar y mejoramiento de vida de sus habitantes.

Atentamente,

CRISTHAMS JOSUÉ BLANCO FAJARDO
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS
SANTA ROSA

"Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán"

Proverbios 16:3

Administración 2020 - 2024

Email: muniptv@outlook.com

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), es una parte importante del Sistema Nacional de Planificación (SNP) en donde se articula con la planificación sectorial y los otros niveles de planificación departamental, regional y nacional.

Las metas y resultados plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, son los lineamientos y directrices que marcan el rumbo de País hacia el 2032 y se constituyen en el marco orientador para que el municipio pueda alinearse con esas apuestas de desarrollo dentro de su circunscripción territorial.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del municipio de Pueblo Nuevo Viñas se construyó en el año 2010 y constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en donde confluyeron el Concejo Municipal, delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), instituciones sectoriales con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil. Sin embargo, surge la necesidad de actualizarlo y realizar la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND); es así como este proceso se constituye en la primera actualización del PDM y se complementa con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), como necesidad sentida de la Municipalidad de organizar y ordenar de mejor manera su territorio, tanto urbano como rural; proceso al que se le denominó Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT).

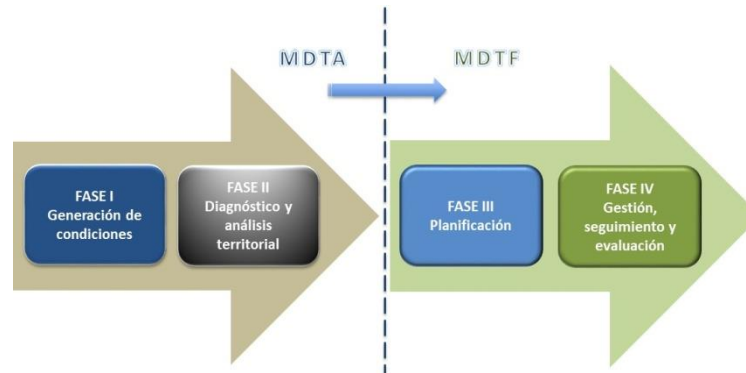
El PDM-OT se definió mediante un proceso participativo liderado por la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en el marco de la legislación vigente.

El contenido de este documento se ha desarrollado en tres fases: la primera fase del proceso metodológico, incluye las principales actividades y resultados, la implementación de la generación de condiciones. La segunda fase es entonces el resultado del análisis territorial y sectorial sobre antecedentes históricos, territoriales y tendencias que permite tener un perfil sobre las dinámicas propias analizando sus relaciones con el entorno que orientan la definición del modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) el cual permitirá identificar los principales retos del municipio sobre el cual se podrán definir estrategias enfocadas al desarrollo del municipio y la fase tres en la cual se definió el esquema de organización territorial futura, el cual contiene el replanteamiento de centralidades del municipio como base para articular la movilidad interna y externa, acerca de los servicios a los ciudadanos, fortalecer la vinculación urbano-rural, mejorar la gestión de riesgo y el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.

II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT

La metodología implementada en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial (PDM-OT) incorporó un enfoque participativo, multicultural y de consenso, basado en cuatro fases, las cuales inician con la fase I, Generación de Condiciones, Fase II, Diagnóstico y Análisis Territorial, y Fase III Planificación y ordenamiento territorial.

Gráfica 1. Fases del Proceso de actualización de PDM-OT



Fuente: Segeplán 2017

Inicialmente se realizó una revisión bibliográfica a través de la investigación en Centros de documentación, bibliotecas, y en internet. Como resultado de esta investigación se acumuló una serie de documentos relacionados a características sociodemográficas, ambientales, geográficas, económicas y culturales del municipio de Pueblo Nuevo Viñas. Como pasos importantes y con el apoyo de matrices, se actualizaron indicadores generales del municipio tales como: Población (proyectadas al 2017) con base a datos del último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística INE en el año 2002 y 2018.

La metodología contempla la realización de talleres participativos para obtener información a través de las mesas trabajo con la participación activa de representantes de líderes e instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, la sociedad civil, pueblos indígenas y Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).

Otra actividad importante fue la realización del análisis de actores cuyo objetivo, aparte de identificarlos, fue conocer las relaciones que existen entre ellos, con el afán de tomar decisiones certeras y ser el punto de partida central y que contribuyan al desarrollo de la metodología que se está desarrollando, en el proceso de alineación del Plan de Desarrollo municipal y el Plan de ordenamiento territorial, con el Plan Nacional de Desarrollo y el contexto de las políticas vigentes.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El análisis demográfico del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, inicia en su fundación como municipio, por Acuerdo Gubernativo de fecha 15 de octubre de 1882, suscrito por el Señor presidente de la Republica José María Reina Barrios y el secretario de Estado don Manuel Estrada Cabrera, “se dispone que la aldea denominada Pueblo Nuevo, de la Jurisdicción de municipal de Barberena, departamento de Santa Rosa, se erija en municipio independiente. Este nuevo municipio lo compondrán los lugares llamados: El Tempisque, San Nicolás, El Zapote, San Sebastián, Potrerillos, Casas Viejas, El Potrero y La Gavia.

Fechas que describen hechos importantes en el municipio: El 13 de octubre de 1951 fue la construcción de la galera del Cementerio General de este Pueblo. Se inauguró la Escuela Nacional Oficial para niños el 31 de diciembre de 1928 siendo alcalde el señor Vicente Melgar Ramírez. Introducción de Agua Potable a la pila pública el 29 de diciembre de 1929 siendo alcalde Municipal el señor Guadalupe Morales. El 30 de mayo de 1925 en esta fecha fue la Inauguración de la Biblioteca Pública de esta Población. El 10 de febrero de 1961 en esta fecha fue la construcción del Puente de Aguacapa estando como alcalde Municipal el señor: Manuel Gaitán Dávila, la compañía que realizó dicha construcción “Álvarez Roesch Toledo Cía. Ltda.” José Toledo, Ingeniero Guillermo Ponce delegado Presidencial de la República de Guatemala, Dirección General de Caminos.

El municipio de Pueblo Nuevo Viñas, fue fundado con el nombre de Pueblo Nuevo, y según recopilaciones, unos años después se le agrego el vocablo “Viñas”, posiblemente porque sus tierras estaban pobladas de plantas de Vid o sea uva silvestre. Así fue como quedo establecido el nombre de Pueblo Nuevo Viñas. Existen otras informaciones, las cuales, dan como resultado la descripción del municipio con ese nombre por la riqueza agrícola del café; la cual compone la mayoría de los recursos aprovechables en el lugar.

El municipio de Pueblo Nuevo Viñas, está ubicado hacia el sur oeste del Departamento de Santa Rosa. Su extensión territorial de 290 Kilómetros cuadrados y está delimitado de la siguiente manera: Norte Barberena (Santa Rosa) y Villa Canales (Guatemala) al sur por Chiquimulilla, Guazacapán y Taxisco (Santa Rosa), y Guanagazapa (Escuintla), al este Chiquimulilla y Cuilapa. (Santa Rosa) y al PONIENTE: Guanagazapa, departamento de Escuintla.

La cabecera municipal se encuentra a una distancia de 58 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala y a 38 kilómetros de la cabecera departamental, se puede llegar a través de carretera interamericana de ruta al EL Salvador CA-1 a la altura del kilómetro 43 cruce la Vega inicia la carretera departamental de Santa Rosa conocida como RN-04, esta ruta conduce al municipio de Pueblo Nuevo Viñas, la carpeta de rodadura es de asfalto.

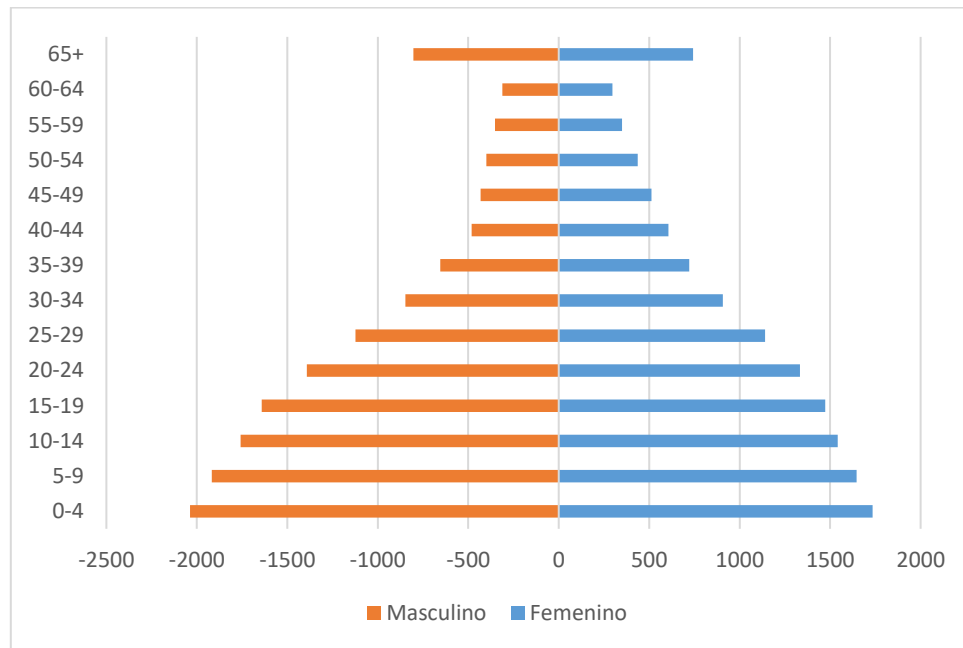
El recurso hídrico con que cuenta el municipio está compuesto por varios ríos que riegan sus suelos entre ellos: El Aguacapa, que suministra energía hidráulica a la planta del INDE, el Juton, el Jutillo, Monte loro, Agua caliente, Ixpaco, San Juan, Oscurito, Frio, San Nicolás, Hediondo, y el panal. También las quebradas: Pastoría, La Seca, Quebrada Honda, La Danta, El Botoncillal, Monte Verde e Ixpaco. Pueblo Nuevo Viñas, cuenta con algo realmente exclusivo como lo es la Laguna de Ixpaco, de aguas azufradas y medicinales.

Topográficamente, su superficie es un noventa por ciento quebrada, con únicamente un diez por ciento de planicies. Encontrándose elevaciones menores como los cerros, Peña Blanca, Plan Grande, Pacayal, Frijolillo, Miramundo, Campana, Miraflores, y Manacal; y mayores como el volcán de Tecuamburro.

Siendo Pueblo Nuevo Viñas, un territorio eminentemente agrícola, tienen un número de ochenta y seis fincas registradas, de diferentes dimensiones destacando por su importancia las siguientes: El Prado, El Vainillal, El Tempisque, El Recuerdo, El Recreo, Linda Vista Tecuamburro, San Francisco, Las Nubes, Danilandia, El Silencio, Joya, Injerto, Miramundo, Santa Ana, El Ámate, Argelia, Palmira, Marinas, San Juan de Utopa, Filipinas, El Cintular, Los Alpes, San José Monte Redondo, Santa Cecilia y Santa Isabel.

Según el Instituto Nacional de Estadística –INE- la población proyectada del municipio para el 2017 es de 27,591 habitantes, existe un incremento del 27% respecto al año 2008 lo que equivale a 7,426 personas. La población por sexo evidencia más hombres que mujeres con un 51% (14,151) y 49 % (13,440) respectivamente. Se observa que la mayor parte de la población es gente joven en el rango de edad de 0 a 24 años, los cuales representan un 60% (16,473) del total de la población del municipio, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Población municipio Pueblo Nuevo Viñas 2017



Fuente: Elaboración propia con Proyecciones de población INE 2017

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del 2018 el municipio de Pueblo Nuevo Viñas tiene una proporción alta de población que se identifica como no indígena 97% (24,801), el 0.79% (203) se identifican como Xinka y 1.77% (453) de la etnia Maya. En el municipio se habla el idioma español y en algunos casos, aunque no se tienen datos, algunas personas se comunican en su idioma materno.

El mayor porcentaje del área poblada del municipio se encuentra en el área rural con una población de 21,802 habitantes que corresponde al 85.40% mientras que en área urbana se tiene una población de 3,727 con un porcentaje de 14.60%¹. La densidad poblacional del municipio para el año 2018 es de 88 habitantes por Km², dato inferior a la densidad del departamento que es de 134.21 habitantes por Km².²

Según los actores del territorio consultados, en el municipio se dan procesos migratorios internos temporales de población mayormente hacia la costa sur para trabajos de cosecha de caña de azúcar.

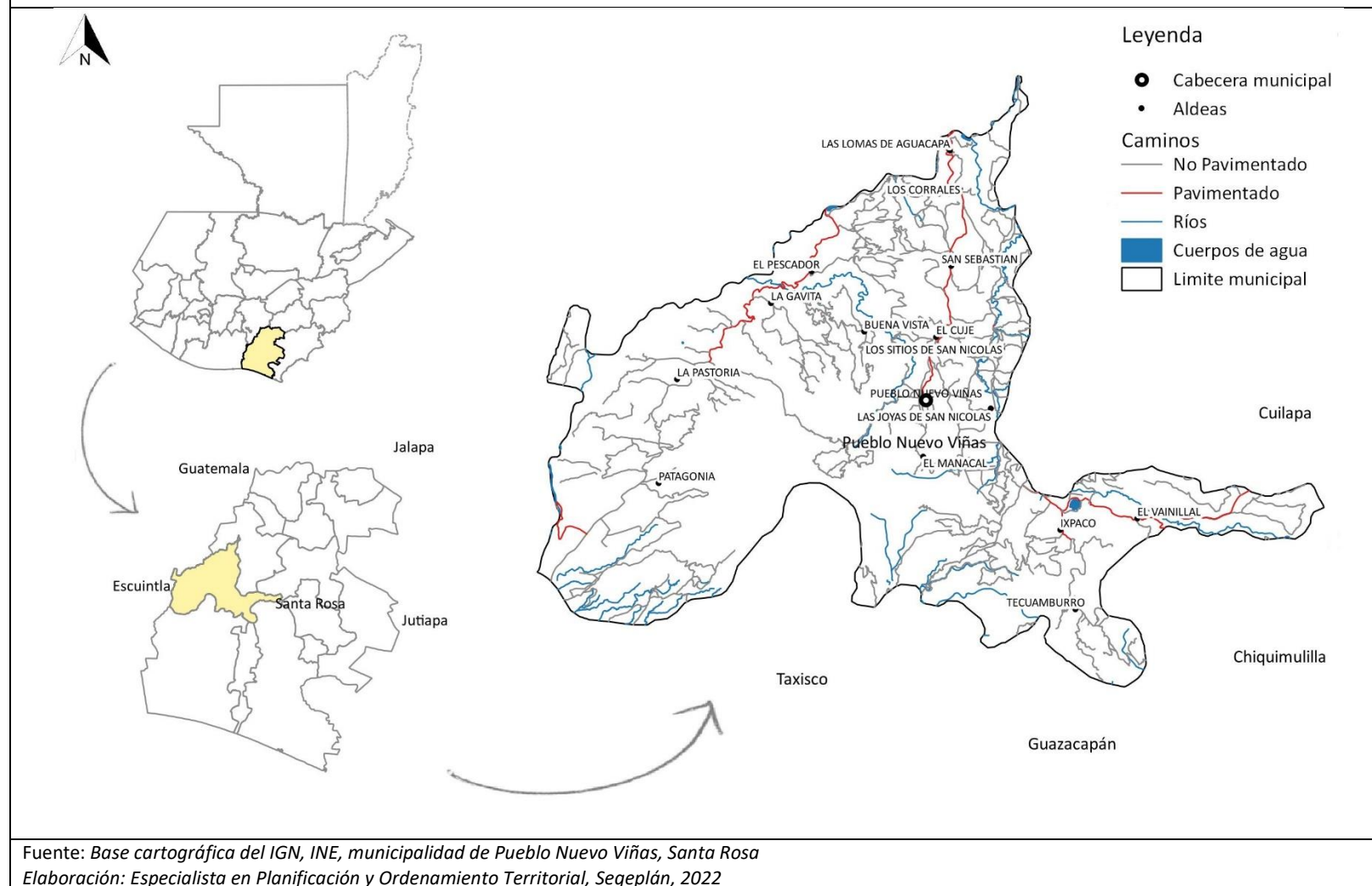
Dentro del municipio de Pueblo Nuevo Viñas podemos encontrar que dentro del aspecto socioeconómico tanto en el área urbana como en el rural sus índices de pobreza son muy altos, derivado de la falta de empleos en el municipio, por lo que la población opta por migrar hacia

¹ INE 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

² La densidad poblacional se obtiene dividiendo el total de población entre la extensión territorial del municipio y/o departamento, estos datos estadísticos se calcularon en base a los resultados del censo de población del INE 2018.

otros municipios o fuera del país. Según los mapas de pobreza del INE 2011 el índice de pobreza general es de 69.71% y de pobreza extrema es de 14.41% de pobreza extrema, considerándose entre los municipios más pobres del departamento. El índice de desarrollo humano es de 0.596.

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



B. Enfoques de planificación

El SNP incorpora el enfoque de derechos humanos y tiene grandes orientaciones que corresponden a los ejes fundamentales del desarrollo, como el ordenamiento territorial, que incorpora la gestión del riesgo, la gestión ambiental, aplicados con equidad y considerando la diversidad cultural. Estos ejes, establecen relaciones entre dos o más ministerios sectoriales en el momento de planificar y son determinantes al identificar iniciativas de inversión y ejecución.

En ese orden de ideas, el enfoque de derechos humanos como garantía para la equidad multiétnica y de género, entre otros objetivos, busca determinar las necesidades de equidad de derechos y las obligaciones correspondientes a quienes tienen el deber de promoverlos y hacerlos cumplir.

Por consiguiente, el ordenamiento territorial contribuye a mejorar la calidad de vida de la población de un territorio, a través de la aplicación de un conjunto de instrumentos que identifican de manera estratégica dónde, cómo y con qué temporalidad, se necesita desarrollar acciones, intervenciones e inversiones públicas y privadas para llevar el nivel de desarrollo de una determinada localidad hacia uno mejor.

Sin embargo, la inclusión de estos enfoques transversales está fundamentado por medio de las normas constitucionales tal como lo menciona la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 4³ Libertad e igualdad, artículo 46⁴ indica Preeminencia del Derecho Internacional; asimismo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999, en sus artículos 5⁵, 7⁶ y 14⁷ identifica las responsabilidades de los Estados en dicha materia.

³ **Artículo 4.** Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

⁴ **Artículo 46.** Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

⁵ **Artículo 5.** Inciso a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

⁶ **Artículo 7.** Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres.

⁷ **Artículo 14.** Inciso 1) Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía (...). Inciso 2. Eliminar la discriminación contra la mujer en la zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombre y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicio en materia de planificación de la familia; beneficiarse directamente de los programas de seguridad social; obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica; organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena; participar en todas las actividades comunitarias; obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento; gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua,, el transporte y las comunicaciones.

B1. Enfoque de equidad étnica y de género

Cuando nos referimos a la equidad étnica y de género, es importante identificar lo que plantea la Agenda 20-30, la cual establece que «poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial».

En ese sentido en el ODS 5, Igualdad de Género en una de sus recomendaciones sugiere: Posicionar y visibilizar el tema de la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en las agendas nacionales, subnacionales y locales, y reconocer el enfoque de género como eje del desarrollo y la prosperidad de los territorios, junto con promover el emprendimiento de las mujeres para propiciar su liderazgo en la concertación de políticas públicas, el bienestar social y la gobernanza en múltiples niveles del desarrollo local, es iniciar los cambios estructurales y socioeconómicos necesarios para que las mujeres participen en las economías locales con los mismos derechos y en las mismas condiciones que los hombres.

Por otra parte, para sustentar la inclusión de la equidad y respeto a la diversidad cultural, es imprescindible retomar los enunciados que se plantearon en los Acuerdos de Paz, específicamente en el **Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas y el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria**, para que los procesos de planificación sean incluyentes y equitativos.

En ese sentido, el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas en uno de sus considerandos menciona «Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente Acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos». Asimismo, reconocer la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

En el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, hace alusión a la **participación de la mujer en el desarrollo económico y social**, por tanto, sugiere que la participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

Asimismo, se debe tomar en consideración que el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en su artículo 7, establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras

que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano, inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas estructurales profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. Por tanto, la planificación para el desarrollo, debe partir del conocimiento preciso y claro de la situación, condición y posición de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. La premisa fundamental es que todas las personas, aunque son iguales en derechos, no son iguales respecto de sus condiciones, necesidades e intereses de vida.

A partir de la información específica, se podrán evidenciar escenarios posibles y deseables para cada población, asumiendo como estrategia y principio de implementación, la noción de equidad en todos los planos y niveles del desarrollo social.

En ese orden de ideas, los esfuerzos en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas deben orientarse en la atención de las principales problemáticas identificadas y priorizadas, en donde se debe privilegiar la coordinación interinstitucional para dar respuesta a las demandas de: Empleo; Acceso a los servicios de salud; Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; Educación; Reducción de la pobreza y protección social; Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; Seguridad alimentaria y nutricional.

Con la inclusión de los ejes transversales en el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, se busca la armonización de las políticas, es por ello la importancia de tomar en consideración la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, así como la Política Pública de Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación Racial, toda vez que los departamentos están configurados por diversos pueblos mayas, garífunas, xinkas y ladino-mestizo, condición que determina que en los procesos de formulación de los proyectos o programas de desarrollo, se deben analizar las políticas citadas anteriormente, para la atención de las demandas de dichos pueblos y para las coordinaciones con aquellas instituciones que tienen atribuciones y funciones relacionadas con las mismas en el marco de sus competencias; por tanto para la observancia de esta política sugiere coordinar con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, en virtud que es la responsable de articular, coordinar y facilitar el diálogo para la implementación de la política que tiene por objetivo, implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.

“La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se encuentran contenidas de manera directa o indirecta en varias políticas públicas vigentes en Guatemala, principalmente en las transversales o sectoriales. Las primeras son aquellas que buscan reforzar ciertos valores importantes en la administración pública tales como equidad y derechos humanos, los cuales

están vinculados con aspectos considerados en la Constitución de la República y otros acuerdos y compromisos internacionales de país, y que su despliegue tiene implicaciones dentro de la planificación y programación institucional de las entidades públicas; las segundas, se refieren a las políticas de los sectores habitualmente representados por ministerios y otras instituciones públicas que operan como responsables de dichas políticas”⁸, como se ha mencionado las dos anteriores por citar algunas.

Aunque la pobreza afecta a todas las personas, su impacto es diferente para las mujeres y las niñas, dada su situación de discriminación social y la existencia de cargas adicionales y desproporcionadas en algunos casos, tales como las funciones familiares a través del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que les impide invertir tiempo en sí mismas y limita sus posibilidades de acceder a los recursos económicos necesarios para su subsistencia, y la de sus familias. De esa misma forma, las desigualdades y limitaciones en el acceso y control de recursos económicos contribuyen a su baja participación en esferas vitales (vida social y política), y se convierten en un obstáculo para la promoción y protección de todos sus derechos humanos (CIDH, 2011).

La Política de Desarrollo Social y Población –PDSP- establece dos objetivos en materia de educación: el primero enfocado al aumento de la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas en niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y media, con el propósito de evitar su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos; y el segundo encaminado a educar en el tema de población y desarrollo desde el sistema educativo y en el nivel comunitario, fomentando actitudes de respeto a la dignidad humana (...); de allí la importancia de hacer el análisis a nivel departamental en cuanto a la cobertura escolar que se le brinda a hombres y mujeres en sus diferentes niveles, y la asociación de dichos indicadores con aquellos municipios que presentan mayores índices de pobreza general y pobreza extrema, en virtud que la educación tiene incidencia directa en la erradicación de una serie de problemáticas sociales.

De esa cuenta, el objetivo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, en materia de educación busca garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.

Por otra parte, el acceso y cobertura de los servicios de salud debería constituir un derecho universal que el Estado debe garantizar a sus ciudadanos, principalmente a los sectores de la sociedad más vulnerables y desiguales. El contar con una población sana, con servicios de salud preventiva y de calidad, contribuirá a formar guatemaltecos y guatemaltecas aptos para realizar sus actividades de la mejor manera⁹. Para el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, la mayor incidencia

⁸ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi). Compromisos nacionales e internacionales de Guatemala en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a recursos económicos. Guatemala, Centroamérica, julio de 2021, p.37.

⁹ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi). Mujeres de Guatemala. Un análisis de sus condiciones económicas y sociales. Guatemala, Centroamérica, septiembre de 2021, p. 61.

en salud se relaciona a las altas tasas de mortalidad infantil y riesgo por baja atención calificada del parto, razón por la cual, se debe facilitar a las mujeres el acceso equitativo, eficiente y eficaz a los servicios de salud pública en todo su ciclo de vida y con respeto a su identidad cultural, de conformidad a lo establecido en el eje de equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural de la PNPDIM.

En relación a “la violencia contra las mujeres, junto a privaciones sociales y económicas, las mujeres guatemaltecas ven con frecuencia cómo su derecho a la vida y a la seguridad física se ve violentado. Esto resulta negativo más allá del hecho en sí, pues una mujer violentada encontrará más obstáculos para desarrollar plenamente su autonomía; en ese sentido, cabe enfatizar que el acceso a una vida libre de violencia constituye un pilar importante para alcanzar la autonomía que permita a las mujeres su desarrollo personal, profesional y social de manera plena. De acuerdo con la Encuesta de salud materna infantil 2014-2015 (Ensmi 2014-2015), la experiencia de violencia física desde edades tempranas es un evento que condiciona la trayectoria de vida de las mujeres que la sufren. Pese a la gravedad de muchos episodios de violencia contra las mujeres, el no tener acceso a la posibilidad de interponer una denuncia, o la carencia de acompañamiento ante algún vejamen sufrido (sea por factores de tipo cultural, como sentir vergüenza, por ejemplo, o por factores institucionales como la carencia de servicios de acompañamiento psicosocial) son factores que inciden en el hecho de que numerosos casos no sean denunciados por parte de la víctima, lo cual sucede principalmente en territorios apartados, rurales y con alto porcentaje de población indígena”¹⁰

Para ello se recomienda, revisar el objetivo específico del eje de erradicación de la violencia contra las mujeres de la PNPDIM que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones; violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación, asimismo, sugiere implementar acciones específicas como establecer programas de información y formación de mecanismos de protección de los derechos de las mujeres a los equipos profesionales técnicos y administrativos que brinden atención a mujeres, en el Ministerio Público y Organismo Judicial y Ministerio de Salud. Asimismo, al personal de la Policía Nacional Civil, en principio porque es el primer referente que tienen las mujeres para presentar su denuncia. Por lo que se considera trascendental, actualizar las estadísticas e identificar los municipios que presentan mayor incidencia en esta problemática, para que los gobiernos locales puedan implementar acciones en coordinación con las entidades competentes, para el abordaje de esta problemática de manera integral con miras a erradicar o minimizar dicha problemática que aqueja a las mujeres.

¹⁰ IDEM. p. 55.

B2. Enfoque de mejoramiento de vida

El enfoque de mejoramiento de Vida –EMV- (Kaizen) es un movimiento desarrollado en Japón después de la Segunda Guerra Mundial, utilizado para reducir la pobreza en el área rural, dicho enfoque se constituyó en la columna para la reconstrucción del país. El vocablo Kaizen se forma uniendo dos conceptos: KAI = Cambio y ZEN = Mejora. Es decir que KEISEN significa “Mejora continua”

Actualmente es aplicado en Japón como política pública para el desarrollo de zonas rurales y el crecimiento empresarial, con los objetivos de Mejorar de Vida Agrícola mediante el desarrollo técnico y Fomentar Sujetos Autogestores para el desarrollo humano.

El EMV busca lograr cambios deseados de manera consciente en los habitantes a través de actividades cotidianas.

En el año 2005, la agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA- implemento el Curso de Formación denominado “Desarrollo de las Capacidades para la Planificación de la Política Pública Guatemalteca”, y finalizó en el año 2007. En este curso participaron 3 alcaldes de Guatemala que, a su retorno al país materializan los aprendizajes en los municipios que dirigían y, es bajo esta iniciativa que nace el proyecto “Municipios Unidos Contra la Pobreza” –MUCOP-, el cual recibe el apoyo técnico de JICA y el acompañamiento de SEGEPLAN.

Posteriormente en el año 2013 el gobierno de Japón junto a SEGEPLAN, ejecutan un nuevo proyecto denominado “Proyecto para el Desarrollo de las Capacidades de los Gobiernos Locales en la República de Guatemala –PRODECA GL-, el cual tiene una temporalidad de 3.5 años iniciando en marzo del 2013 y finalizando en septiembre 2016, el objetivo de este proyecto fue fortalecer a 7 gobiernos municipales de 3 departamentos del occidente de Guatemala con altos índices de pobreza y pobreza extrema a través de la implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida –EMV-, los municipios fueron: San Miguel Uspantán, Canilla, San Bartolomé Jocotenango de El Quiché, Sibinal e Ixchiguan de San Marcos y Unión Cantinil y San Mateo Ixtatán de Huehuetenango.

El Plan Nacional de Desarrollo “K`atun”, Nuestra Guatemala 2032 define el EMV como el proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad, a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

Partiendo de la visión del EMV, se pretende reducir la pobreza general y extrema, es por ello, que en municipio de Pueblo Nuevo Viñas se debe identificar aquellas comunidades que se encuentran con los más altos índices de pobreza general y extrema con el objetivo de que el gobierno municipal e instituciones y organizaciones que tienen incidencia en el municipio analicen la implementación del EMV en los lugares poblados menos favorecidos del territorio, teniendo como

base de priorización los resultados obtenidos en el análisis de lugares poblados y jerarquías establecidas dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

B3.Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, e instrumentos con orientaciones a la planificación nacional, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. Identifica, analiza y cuantifica las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres en el territorio. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDD.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro¹² se hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde SEGEPLAN se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que

¹¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.

¹² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.

promuevan la mitigación y adaptación. Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas. Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante. Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida. Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22).

En otro orden de ideas, el cambio climático conlleva o significa lograr una reducción del grado de vulnerabilidad; para esto se requiere: realizar ajustes, adecuaciones y acomodamientos para incrementar la resiliencia ante los efectos del cambio climático para moderar los daños y aprovechar las oportunidades. Para lograr establecer medidas de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático, es necesario en primer lugar conocer el marco político e institucional, así como los roles institucionales para implementar estas medidas, realizar el análisis de vulnerabilidad, definir las medidas de adaptación y finalmente dar seguimiento y evaluar su implementación.

En el contexto municipal, en Pueblo Nuevo Viñas el recurso forestal manifiesta una pérdida considerable debido a la deforestación en la parte sur del municipio sobre todo en las microrregiones de Ixpaco, El Pescador y Buena Vista de igual manera también existe la problemática de los incendios forestales así como la comercialización clandestina de leña y madera a causa de la necesidad de alimentación y tierras para trabajar en cultivos de subsistencia.

La deforestación tiene efectos severos de erosión de los suelos, pérdida de fuentes de agua y biodiversidad, y consecuentemente el deterioro del equilibrio ambiental, ya que tiene un impacto

severo sobre la calidad de vida de los habitantes del municipio, principalmente en la escasez de agua potable.

La degradación ambiental ha tenido como resultado que la población y los ecosistemas estén cada vez más expuestos al efecto de huracanes, tormentas, inundaciones y sequías, producto de las alteraciones al clima local y del cambio climático global, sobre todo en las comunidades de Aldea Gavia, Aldea San Sebastián, Aldea Corrales, Barrio las Lilas, Aldea El Cuje, Aldea El pescador, Aldea El Manacal y Aldea Tecuamburro por deslaves y Caserío El Mora, Caserío la Joya y Caserío El Zapote por desborde de ríos¹³.

Además se han identificado zonas de riesgo como lo es Aldea Tecuamburro debido a las fallas del Cerro la Torre pasando por el Cerro la Soledad a desembocar en la Laguna de Ixpaco, por lo que la Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres (CONRED) dictamino que esta área es identificada como de alto riesgo por lo que no es apta para vivir, actualmente la municipalidad realiza gestiones con el gobierno central y conversatorios con la comunidad para llegar a un acuerdo y trasladar a las familias que habitan en esta área a un lugar seguro.

El municipio deberá incorporar mejor los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas locales y detener la perdida de los recursos naturales principalmente del recurso bosque y agua.

B4. Enfoque ecosistémico

Según Andrade, et.al. 2022, el enfoque ecosistémico, orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, el análisis del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica –CDB-: conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos

¹³ Taller participativo amenazas y vulnerabilidades junio 2022.

extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza. 32 los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

En el contexto municipal, en Pueblo Nuevo Viñas se encuentra la Zona de Veda Definitiva Volcán Tecuamburro cuya superficie aún no está definida, La Zona de Veda es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SIGAP) y es administrada por el Concejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). A pesar del compromiso de país para proteger e incrementar las zonas decretadas y certificadas como áreas naturales protegidas como porcentaje de la extensión territorial, para mantener la diversidad biológica local, no se tiene un plan de manejo de la misma.

También, se cuenta tiene la Laguna de Ixpaco que es una laguna de agua azufrada situada en las faldas del Volcán Tecuamburro, se halla a 1100 metros sobre el nivel del mar y tiene un diámetro de 350 metros. El espejo de agua abarca una superficie de 0.13 km y la temperatura del agua varía desde los 25°C a los casi 100°C.

Es una necesidad que el municipio realice inversiones y programas enfocados en la educación ambiental para la protección del área, ya que la deforestación en esta zona amenaza la conservación del ecosistema. Así como el realizar una planificación participativa con las comunidades aledañas a la zona para establecer un plan de manejo.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

Con base en los registros de la secretaría municipal, para el año 2020 el municipio contaba con 95 lugares poblados distribuidos de la siguiente manera: 14 Aldeas, 23 Caseríos, 4 Cantones, 1 Paraje, 1 Comunidad, 34 Fincas, así como el Casco Urbano que está conformado por 7 barrios y Aldea El Cuje por 10 barrios (Ver Anexo 5), que, para un mejor funcionamiento territorial-administrativo se organizan en 8 microrregiones (Ver Anexo 6) cada una está representada en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de primer nivel.

La población de Pueblo Nuevo Viñas está concentrada en comunidades rurales 15% (3,727), habiendo un 85% (21,802) de la población viviendo en el casco urbano¹⁴.

Con base al análisis de la organización del territorio municipal actual, se identifica dos (2) lugares poblados que se le reconocen como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

- La cabecera municipal, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, dentro de los lugares poblados que dependen de esta centralidad se tiene: El Cementerio, El Pumpo, Las Delicias, San Juan, Tierra Colorada, Monteloro, El Manacal, El Injerto, El Amate, El Cedro, Santa Ana, Santa Clara, Miramundo, Santa Ileana, ya que se concentra la mayor parte de población y por ende de servicios, por ejemplo en el tema educativo se ha avanzado en lograr el acceso universal a la educación primaria y acceso a educación básica y diversificada. En materia de salud pública, se cuenta con un Centro de Atención Permanente con encamamiento para maternidad, además de estos servicios, se tiene el servicio de banco, cajas rurales, gasolineras, farmacias, agro servicios, tiendas de abarrotes, librerías, canchas polideportivas, panaderías, servicio de transporte, salones de eventos y ferreterías. (Ver Anexo 11)

La cabecera municipal cuenta con cloración del agua, energía eléctrica, servicio de recolección de desechos sólidos y alcantarillado sanitario conectado a una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, existen sectores que todavía no se encuentran conectados a la planta de tratamiento por lo que vierten las aguas negras directamente al cauce del río.

Las actividades económicas de esta centralidad se manifiestan en diferentes sectores, los cuales son: el sector agrícola en el que se destaca el cultivo del café y el cultivo de maíz y frijol que se utiliza para autoconsumo. También se cultiva el banano en pequeña escala, se siembra con el objetivo de darle sombra al café, pero también se encuentran pequeños productores que se dedican a la cosecha del mismo.

Los centros poblados cercanos al área urbana del municipio, realizan relaciones comerciales con el municipio de Barberena, debido a la cercanía de este lugar poblado (29.3 km) además del municipio de Guanagazapa, Escuintla (20 km) por la concentración de bienes y servicios.

¹⁴¹⁴ INE 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

En los últimos años, la expansión urbana se da hacia los costados de la cabecera, hacia aldea El Cuje, El Manacal y El Mora que años atrás eran aldeas aledañas así como al Norte en donde existen limitantes de crecimiento poblacional debido a las pendientes que existen, el desestabilizar estas áreas puede ocasionar la erosión del suelo, al no existir vegetación suficiente para detener la velocidad de las aguas de escorrentía se pueden generar deslizamientos del suelo, por lo que es necesario delimitar estas áreas para así evitar daños a las viviendas ya consolidadas.

En esta centralidad convergen las dinámicas de movilidad y conexión del municipio, por ello los pobladores llegan a abastecerse a la misma por contar con accesos, conexiones infraestructura vial y a los servicios de transporte.

- La Aldea El Cuje, es la segunda centralidad del municipio, dentro de los lugares poblados que dependen de esta centralidad se tiene: Buena Vista, Los Martínez, Las Crucitas, La Horqueta, Tierra Blanca, Palmira, Las Marinas, El Llano, Belice, La Selva, Las Victorias, Argelia, San Antonio la Palmita, La Reforma, Santa Adela y Las Brisas, se localiza a 4 kilómetros al nororiente de la cabecera municipal sobre la carretera principal SRO- 04 que conduce hacia carretera el salvador, cuya accesibilidad le ha dado ventajas en la comercialización de servicios y productos, cuentan con comercio formal como librerías, ferreterías, tiendas de abarrotes, servicio caja rural, así como centros educativos nivel preprimaria, primaria y básicos.

Respecto a la cobertura de servicios básico se cuenta con el servicio de agua domiciliar, energía eléctrica, drenajes y planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, existen sectores que todavía no se encuentran conectados a la planta de tratamiento por lo que vierten las aguas negras directamente al cauce del río, no se tiene el servicio de recolección de basura lo que provoca contaminación de desechos sólidos.

En este territorio se desarrolla principalmente el cultivo de granos básicos como maíz, y frijol, y el cultivo del café, en cuanto al sector agroindustrial se tienen granjas de crianza de pollos y gallinas ponedoras.

Los servicios de transporte se dan principalmente con la moto taxis, ya que la población a un bajo costo se puede trasladar a lugares cercanos y de forma rápida, seguido por los microbuses los cuales se trasladan a aldeas aledañas, así como al casco urbano y transporte extraurbano que conduce de la cabecera municipal a Barberena, Santa Rosa.

Dentro de los análisis realizados debido a su convergencia con otros lugares poblados y su movilidad se considera como centralidad potencial la siguiente comunidad:

- Aldea La Gavia se localiza a 12 kilómetros al poniente de la cabecera municipal de los cuales 4 kilómetros se encuentran asfaltados y 8 kilómetros de terracería, por lo que dificulta la movilidad de la población ya que en época de invierno debido a las fuertes lluvias las vías se mantienen en mal estado, por lo que la intercomunicación entre las diferentes comunidades se entorpece, interfiriendo con las actividades socioeconómicas de la población. No obstante, su cercanía con el municipio de Guanagazapa del departamento de Escuintla ha propiciado que sea una centralidad ya que cuenta con los servicios de educación hasta el nivel básico, en cuanto a los servicios de salud se tiene un puesto de salud, se tiene comercio formal como ferreterías, panaderías, tiendas de abarrotes, librerías y farmacias.

Dentro de su principal actividad económica se encuentra la agricultura, su principal cultivo es el café, piña, granos básicos y banano. Se cuenta con beneficios de café para la transformación del producto. Debido a que el acceso hacia la comunidad en su mayoría es de terracería el sistema de transporte público (Bus y microbús) es limitado, por lo que la población se moviliza por medio de vehículos particulares.

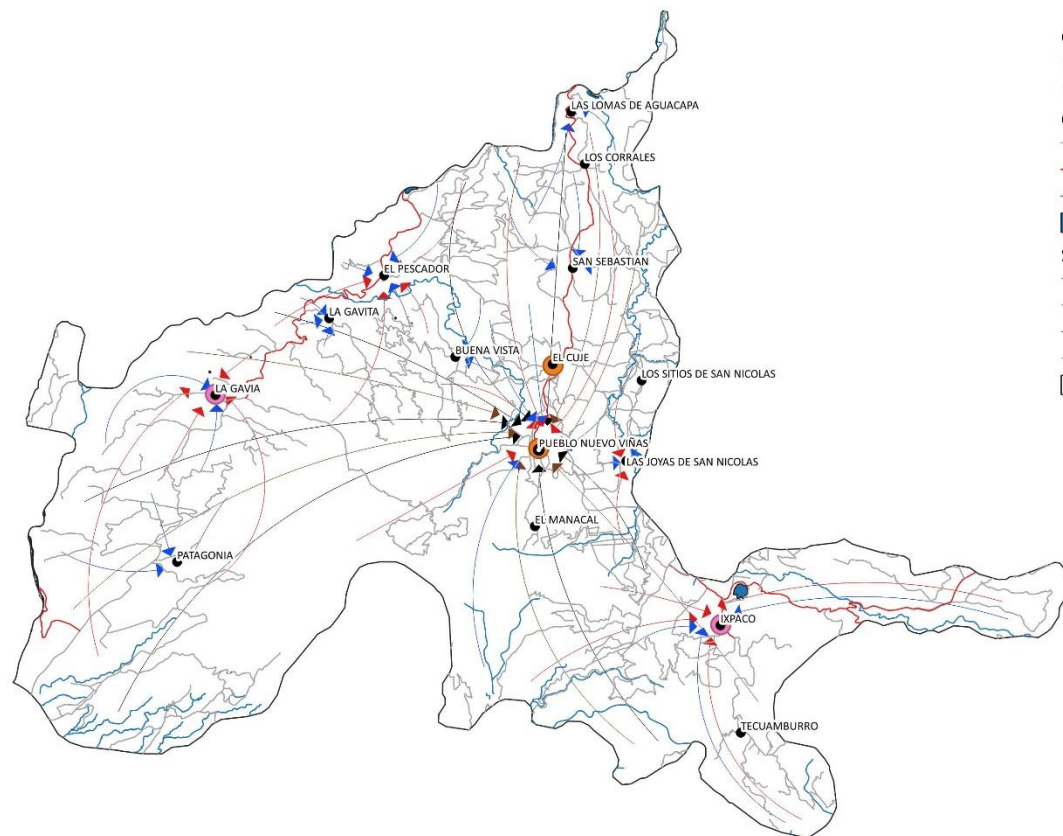
Con respecto a la cobertura de servicios básicos se tiene energía eléctrica, no se tiene servicio de agua entubada en toda la Aldea por lo que en los sectores que no tienen este servicio utilizan agua del río y pozos artesanales para abastecerse del vital líquido, debido a que no se cuenta con recolección de basura domiciliar y drenajes se contribuye a la contaminación de las fuentes de agua y suelo por la mala disposición de los desechos sólidos y aguas residuales.

- Aldea Ixpaco se localiza a 7 kilómetros al oriente de la cabecera municipal, el camino para llegar a esta comunidad es de terracería por lo que dificulta su accesibilidad, no cuenta con transporte público por lo que la población se moviliza por medio de carros particulares, aun así se realiza la comercialización de productos y servicios, ya que en esta aldea se concentran fincas de café, por lo que propician el comercio formal, como librerías, panaderías, farmacias, y tiendas de abarrotes, en el tema de educación se brinda atención del nivel preprimaria, primaria y básicos. En temas de salud se tiene un puesto de salud.

Cuenta con el servicio de agua domiciliar en algunos sectores y energía eléctrica. En donde no se cuenta con servicio de agua utilizan el agua de los ríos y pozos artesanales para abastecerse del vital líquido, debido a la falta de alcantarillado sanitario y drenajes se contribuye a la descarga de aguas residuales, y por ende a la contaminación de los cuerpos de agua.

En esta comunidad su principal motor económico es el cultivo del café y los cultivos de maíz y frijol que es utilizado en su mayoría para autoconsumo.

Mapa 2. Organización territorial, Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa



Legenda

- Cabecera municipal
- Aldea
- Centralidades
 - Actual
 - Potencial
- Caminos
 - No Pavimentado
 - Pavimentado
- Ríos
- Cuerpos de agua
- Servicios
 - Salud
 - Educacion basica
 - Educacion diversificado
 - Comercio
- Limite municipal

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

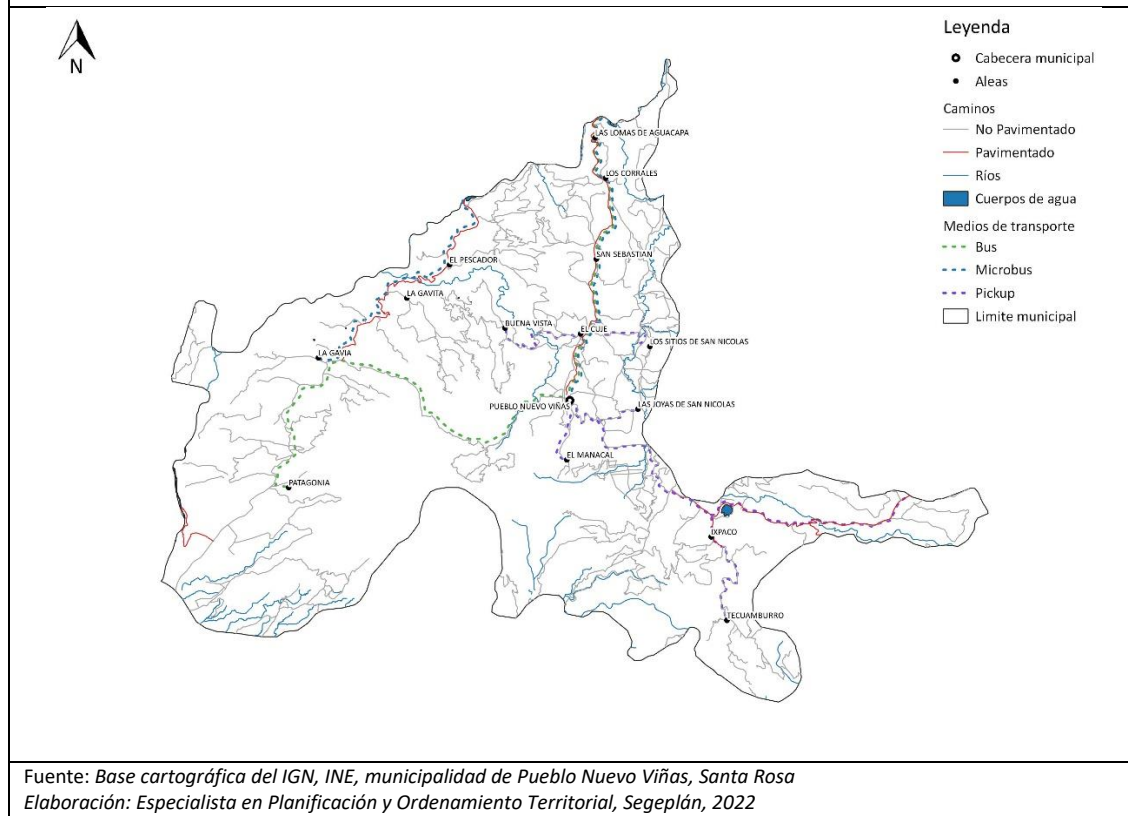
La manera de movilidad urbana del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas está referida a los distintos desplazamientos que se generan dentro del casco urbano a través de las redes de conexión local, lo cual exige un máximo uso de distintos tipos de transporte colectivo, que no solo incluye el sistema público de buses y microbuses sino también *tuc-tuc*, motos, bicicletas, etc., estos tienen vital trascendencia en la calidad de vida, movilidad y uso del espacio público. La movilidad dentro del municipio y sus centralidades se da por razones económicas, sociales y educativas, dada la necesidad de desplazamiento dentro del mismo hacia sus lugares de trabajo.

El municipio de Pueblo Nuevo Viñas cuenta con una red de carreteras en regular estado, la infraestructura vial rural comunica el casco urbano con las comunidades rurales en su mayoría es de terracería por lo que la dotación de carreteras en el municipio es baja¹⁵.

El acceso mediante el transporte público se realiza por medio de buses y microbuses que viaja de la cabecera municipal de Pueblo Nuevo Viñas hacia el municipio de Barberena. La Gavia, Las Joyas y Lomas de Aguacapa tienen acceso por medio microbuses, la Aldea Patagonia tienen acceso un (1) bus urbano que hace una entrada y una salida hacia el casco urbano, mientras que en Aldea Ixpaco no hay transporte público, la población se moviliza por medio de carros particulares (*pickup*) debido a la mala condición de las vías de acceso. Debido a las condiciones de las vías de acceso las comunidades que tienen mayor dificultad de movilización son Santa Elena, La Frillera, Tecuamburro, Las Tapias, Cebadilla y Monte Redondo. El transporte de la producción agrícola del municipio se realiza mediante el uso de vehículos tipo *pickup* y camiones.

¹⁵ Segeplán 2013. Diagnostico Económico Territorial Actual

Mapa 3. Accesibilidad y movilidad del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



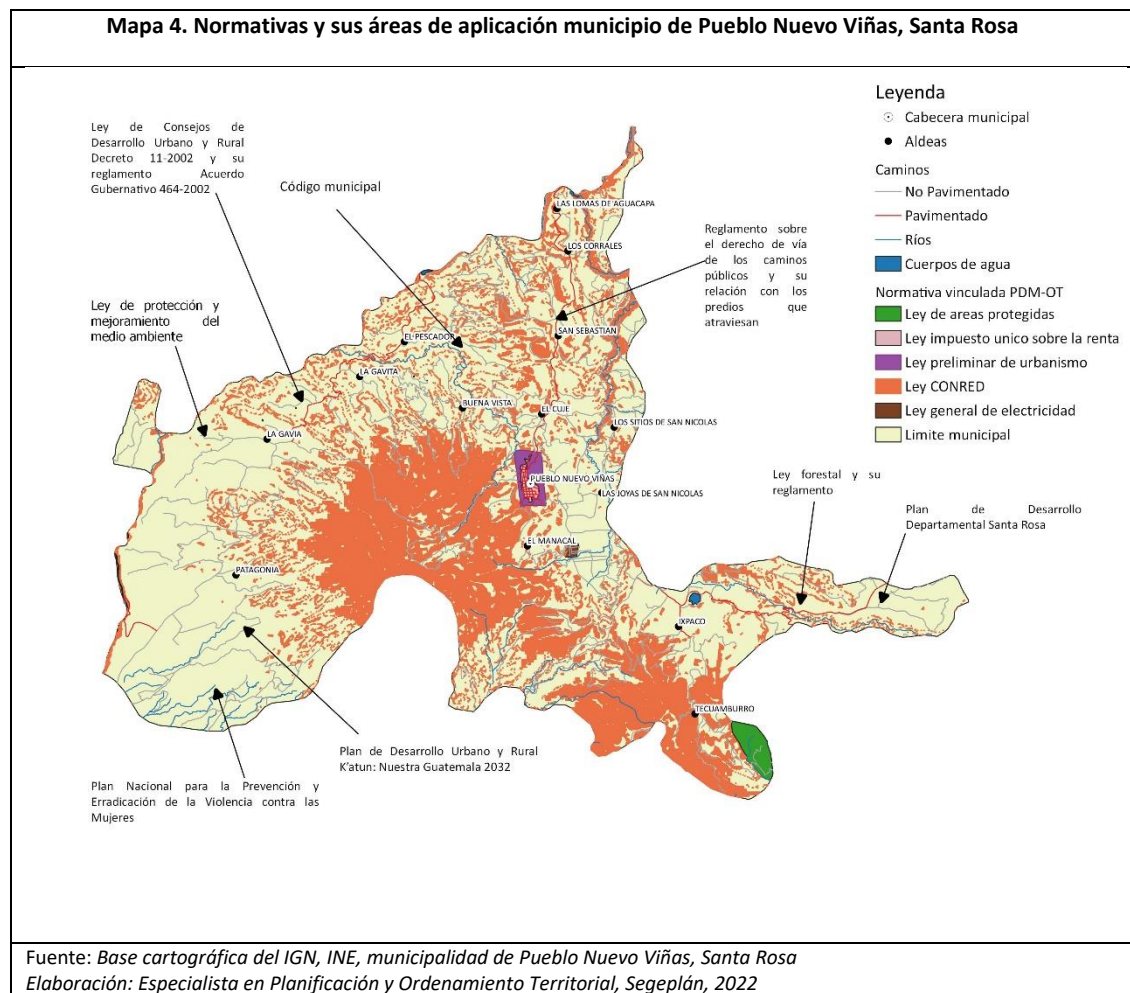
Marco legal y Políticas Públicas

La actualización de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación de desarrollo en cada nivel territorial de gobierno, por ello es necesario conocer y considerar la normativa vigente que es aplicable dentro del municipio, identificando las leyes, reglamentos, normativas comunitarias, planes o políticas que regulan y norman el uso y manejo especial del territorio y sus implicaciones.

Con este objetivo la mesa técnica PDM-OT realizó el análisis del marco legal vigente dentro del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, identificando las siguientes normativas a las que está sujeto el territorio municipal:

- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 464-2002
- Código municipal Decreto 12-2002
- Ley Marco del cambio climático y vulnerabilidad.
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
- Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan

- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente Decreto 68-86
- Ley forestal y su reglamento
- Ley de la coordinadora nacional para la reducción a desastres de origen natural o provocado Decreto 109-96
- Ley de Vivienda Decreto 236-2006
- Ley de áreas protegidas
- Ley preliminar de urbanismo
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles.
- Ley general de electricidad y su reglamento
- Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
- Plan de Desarrollo Urbano y Rural K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- Plan de Desarrollo Departamental Santa Rosa.



Sistema de Consejos de Desarrollo y la participación ciudadana

La participación organizada de la comunidad permite a la población tomar conciencia de los problemas colectivos de la comunidad y proponer soluciones, promoviendo el trabajo en conjunto, la solidaridad y la unidad social y cultural. En la medida que la comunidad logre elegir democráticamente sus autoridades propias, promueva los principios y normas para la administración de la justicia, y presta con responsabilidad los cargos y servicios de su consejo comunitario, así contribuirá en el desarrollo económico, social y cultural de toda su población.

En ese contexto, el sistema de consejos de desarrollo ha sido desarrollado para dar participación a toda la población en el gobierno de su comunidad, bajo los principios de igualdad e inclusión, considerando las funciones del sistema de consejo de desarrollo y su finalidad, el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, se han organizado de la siguiente manera:

El Consejo Municipal de desarrollo (COMUDE) está conformado por un grupo de sesenta y siete (67) personas, el alcalde municipal que funge como coordinador, el secretario municipal que funge como secretario del COMUDE, siete (7) representantes del Concejo Municipal, quince (15) representantes de instituciones, tres (3) representante de sociedad civil y cuarenta (40) representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), las sesiones se realizan de forma regular muy participativa de los COCODE'S.

En cuanto a los consejos comunitarios de desarrollo, actualmente se cuentan con treinta y dos (32) autorizados, de los cuales hay una baja participación de la mujer ya que solo nueve (9) comunidades son representadas por una fémina (28%), regularmente los presidentes de COCODES participan en reuniones convocadas por el señor alcalde municipal a través de la dirección municipal de planificación (DMP).

Tabla 1. Presidentes Consejos Comunitarios de Desarrollo, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

No.	NOMBRE	COMUNIDAD
1	Luis Rodolfo Jiménez Chajon	Aldea Tecuamburro
2	Rudy Renan Recolorio Ayfan	Aldea Ixpaco
3	Irina Rojas Oliva de Cerezo	Comunidad San José la Montaña
4	Betzy Yesenia Reyes Ortiz	Aldea Patagonia
5	Leonarda Sanchez	Caserío San Miguel
6	Rudy Osvaldo Reyes Mazate	Cantón El Faro
7	Valerio Efido Olivares	Cantón Monte Redondo

No.	NOMBRE	COMUNIDAD
8	Juan Leonardo Reyes	Aldea Gavia Grande
9	Carlos Alexis Melgar Santos	Cantón Santa Rosita
10	José Felipe Revolorio Rodríguez	Aldea Buena Vista
11	Agustín Macolas	Caserío Proterillos
12	Olga Marisol Herrarte Santos	Aldea La Gavita
13	Juan Rodelmiro del Cid Pineda	Los Sitios de San Nicolás
14	Aury Rodríguez	Caserío Las Crucitas
15	Stuardo Dávila	Aldea El Cuje
16	Edwin Eduardo Villanueva	Aldea Lomas de Aguacapa
17	Yuri Esperanza Dávila Montenegro	Aldea San Sebastián
18	Edgar Gómez	Cantón El Miradero
19	Osberto Jonas García Saballa	Aldea El Pescador
20	Nestor Antonio Blanco Mancilla	Aldea Los Corrales
21	Mario Pérez Yanci	Las Joyas de San Nicolás
22	Darwin Enrique González	Caserío El Zapote
23	Nolberta Pineda Salazar	Caserío El Rodeito
24	Joaquín Romero	Caserío La Joya
25	Elida Pineda	Aldea El Manacal
26	Ingrid Duarte Díaz	Caserío El Mora
27	José Arturo Muñoz Alvarado	Cabecera Municipal
28	María Guadalupe Morales Aguilar	Caserío El Sarzalito
29	Gabriel de Jesús Barillas Santos	Caserío La Frillera
30	Juan Chinchilla	Caserío Los Cushitos
31	Jaime Aguilar	Caserío La Cebadilla
32	Juan Francisco Icute Ramírez	Caserío El Carmen

Fuente: Unidad de Catastro con información de la Secretaría Municipal 2022

4.2 Escenario actual

Deficiente acceso a servicio de agua

El acceso de agua limpia debe considerarse un elemento fundamental para la salud, la educación, la nutrición y la igualdad de género, sin este servicio las consecuencias pueden ser severas:

- Problemas de salud: Diarrea, infecciones cutáneas, infecciones, parásitos intestinales pueden relacionarse con el agua sucia, además el transportar agua desde nacimientos o pozos artesanales pueden ocasionar importantes lesiones de espalda.
- Abandono escolar: Los niños que deben transportar agua para su familia sufren mayores índices de cansancio, suelen llegar tarde a clase y tienen más probabilidades de abandonar los estudios.
- Pérdida de ingresos económicos: disponer de una fuente de agua limpia y salubre permite ahorrar tiempo y esfuerzo para dedicarlo al trabajo.
- Discriminación social: No poder asearse ni lavar la ropa puede resultar humillante y provocar aislamiento. Esto afecta especialmente a mujeres y niñas que se encuentran con mayores dificultades para mantener sus rutinas de higiene.
- Desigualdad de género: a todos nos afecta la escasez del agua, pero en el caso de las mujeres estos problemas se agravan; el consumo de agua contaminada puede ser entre otras cosas, el responsable de abortos espontáneos debido a una fuerte infección en el organismo de la mujer; la falta de higiene durante la menstruación también es causa de infecciones; el transportar agua puede ocasionar serios problemas de espalda.

En este contexto, el municipio de Pueblo Nuevo Viñas cuenta en la cabecera municipal con un sistema de agua potable que distribuye el vital líquido a las viviendas del casco urbano, actualmente se cuentan con 14 sistemas de agua que abastecen a las comunidades rurales del municipio, de los 15 sistemas de agua que existen 13 tienen certificados de calidad del agua emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)¹⁶. Según registros del MSPAS para el año 2018 el municipio de Pueblo Nuevo Viñas contaba con 75 comunidades que tienen acceso agua, 740 viviendas no están conectadas a un sistema agua por lo que 3,627 habitantes carecen de dicho servicio lo que equivale al 14% de la población, como se muestra en la tabla 2. Esta población hace uso del recurso de los ríos o pozos artesanales para abastecerse del vital líquido. Las comunidades que carecen del servicio de agua potable son: El Amate, El Injerto y la Cebadilla. La mayoría de sistemas que abastecen el agua a la población del área rural tienen cloración de agua a excepción de comunidad San José la Montaña y Cantón el Miradero¹⁷.

¹⁶ Taller mesa técnica PDM-OT modelo de desarrollo territorial actual, julio 2022.

¹⁷ Taller mesa técnica PDM-OT modelo de desarrollo territorial actual, julio 2022.

Tabla 2. Inventario comunidades con acceso agua, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, 2018.

No.	Comunidad	Total viviendas	Total población	Cuenta con sistema de agua	Viviendas sin agua	Población sin agua
1	AGUA CALIENTE	12	60	Si	0	0
2	AGUA COLORADA	20	92	Si	4	25
3	ARGELIA	11	49	Si	0	0
4	BUENA VISTA	87	435	Si	20	100
5	CHUPADERO	35	147	Si	9	40
6	CONACASTE	9	40	Si	0	0
7	DANILANDIA	10	48	Si	0	0
8	DIAMANTE	13	65	Si	0	0
9	EL AMATE	5	20	No	0	0
10	EL CHAGUITE	16	75	Si	0	0
11	EL CINTULAR	25	120	Si	6	30
12	EL CUJE	490	2449	Si	30	150
13	EL FARO	75	364	Si	10	45
14	EL INJERTO	8	35	No	8	35
15	EL LLANO	62	320	Si	7	25
16	EL MANACAL	40	179	Si	7	40
17	EL MIRADERO	105	523	Si	14	60
18	EL PACAYAL	3	12	Si	0	0
19	EL PESACADOR	140	704	Si	43	213
20	EL PRADO	51	256	Si	12	55
21	EL RECUERDO	20	94	Si	5	28
22	EL RETIRO	14	68	Si	0	0
23	EL SILENCIO	7	20	Si	0	0
24	EL SOCORRO	4	6	Si	0	0
25	EL TEMPISQUE	23	111	Si	0	0
26	EL VAINILLAL	40	196	Si	8	45
27	EL ZARZALITO	80	387	Si	9	45
28	FILIPINAS	14	69	Si	0	0
29	IXPACÓ	122	604	Si	22	125
30	JOYA GRANDE	15	64	Si	0	0
31	LA AVELLANA	27	130	Si	6	30
32	LA CEBADILLA	21	104	No	2	8
33	LA ESPERANZA	6	19	Si	0	0
34	LA FRILLERA	50	241	Si	12	50
35	LA GABITA	194	960	Si	42	200
36	LA GARRUCHA	5	22	Si	0	0
37	LA JOYA	31	148	Si	4	20
38	LA MONTAÑA	2	5	Si	0	0

No.	Comunidad	Total viviendas	Total población	Cuenta con sistema de agua	Viviendas sin agua	Población sin agua
39	LA PASTORIA	40	192	Si	11	50
40	LA PERLA	10	47	Si	0	0
41	LA REFORMA	22	106	Si	2	6
42	LA UNION/BRISAS	30	150	Si	3	15
43	LAS CRUCITAS/BELICE	153	764	Si	13	65
44	LAS JOYAS	256	1280	Si	11	55
45	LAS LOMAS	140	729	Si	25	150
46	LAS TAPIAS	60	302	Si	22	100
47	LINDA VISTA	5	13	Si	0	0
48	LOS CORRALES	80	406	Si	20	100
49	LOS CUCHITOS	60	289	Si	6	30
50	MIRAMUNDO	4	17	Si	0	0
51	MOCTEZUMA	10	46	Si	0	0
52	MONTE REDONDO	58	287	Si	5	25
53	MONTERROSO	20	98	Si	6	30
54	PACAMARAL	4	12	Si	0	0
55	PALMIRA	33	165	Si	6	30
56	PATAGONIA	150	717	Si	22	105
57	PLAYITAS	127	637	Si	21	100
58	POTRERILLOS	160	799	Si	25	125
59	PROVIDENCIA	4	10	Si	0	0
60	PUEBLO NUEVO VIÑAS	800	3986	Si	100	500
61	RODEITO	37	178	Si	3	15
62	SAN ANTONIO	21	106	Si	0	0
63	SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO TECUAMBURRO)	7	27	Si	0	0
64	SAN JOSE LA MONTAÑA	114	566	Si	18	75
65	SAN JUAN UTAPA	45	224	Si	9	50
66	SAN MIGUEL	150	752	Si	20	100
67	SAN SEBASTIAN	120	604	Si	40	200
68	SANTA ANA O FRIJOLILLO	3	12	Si	3	0
69	SANTA CECILIA	20	96	Si	4	22
70	SANTA CLARA	22	105	Si	0	0
71	SANTA ELENA	46	229	Si	7	30
72	SANTA ILEANA	3	10	Si	0	0
73	SANTA ISABEL	15	46	Si	0	0
74	SANTA ROSITA	163	812	Si	23	110
75	SITIOS	115	561	Si	14	65
76	SOCORRITO	6	19	Si	0	0

No.	Comunidad	Total viviendas	Total población	Cuenta con sistema de agua	Viviendas sin agua	Población sin agua
77	TECUAMBURRO	100	489	Si	21	105
78	VISTA AL MAR	6	26	Si	0	0
TOTAL		5111	25155		740	3627

Fuente: Elaboración de Segeplán con información del Sistema de Información de Vigilancia de la Calidad del Agua - SIGSA/SIVIAGUA- 2018.

El problema que se tiene a nivel municipal es que el agua es racionada y el servicio es irregular para toda la población esto debido a las siguientes razones; el caudal de las fuentes de abastecimiento de agua ya sean nacimientos, ríos o pozos mecánicos han disminuido considerablemente, el agotamiento de las fuentes de agua se relaciona directamente con la deforestación, los arboles ayudan a que el líquido se absorba más fácilmente en la tierra para recargar las fuentes subterráneas, según la mesa técnica PDM-OT percibe un aumento de deforestación en el municipio especialmente en las comunidades de Ixpaco, Tecuamburro, El Pescador, La Frillera, Buena Vista, El Cuje y Santa Clara ya sea por cambio de uso de suelo o consumo de leña, según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del 2018 en el municipio el 71% (4,412) de viviendas utilizan la leña como fuente principal para cocinar.

Otra razón es el colapso de las líneas de conducción existentes, ya que en algunas partes de los sistemas aun presentan tuberías galvanizadas que por estar en mal estado provocan fugas de agua considerables o se tapan debido a la falta de mantenimiento o por tener muchos años de uso, debido al crecimiento poblacional se han tenido que ampliar los sistemas de conducción sin un soporte técnico, lo que ha ocasionado la existencia de tomas ilegales. La municipalidad solo administra el servicio de agua del casco urbano y Aldea El Cuje, las demás comunidades son administradas por la comunidad.

En la actualidad no se cuentan con contadores de agua para llevar el control del consumo y el monto que se cobra en el área urbana es de Q. 10.00 por mes y en Aldea El Cuje es de Q.5.00 por mes. En el casco urbano se distribuye el agua por sector cada 4 días y en época de invierno se tiene el inconveniente que se tapan las llaves debido a que el agua ingresa sucia (tierra) esto es porque la principal fuente de agua que abastece el sistema es del río Aguacapa.

Deficiente acceso a servicios de saneamiento ambiental (tratamiento aguas residuales)

La contaminación de los recursos hídricos y la falta de una gestión apropiada de las aguas residuales afectan negativamente tanto la salud pública como el medio ambiente y aumentan las desigualdades. Según el informe publicado por la ONU con motivo del Día Mundial del Agua, cerca de un 80 % de las aguas residuales –también llamadas aguas negras- del planeta se vierten al medio ambiente sin haber recibido ningún tratamiento de saneamiento.

El consumo de agua contaminada por el deficiente servicio de saneamiento ambiental repercute en la salud de la población especialmente de los niños, mujeres y adultos mayores. Entre los efectos adversos para la salud están: Diarrea, un importante problema de salud pública y una de las principales causas de enfermedad y muerte entre los niños menores de cinco años, Incluye el cólera, una enfermedad diarreica aguda que, si no se trata, puede acabar con la vida del enfermo en cuestión de horas; en las mujeres se manifiesta a través de enfermedades infecciosas, anemia, abortos espontáneos y nacimientos prematuros asociados a helmintiasis transmitidas por el suelo (parásitos). Según la memoria de labores del Área de Salud en el municipio durante el 2020 se reportó una incidencia de Amebiasis del 14.50% en niños menores de cinco años, así como un 9.70% de infecciones intestinales y 5.72% en Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso los cuales podemos decir que son causa directa del consumo de agua contaminada.

En relación a los servicios de saneamiento ambiental, es baja para la disposición y tratamiento de aguas residuales, ya que solo en el Casco Urbano y aldea El Cuje se cuenta con drenajes conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo el servicio es parcial ya que existen sectores que todavía no se encuentran conectados a las mismas por lo que vierten directamente las aguas negras al cauce del río. En Aldea San Sebastián se cuenta con una planta de tratamiento, pero esta no se encuentra en funcionamiento. En la mayoría de comunidades se carece del servicio de drenajes conectados a una planta de tratamiento como lo es Aldea Ixpaco, Aldea las Joyas, Aldea El Pescador, Aldea Buena Vista, Aldea las Lomas, Aldea la Gavia y Aldea Tecuamburro¹⁸. Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del 2018 reporto 25.17% (1,560) de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.

Limitado acceso a servicios de salud a nivel rural

Según la Dirección del Área de Salud, en su memoria de labores del 2020, informa que de acuerdo a sus estadísticas el municipio cuenta con 29,285 habitantes de los cuales 27,398 (98%) fueron cubiertos por los servicios institucionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), por lo que hay un déficit de 878 sin acceso a servicios de salud. La falta de acceso universal a la salud afecta en mayor medida a las personas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad. Los modelos de atención a menudo no responden de manera adecuada a las diferentes necesidades en salud de las personas y las comunidades.

La segmentación de los servicios de salud dificulta el acceso a servicios integrales y de calidad, con un primer nivel de atención con limitado recursos financieros y humanos, lo que se traduce a ineficiencias. Como se muestra en la tabla 3, la red de servicios de salud con que cuenta el municipio de Pueblo Nuevo Viñas está integrada por un Centro de Atención Permanente (CAP) ubicado en la cabecera municipal el cual cuenta con encamamiento para maternidad, cuatro puesto de salud que se encuentran en Cantón Santa Rosita Aldea la Gavia, Aldea el Pescador,

¹⁸ Taller mesa técnica PDM-OT modelo de desarrollo territorial actual, julio 2022.

Aldea las Joyas y Aldea Ixpaco, dos centros comunitarios ubicados en Aldea Patagonia y Aldea la Gavia, el acceso hacia los puestos de salud y centros comunitarios es por carretera de terracería. Los centros comunitarios no son administrados por el MSPAS por lo que no se ha podido contratar personal para atención a la población, actualmente se tienen gestiones con la municipalidad para que donen los terrenos al MSPAS y así poder realizar la inversión en recurso humano y equipamiento, actualmente se brinda servicio ambulatorio 3 o 4 veces al mes con diferentes tipos de atención. El acceso al primer nivel de salud con un enfoque en atención primaria en salud se dificulta debido a los escasos recursos económicos de la población para movilizarse a los centros asistenciales más cercanos, por lo que la población opta por buscar otro tipo de atención o no recibir ninguna.

Tabla 3. Red de servicios de salud, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Tipo de Servicio	Ubicación
Centro de atención permanente	Pueblo Nuevo Viñas
Puesto de salud	Cantón Santa Rosita Aldea la Gavia, Aldea el Pescador, Aldea las Joyas, Aldea Ixpaco
Centro comunitario	Aldea Patagonia, Aldea La Gavita

Fuente: Área de salud de Santa Rosa, 2022

La calidad y disponibilidad de los recursos humanos para la salud son un obstáculo para expandir el acceso al primer nivel con enfoque en atención primaria de salud, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Guatemala para el 2012 se alcanzó una razón de 4,5 médicos por diez mil habitantes como promedio nacional, sin embargo, esta razón es desproporcional en los 22 departamentos, pues la cifra va de 1,5 a 8,1 médicos por 10,000 habitantes, con una desconcentración en los departamentos más pobres y rurales del norte y occidente del país. El fenómeno es similar cuando se analiza la razón de enfermeras/habitantes. La distribución de los recursos humanos en salud se encuentra inversamente proporcional al nivel de pobreza en los territorios.

Otro desafío clave que se enfrenta para ampliar el acceso equitativo a los servicios de salud incluyendo el acceso y el uso racional de los medicamentos e infraestructura existente de Salud. Este progreso también se ve muy influido por la falta de financiación adecuada y por el uso ineficiente de los recursos. El acceso insuficiente a la atención y la existencia de barreras financieras, es una de las principales causas de este problema. En el año 2012, el financiamiento de la salud en Guatemala representó el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, resultando ser el más bajo de la región de las Américas, y uno de los más bajos a nivel mundial¹⁹. La

¹⁹ MSPAS, 2016. Desigualdades en salud en Guatemala

distribución de los recursos y servicios de salud deben ser priorizados aquellos territorios en donde la población es más pobre, residente en áreas rurales, en donde las viviendas se encuentran dispersas y deben recorrer distancias largas y/o con terrenos de características que hacen muy difícil el acceso y tiempo para alcanzar los centros de atención y promoción.

Las mujeres son las más afectadas en los temas de salud y las políticas ambientales, la salud de las mujeres y las niñas están influenciadas por la biología relacionada con el género y otros determinantes sociales; la morbilidad es más elevada en las mujeres que utilizan más los servicios de salud que los hombres sobre todo los de la salud reproductiva; las enfermedades cardiovasculares son las que provocan el mayor número de defunciones entre las mujeres, por lo que respecta al cáncer, el de cuello uterino y el de mama son los más frecuentes²⁰. El sistema actual de salud no brinda la cobertura suficiente, especialmente para las comunidades rurales, por lo que es necesario fortalecer el sistema de salud para mejorar la calidad de vida de la población.

El deficiente sistema de salud incrementa el riesgo ante una pandemia, si no se implementan medidas de contención adecuadas y en el momento oportuno, se corre el riesgo de aumentar considerablemente el número de casos infecciosos y saturar los servicios de salud. A nivel nacional solo cinco hospitales regionales cuentan con 96 camas en total para cuidados intensivos (5,65 por cada millón de personas) y solo hay 56 respiradores en todo el país²¹. La baja cobertura de hospitales y centros de salud, su mal funcionamiento y la falta de medicina, hacen que Guatemala no pueda enfrentar una pandemia tan contagiosa como la que durante el año 2021 se está enfrentando.

Deficiente infraestructura vial

El municipio de Pueblo Nuevo Viñas posee una carretera pavimentada que conduce del km 43 cruce la Vega CA-1 hacia el Casco Urbano (16.5 km) y de Aldea San Sebastián hacia Aldea El Pescador 4 km, que se encuentra en buenas condiciones. La infraestructura vial rural que comunica del casco urbano con las demás comunidades rurales se encuentra en mal estado debido a que son de terracería. Las comunidades más afectadas son Santa Elena, Caserío la Frillera, Aldea Tecuamburro, Las Tapias, Caserío la Cebadilla y Cantón Monte Redondo²². El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MICIVI) no realiza el debido mantenimiento a las rutas departamentales SRO-03 que conduce de Aldea Patagonia hacia Aldea El Pescador (19 km) y la ruta SRO-04 que conduce del Caserío El Vainillas hacia Caserío la Horqueta (13.4 km). Según el MICIVI Pueblo Nuevo Viñas para el 2018 reportaba una brecha de red vial de 20.75%²³.

²⁰ OMS, 2018. Salud de la Mujer.

²¹ EntreMundos, 2020. COVID-19: La inequidad de salud en Guatemala y sus consecuencias durante la pandemia

²² Taller mesa técnica PDM-OT modelo de desarrollo territorial actual, julio 2022

²³ Este indicador expresa el avance porcentual de la red vial de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo de la Red Vial

La deficiente infraestructura vial tiene un impacto negativo tanto en la zona urbana como en la rural, que está asociada con el mal comportamiento de los conductores y peatones, que genera un elevado número de accidentes²⁴ costando irreparables pérdidas humanas que se suman a las causadas por otros fenómenos de violencia. Así como la disminución del comercio en el sector ya que el territorio se produce café y granos básicos y al no contar con infraestructura vial adecuada los costos de movilidad aumentan. Esto se manifiesta principalmente en la carencia de carpeta asfáltica o de pavimento en la mayor parte de la extensión vial, en la estrechez de las secciones viales y en el deterioro del pavimento y/o asfalto en las vías que cuentan con este.

Debido a la carencia de carpeta asfáltica en la mayoría de los caminos rurales, en época de invierno, debido a las constantes lluvias, las vías se mantienen en muy mal estado, por lo que la intercomunicación entre las diferentes comunidades se entorpece, interfiriendo con las actividades socioeconómicas de la población.

Según estudios realizados en Guatemala la muerte materna es multicausal, pero el 54% ocurre a causa de hemorragias, los traslados son un riesgo de que este hecho se dé; el tiempo es un factor importante para poder atender en forma adecuada a una paciente que sufre un problema de este tipo, los caminos de terracería o asfaltados en mal estado provocan problemas durante el traslado como el incremento en el tiempo de atención adecuada del paciente lo que provoca su muerte.

El simple hecho de transportar materiales para construir una escuela, dotar de medicamentos a los centros de salud, o trasladar la producción agrícola a los principales centros de acopio, mercados o puntos de exportación y comercialización, necesita de caminos y carreteras que funcionen en óptimas condiciones.

Aumento de la desnutrición crónica

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) del 2021 la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años se refleja en el 63%, en comparación con el dato del 2014 la prevalencia fue de 12%, situación que presenta un aumento considerable de 51 puntos porcentuales. La situación de vulnerabilidad de desnutrición en los niños es muy alta en comparación a años anteriores.

Entre las principales causas relacionadas con el problema de desnutrición, se puede identificar el acceso y consumo de alimentos inadecuado, la baja producción de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo y acceso a mercados, la alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia y pobreza.

²⁴ Según el Instituto Nacional de Estadística el número de accidentes reportados en el municipio en base a los registros de la Policía Nacional Civil, durante el 2020 fueron de 13 accidentes de tránsito.

Con respecto a la producción de alimentos, en el municipio el 2.9% (717.31 ha) de la superficie cultivada está siendo utilizada para cultivos anuales o temporales (granos básicos maíz y frijol), el 2.29% (573.33 ha) para cultivos permanentes herbáceos (piña), el 51.67% (12,934 ha) para cultivos permanentes arbustivos (café), 0.06 % (15.16 ha) cultivos permanentes arbóreos (aguacate) y 0.06% (15.57%) cultivos permanentes arbóreos (cítricos), según el mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra 2020 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en los últimos años esto ha cambiado considerablemente. Debido a las condiciones climáticas (sequías, agotamiento de agua derivado de la deforestación), el bajo acceso a insumos agrícolas y falta de asistencia técnica la producción agrícola del municipio no es suficiente para cubrir las necesidades de disponibilidad de alimentos por parte de la población.

Por su parte, el limitado acceso y/o bajo poder adquisitivo de alimentos en el municipio, es otra de las causas identificadas, se observa que las familias se ven afectadas por el bajo ingreso económico familiar, esto aumenta considerablemente durante una pandemia debido a la falta de empleo y pérdida de acceso al mercado, por ejemplo, los agricultores de pequeña escala que han sido proveedores del Programa de Alimentación Escolar, debido al COVID-19 perdieron temporalmente esa ventana de mercado, actualmente hombres y mujeres no cuentan con oportunidades de trabajo, realizando labores en sus parcelas y huertos familiares, iniciando con la preparación de las siembras de maíz y frijol que llevan a cabo a partir del mes de mayo de cada año. Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2019, el ingreso promedio mensual a nivel nacional fue de Q. 2,325.00; y por actividad económica, el nivel más bajo de ingresos promedio, lo registran los empleados de la actividad agrícola con Q.1, 158.00, tomando en cuenta que el 67% de la población se dedica a esta rama²⁵ se determina que la pobreza está estrechamente vinculada con la inseguridad alimentaria y nutricional de la población.

La alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia, es otra de las causas identificadas, los elementos como la incidencia de enfermedades respiratorias, diarrea aguda, rotavirus y anemia son los principales factores que ayudan a comprender con mayor claridad la problemática a falta de atención a la niñez menor de 2 años y mujeres embarazadas, periodo de vida en el cual se deben realizar acciones de prevención, ya que si no se realizan, pueden generar como resultado a largo plazo que no se desarrolle la capacidad intelectual y reproductiva en la vida adulta que repercute en el futuro del país. Los niños son los más vulnerables ante enfermedades de la infancia debido a las deficiencias nutricionales en las madres, relacionadas con la edad temprana de embarazos en adolescentes a causa de una dieta deficiente y un mal estado nutricional antes y durante el embarazo así como en el periodo de lactancia, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) señala que los niños y niñas nacidas de madres adolescentes se enfrentan a un mayor riesgo de desnutrición, en la forma de bajo peso al nacer, retraso en el crecimiento y las deficiencias de micronutrientes.

²⁵ INE (2002). Censo Nacional de Población y Vivienda

La principal causa de las enfermedades respiratorias, diarreicas y anemia es consecuencia de la contaminación de los recursos hídricos, estos se contaminan por la mala disposición de desechos sólidos, líquidos y agroindustriales, un factor que incide directamente es la baja cobertura del servicio de agua entubada y/o clorada; siendo las comunidades de San José la Montaña y Cantón el Miradero las más afectadas ya que el agua no está clorada así como las comunidades de El Amate, El Injerto y la Cebadilla, que no cuentan con sistemas de agua potable²⁶. En cuanto a la disposición de aguas servidas solo las comunidades Aldea El Cuje y El Casco Urbano cuentan con drenajes conectados a una planta de tratamiento en funcionamiento, reflejándose en altas tasas de morbilidad y mortalidad infantil, así como abortos espontáneos debidos a una fuerte infección en el organismo de la mujer resultado de consumir agua contaminada.

Por otra parte, la escasa infraestructura en atención primaria en salud, es insuficiente para atender a la población, principalmente a la niñez del área rural, donde se presenta mayor prevalencia de desnutrición crónica, según El Centro de Atención Permanente del municipio de Pueblo Nuevo Viñas reporta que las comunidades en donde se ha identificado mayor prevalencia de desnutrición en niños menores de cinco años es en Aldea Ixpaco, Aldea las Joyas, Caserío los Potrerillos, La Horqueta, Caserío El Rodeito.

Las amenazas naturales como temporales, huracanes o tormentas tropicales son un factor muy importante que afecta a esta problemática ya que debido a las fuertes lluvias se desbordan los ríos contaminando los nacimientos de agua, la deforestación contribuye al agotamiento de agua en el municipio por lo que cada vez se perforan pozos más profundos para encontrar agua. (Ver anexo 7).

Aunado a ello, una pandemia puede tener un impacto negativo en la seguridad alimentaria de las familias, puede ocasionar que las comunidades del municipio de Pueblo Nuevo Viñas puedan experimentar una crisis alimentaria aun antes de que el virus cause problemas de salud graves, los más afectados son los segmentos más pobres y vulnerables de la población, estos hogares tienen menos recursos para hacer frente a la pérdida de puestos de trabajo e ingresos, al aumento de los precios y acaparamiento de los alimentos, por lo tanto, tienen menos capacidad para adaptarse a la crisis, los grupos más expuestos a riesgo en la mayoría de las situaciones de emergencia son aquellas que ya están batallando con el hambre, la salud y la pobreza, debido a los efectos en los sistemas económicos y sociales.

Aumento de embarazos en adolescentes

Según el informe elaborado por la Organización Panamericana de Salud (OPS), EL Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

²⁶ Taller mesa técnica PDM-OT modelo de desarrollo territorial actual, julio 2022

resalta que América Latina y el Caribe es la segunda región a nivel global con más embarazos en adolescentes, con un promedio de 66.5 casos por cada 1 mil mujeres. En Guatemala, aunque la tasa de embarazos decreció desde 1980, la cifra continúa siendo elevada, entre 1980 y 1985 el país reportaba 138.5 nacimientos por cada 1 mil mujeres de 15 a 19 años, mientras que del año 2010 a 2015 la tasa era de 84, en este último periodo Guatemala supero el promedio centroamericano que era de 69.1.

Cada año, cientos de adolescentes son madres en Guatemala, muchas de ellas se embarazan producto de desinformación sobre sexualidad, o por matrimonios en edad muy precoz y otras son embarazos como resultado de violaciones sufridas en sus propios hogares. Las consecuencias de estos embarazos en niñas y adolescentes son terribles para ellas y para la sociedad.

Para las niñas las consecuencias son aterradoras porque un embarazo determina problemas mentales graves, interrumpe un plan de vida y contribuye a un ahondamiento de la víctima y de su familia en el círculo de la pobreza. Para la sociedad, estos embarazos se constituyen en un freno y obstáculo para el desarrollo socio-económico del país.

El monitoreo realizado por el observatorio de salud sexual y reproductiva (OSAR) reporta que durante el 2020 se registraron 104,837 nacimientos de madres adolescentes entre 10 y 19 años a nivel nacional, de los cuales 3,243 fueron reportados en el departamento de Santa Rosa. Según el distrito de salud del municipio de Pueblo Nuevo Viñas se reportaron 184 nacimientos de los cuales el 45% (83 nacimientos) corresponde a mujeres menores de 18 años de edad.

La falta de información y acceso restringido a una educación sexual integral y a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados tienen una relación directa con el embarazo en adolescentes, según los resultados del informe departamental de la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 en el departamento de Santa Rosa el 73% de las mujeres en edad reproductiva utiliza algún método de planificación familiar, reducir el embarazo en adolescentes implica asegurar el acceso a métodos anticonceptivos efectivos.

La informe situación de la niñez y adolescentes en Guatemala elaborado por la Organización Panamericana de Salud (OPS), EL Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) señala que en algunos países las niñas adolescentes sin educación o con solo educación primaria tienen cuatro veces más posibilidades de quedar embarazadas que adolescentes con educación secundaria o terciaria. En el departamento de Santa Rosa el 11% de las mujeres de 15 a 49 años de edad no tiene ningún nivel de educación mientras que el 27% tiene primaria incompleta. De las mujeres de 25 a 49 años de edad sin nivel de educación inician su vida sexual a edad más temprana (16.6 años) y tienen el primer nacimiento de sus hijas e hijos a edad más temprana (18.9 años).²⁷

²⁷ Informe Departamental. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015

De la misma manera, la probabilidad de empezar a concebir hijos es entre tres y cuatro veces mayor en las adolescentes de hogares en el quintil inferior²⁸ en comparación con las que viven en los quintiles más altos en el mismo país. Las niñas indígenas, en particular en áreas rurales, también tienen una mayor probabilidad de tener un embarazo a temprana edad. Según los resultados del informe departamental VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 de las mujeres de 15 a 49 años de edad el 12% se ubica en el quintil inferior de riqueza, es decir, que tienen las peores condiciones socioeconómicas por lo que son más vulnerables a quedar embarazadas a temprana edad. La violencia en las familias y el matrimonio infantil aumentan con la falta de ingresos económicos, las familias en dificultades casan a sus hijas con la esperanza de que las mantengan o les paguen por ellas.

Muchas niñas y adolescentes tienen que abandonar la escuela debido a un embarazo, lo que tiene un impacto negativo a largo plazo al no tener oportunidad de completar su educación e incorporarse en el mercado laboral, por lo que las madres adolescentes están expuestas a situaciones de mayor vulnerabilidad y a reproducir patrones de pobreza y exclusión social.

Aumento de inseguridad ciudadana

En los últimos años Guatemala se ha convertido en un país sumamente violento, que presenta graves dificultades para vivir y para desarrollarse, en diciembre del 2021 se reportaron 2,839 homicidios a nivel nacional para el departamento de Santa Rosa se reportaron 115 casos lo que equivale a una tasa de 25.8 por encima de la media nacional que es de 16.6²⁹.

En el ámbito de seguridad, según estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC) del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, para el 2021 se reportaron 39 casos de violencia intrafamiliar, 6 denuncias por violencia contra la mujer, 6 homicidios de los cuales el 5 fueron hombres y 1 mujer este dato equivale a una tasa municipal del 23.5 por debajo de la media departamental y 02 hechos contra el patrimonio, en este último se incluyen los hechos de hurto y robo de vehículos, motocicletas y, hurto y robo a peatones. Se presume que el hurto y robo a peatones podría ser sustancialmente mayor debido a que no existe una cultura de denuncia en la población.

Estos hechos de violencia e inseguridad están relacionados con el contexto económico y social de la población, donde podemos destacar como principal factor la falta de empleo y oportunidades de desarrollo para que sus pobladores puedan subsistir dignamente. Los beneficios generados por el nivel de crecimiento de la economía no son distribuidos equitativamente entre los distintos estratos sociales. El municipio de Pueblo Nuevo Viñas tiene un índice de desigualdad de 21.14% lo

²⁸ El quintil de ingreso se calcula ordenando la población (de una región, país, etc.) desde el individuo más pobre al más adinerado, para luego dividirla en 5 partes de igual número de individuos; con esto se obtienen 5 quintiles ordenados por sus ingresos, donde el primer quintil (o Q1, I quintil) representa la porción de la población más pobre; el segundo quintil (Q2, II quintil), el siguiente nivel y así sucesivamente hasta el quinto quintil (Q5, V quintil), representante de la población más rica.

²⁹ Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS), 2021. Reporte estadístico de diciembre 2021. Disponible en: <https://stcns.gob.gt/reportes/>

cual combinado con el nivel de pobreza (general 71.06% y 23.43% extrema)³⁰ produce una grave situación de tensión social.

Cada año, jóvenes se integran a la población económicamente activa, pero el mercado de trabajo no genera suficientes puestos para absorber el aumento de la oferta. El sistema educativo no brinda a los jóvenes adecuadas capacidades para integrarse al mundo laboral y se ven en la necesidad de buscar medios de vida en la economía informal. Una fracción de esta población afectada además por condiciones sociales negativas como desintegración familiar y discriminación o exclusión social tienden hacia acciones transgresoras de la ley.

Por otra parte, y probablemente es un factor sumamente importante para que hayan mayores niveles de violencia es la debilidad institucional de la PNC por escaso personal y equipamiento, el no contar con vehículos en buen estado, combustible, equipo adecuado (armas, móviles, entre otros), ocasiona que no se pueda brindar una mejor presencia policial en donde se requiere, según datos de la Comisaría 32 de Santa Rosa el municipio de Pueblo Nuevo Viñas cuenta con 17 agentes, aunque estos no están siempre de servicio si no que son rotativos, lo que evidencia débil presencia de la institucionalidad de la seguridad pública, contrastada con estructuras criminales y variables como: calles, avenidas y parques sin alumbrado público; la no aplicación de la normativa legal vigente sobre el expendio y venta de bebidas alcohólicas, contribuyen al funcionamiento de redes criminales cualquiera sea su tipo, sobre todo si la potencial víctima es particularmente vulnerable (niños, mujeres o adultos mayores), propiciando la motivación del hecho criminal.

Aumento de índices de pobreza en la población

Se estima un 71.06% de pobreza general y 23.43% de pobreza extrema en el municipio según los mapas de pobreza 2011 de la Segeplán. La pobreza es el reflejo de la falta de inversión pública en materia de educación, el poco apoyo a la productividad, la falta de fuentes de trabajo, los bajos rendimientos debido a plagas y sequías, y bajos precios de los productos agrícolas; se tiene también el abandono a las vías de acceso internas del municipio.

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 del INE el municipio de Pueblo Nuevo Viñas contaba con una población en edad de 15 años a más de 16,828 de los cuales 8,767 son una población económicamente activa (PEA), esta comprende a las personas que durante el periodo de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados). La mayor fuente de empleo en el municipio son las fincas cafetaleras que contratan jornaleros para aplicaciones de abono, control de plagas, temporada de cosecha, reparación y mantenimiento de equipos, entre otras.

³⁰ SEGEPLAN, 2011. Mapas de pobreza.

Debido a que la mayor cantidad de población vive en el área rural, se dedicada a actividades agrícolas, existiendo precariedad laboral que se caracteriza por condiciones como ingresos bajos, según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal de Q 50.00 a Q.60.00³¹; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra muy por debajo del salario mínimo³² que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 94.44 diarios. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas y por consiguiente condicionan a la población a permanecer en la pobreza.

El municipio no presenta condiciones similares a otros del nivel departamental en el tema de pobreza, según la última medición realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE)³³, el 41.4% de la población del departamento de Santa Rosa se considera pobre, al comparar estos resultados, se observa que el municipio se encuentra por encima de la media departamental, esta situación marca las brechas en los indicadores de salud, lo cual es evidente en la población rural y en aquellos grupos que cuentan con los menores niveles de escolaridad.

La pobreza se manifiesta de manera distinta según el grupo social. Uno de los factores que influyen en la probabilidad de padecer pobreza es el género. Hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente y esta afecta más intensamente a las personas del género femenino. Debido a la división de trabajo por sexo y a cuestiones culturales, las mujeres tienen más dificultades en acceder a recursos materiales y sociales, lo que las condena a una situación de dependencia y vulnerabilidad.

La pobreza puede aumentar la violencia. Determinados grupos de mujeres, incluidas las mujeres y niñas que viven en la pobreza, se enfrentan a múltiples formas de discriminación y, como resultado, también sufren un mayor riesgo de violencia. Diversos estudios reflejan que las niñas pobres tienen una probabilidad 2,5 veces mayor de casarse en su infancia que las que pertenecen al quintil más rico.

Las mujeres y niñas que viven en la pobreza son más vulnerables a la explotación sexual, incluida la trata de seres humanos. Por otro lado, aquellas que sufren violencia doméstica o por parte de un compañero sentimental tienen menos opciones de escapar de relaciones violentas, debido a su falta de ingresos y recursos.

El COVID-2019 o cualquier pandemia es una amenaza ante la reducción de la pobreza, el distanciamiento social y el confinamiento como medidas de contención afectan directamente la situación económica de las familias. Las amenazas naturales como tormentas tropicales, huracanes, inundaciones y sismos, también impactan en la economía de la población.

³¹ Taller participativo análisis problemáticas y potencialidades. Julio 2022.

³² Según acuerdo Gubernativo No. 278-2021

³³ Instituto Nacional de Estadística (INE). 2015. República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de vida 2014. Guatemala, diciembre 2015.

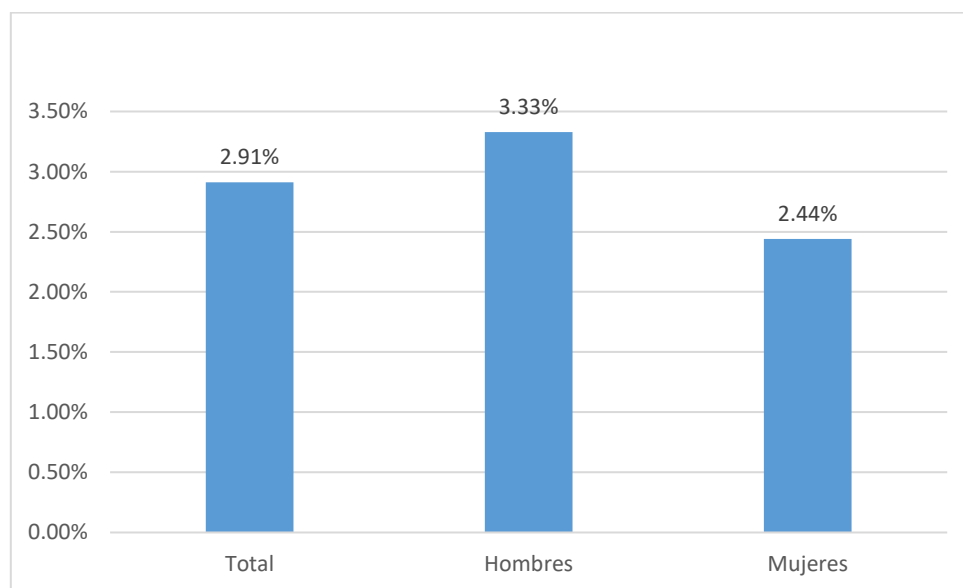
Si no se impulsan programas de desarrollo en el municipio existe el riesgo de aumentar la pobreza general y pobreza extrema, generando con esto un mayor índice de desnutrición, muertes de menores y deserción escolar, estancando cada vez más el desarrollo del municipio.

Disminución de la cobertura educativa en el nivel diversificado

La deficiencia del sistema educativo es un problema que desde hace muchos años aqueja a Guatemala, la adecuación además de ser un factor esencial para igualar oportunidades entre la población, es determinante para estimular la productividad y competitividad en todas las áreas de la vida diaria de un país.

En el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, en los últimos 9 años la tasa neta de cobertura del nivel diversificado ha disminuido 0.49 puntos porcentuales de 3.40% en el 2011 a 2.91% en el 2020, muy por debajo de la media departamental que es de 29.84%³⁴. La tasa neta en el nivel diversificado es desigual, según la gráfica 3 se observa que los hombres tienen una tasa neta de cobertura de 0.89 mayor que las mujeres, esto demuestra que las mujeres tienen que trabajar para ayudar al ingreso económico familiar.

Gráfica 3. Tasa neta de cobertura nivel diversificado y por genero 2020, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico del MINEDUC 2020

Dentro de la oferta educativa en el municipio se cuenta con un Instituto Diversificado ubicado en el casco urbano el cual no tiene infraestructura, actualmente funciona en el Instituto Básico por Cooperativa, se tiene previsto trasladarlo a la Escuela Bicentenario que se está construyendo en

³⁴ MINEDUC, 2020. Anuario estadístico

Aldea San Sebastián, el instituto cuenta con dos carreras que son Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Computación y Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz, actualmente se tiene 4 catedráticos los cuales atienden las dos carreras. La mayoría de los jóvenes acuden a colegios privados plan fin de semana ya que debido a los bajos ingresos económicos familiares se ven en la necesidad de trabajar durante la semana (jornales) y estudiar el fin de semana.

Entre las principales causas relacionadas con esta problemática, se puede identificar la deficiencia en infraestructura escolar, las pocas ofertas en carreras educativas y la falta de recursos humanos para atender a todos los alumnos afectando la calidad educativa del nivel diversificado, así como aspectos socioeconómicos de los padres de familia. En Guatemala se invierte poco relacionado al proceso de enseñanza-aprendizaje en el sector público, según la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) en Guatemala durante el 2019 se destinó solo el 2% del producto interno bruto a la educación, cuando la media en países de la región es del 4%. No se cuenta con los recursos económicos suficientes para que el sistema de educación tenga ni siquiera lo básico, que es infraestructura educativa y servicios básicos adecuados (agua potable, sanitarios para hombres, mujeres y discapacitados, luz eléctrica, etc.).

La amenaza de una pandemia es otro factor a considerar en esta problemática, el COVID-19 aumenta la brecha del acceso a educación, ya que con el cierre de los centros educativos para prevenir el contagio de los jóvenes, el sistema educativo se ve en la necesidad de buscar alternativas como la educación a distancia o virtual, la cual requiere de disponer de unos medios con los que no todos los alumnos ni el gobierno cuentan, desde plataformas educativas hasta acceso a internet, muchos de los estudiantes ya no regresaran a estudiar debido a la falta de recursos económicos de las familias y las jóvenes serán las más afectadas dejándolas al cuidado de la casa y la familia realizando las labores domésticas mientras los padres salen a trabajar.

Las amenazas naturales también influyen en esta problemática, el aumento y frecuencia de las amenazas hidrometeorológicas como huracanes o tormentas tropicales también contribuyen al daño de la infraestructura educativa además la falta de infraestructura vial contribuye en la disminución tasa de finalización educativa ya que alrededor del 85% de los caminos rurales son de terracería por lo en época de invierno se dificulta la movilidad de las y los jóvenes para trasladarse hacia la cabecera municipal.

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población; desigualdades económicas, sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños y jóvenes a la educación; esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación no sólo es un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos.

Potencialidades

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

- *Producción de café*

Dentro de los motores económicos del municipio se encuentra el cultivo del café. La producción del café se cultiva en casi todo el municipio y cuenta con al menos 21 fincas grandes que a su vez contienen beneficio húmedo de café (despulpadoras y patios de secado)³⁵ y con tostaduría en Guatemala, esto facilita la comercialización del café a nivel internacional. Según el mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra 2020 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) se tiene 12,934.07 hectáreas de café en el municipio, se estima que se producen 579,190 quintales por año, generando 630 empleos al año con ingresos que generan Q. 756,000.00 anuales. Dentro de las principales problemáticas que enfrenta este motor económico son las enfermedades de plaga como la roya provocando grandes pérdidas de producción de café.

Dentro de las limitantes para el desarrollo de esta potencialidad se puede mencionar la falta de asesoría técnica para mejorar el cultivo del café por parte de las instituciones públicas y falta de acceso a créditos para incrementar la producción del cultivo.

- *Recursos Naturales*

Ilustración 1. Volcán Tecuamburro, Pueblo Nuevo Viñas



Fotografía extraída de <https://aprende.guatemala.com/wp-content/uploads/2017/01/Volc%C3%A1n-Tecuamburro-Guatemala-visto-desde-cerca-300x400.jpg>

³⁵ SEGEPLAN, 2014. Diagnostico Económico Territorial Actual

El municipio cuenta con la Zona de Veda Definitiva Volcán Tecuamburro, la conservación de la diversidad biológica a través del manejo de las áreas protegidas se considera clave para asegurar la conservación y la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos y mejorar la calidad de vida de la población rural y urbana, en los últimos años las áreas protegidas en él han sido un espacio natural constantemente transformado e intervenido por la acción de diversos actores y procesos. En Guatemala el manejo de las áreas protegidas ha tenido diversos abordajes y alcances: como ámbito de implementación de proyectos de desarrollo rural, como alternativa de planificación territorial, y dentro del marco de estrategia de políticas para la protección del recurso hídrico.

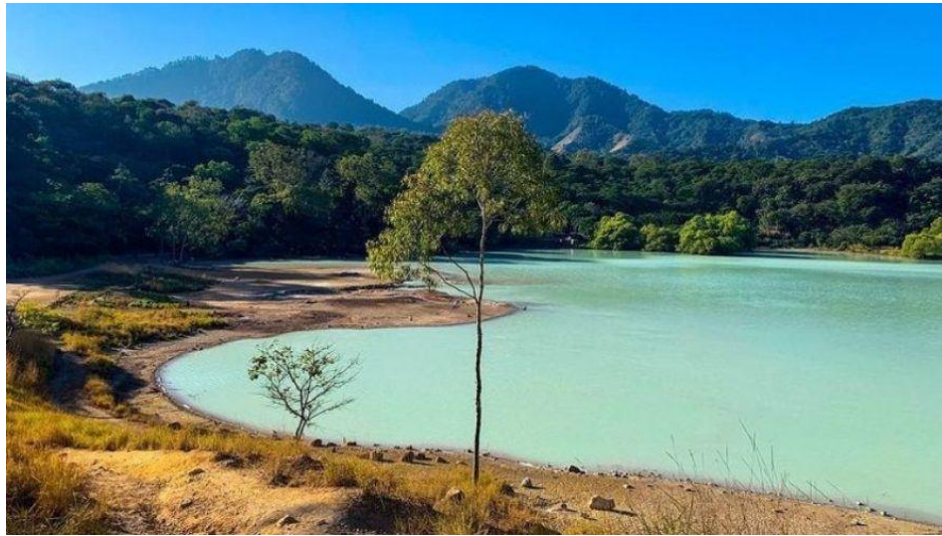
En el año de 1956 el presidente de la República declara “Zonas de Veda Definitiva” entre otras, a los volcanes de toda la República desde su cráter hasta los desniveles del 30%. Según este acuerdo “no se podrán efectuar descombro para fines agropecuarios, ni explotaciones forestales y debe favorecerse la restauración de sus bosques naturales”.

Según el documento Los Volcanes de Guatemala: Identificación y Priorización para su Manejo dentro de la Estrategia de Desarrollo del SIGAP (1999) El Volcán Tecuamburro tiene potencial como área protegida debido a las bellezas escénicas que posee, los bienes y servicios ambientales que brinda (agua y energía). Además se considera importante por contribuir a la riqueza de zonas de recarga hídrica y la producción energía hidroeléctrica por estar ubicado estratégicamente dentro de la Cuenca río Los Esclavos, del Departamento de Santa Rosa.

Dentro de las principales limitantes para el manejo de esta área protegida podemos mencionar que no se tiene coadministrador, actualmente solo el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) administra el área, no se tiene personal de guarda recursos para las actividades de protección y conservación del área protegida, no se tiene personal administrativo ni técnico, no cuenta con infraestructura para el manejo y actividades turísticas y no hay participación activa de las autoridades locales y comunitarias.

Dentro de las amenazas que afectan esta área debido a la no protección y conservación del mismo se tiene la deforestación, incendios forestales, avance de la frontera agrícola, casería ilegal, extracción ilícita de flora y fauna silvestre, esta degradación ambiental ha provocado que la población y los ecosistemas estén cada vez más expuestos al efecto devastador de huracanes, tormentas tropicales, inundaciones y sequías producto de las alteraciones al clima local y cambios climáticos global, así como el agotamiento de la fuentes de agua.

Ilustración 2. Laguna de Ixpaco, Pueblo Nuevo Viñas



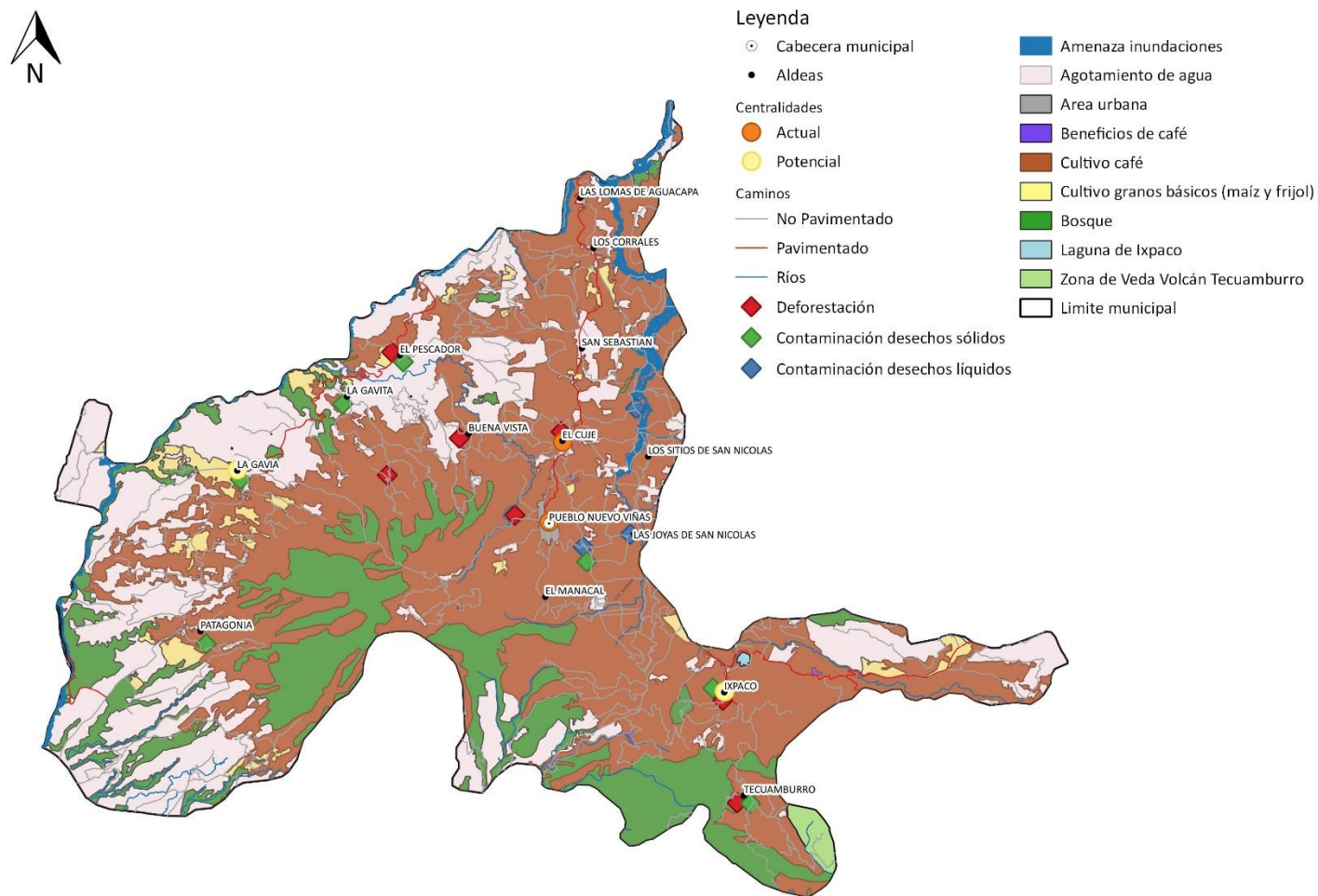
Fotografía extraída de <https://aprende.guatemala.com/wp-content/uploads/2017/01/Volc%C3%A1n-Tecuamburro-Guatemala-visto-desde-cerca-300x400.jpg>

La laguna de Ixpaco es un atractivo ecoturístico único que se caracteriza por su agua azufrada y volcánica ya que se encuentra en las faldas del Volcán Tecuamburro. Esta laguna puede alcanzar los 9 metros de profundidad y una temperatura de 40°C, los visitantes pueden aprovechar la belleza del lugar y paisaje volcánico en un ambiente fresco.

Para llegar a este lugar desde pueblo nuevo viñas se debe seguir la ruta hacia Aldea Mora y de ahí hacia Aldea Ixpaco, el tramo carretero es de terracería. Es un lugar en donde no solo se puede disfrutar de los beneficios medicinales del agua si no también escuchar el canto de las aves, el fluir del agua, el viento y los respiraderos a la orilla de la laguna.

Debido a que no se cuenta con un plan de manejo este recurso natural está en abanando y víctima de la depredación.

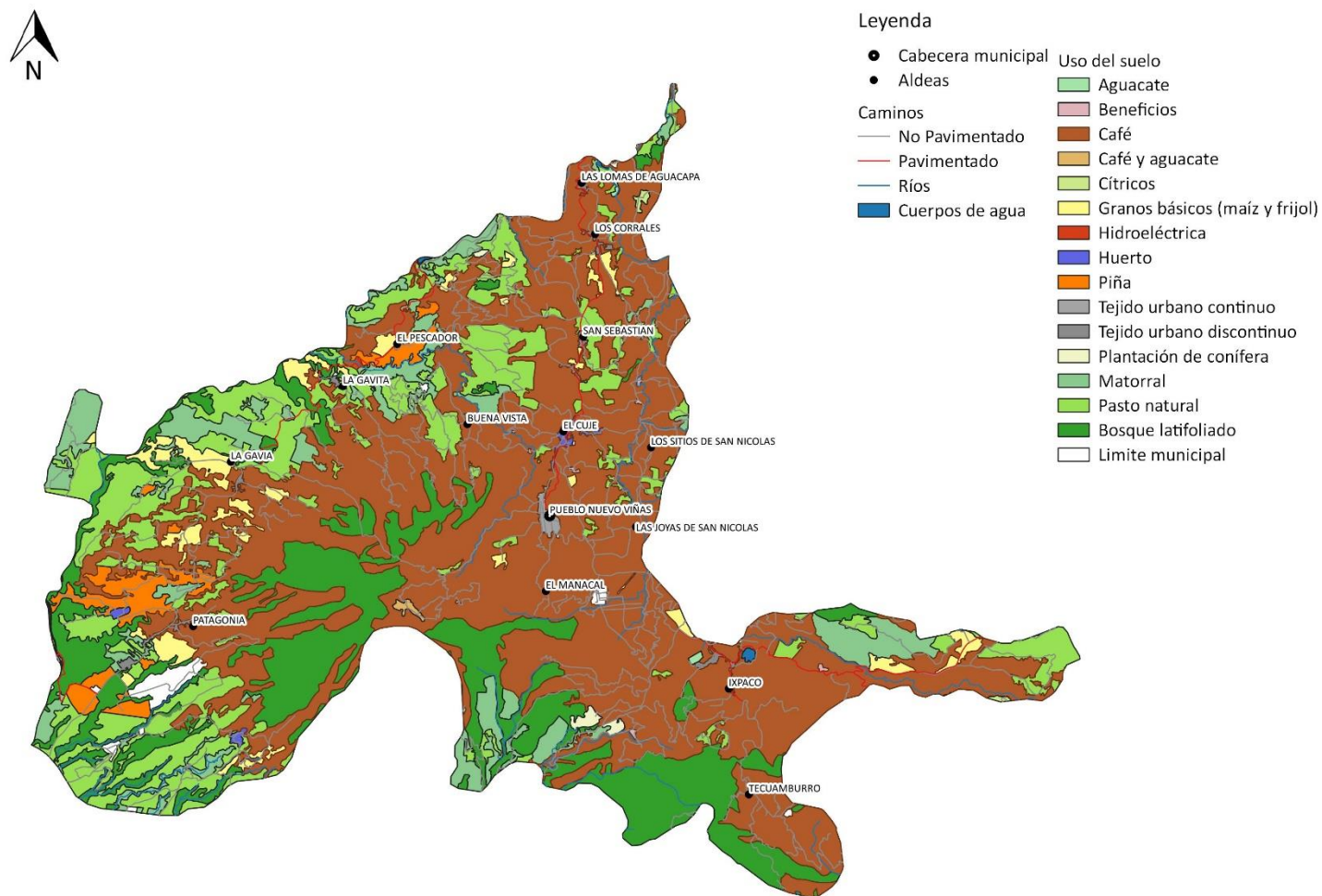
Mapa 5. Problemáticas y potencialidades municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, MAGA, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

Mapa 6. Uso de suelo actual municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, MAGA, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

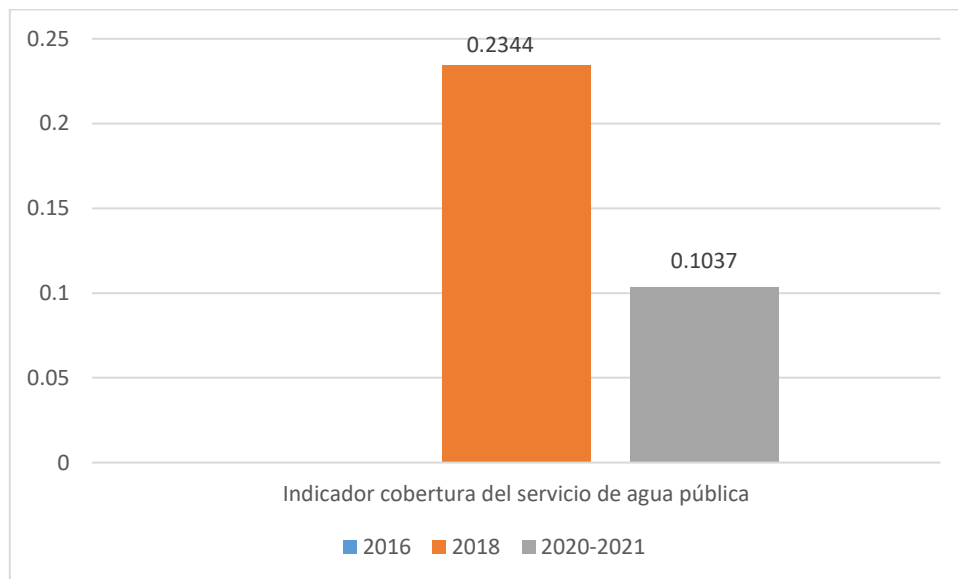
Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

4.3 Escenario tendencial

Deficiente acceso a servicio de agua

En el contexto municipal, no se tienen indicadores que reflejen la tendencia de esta problemática, sin embargo, dentro del Ranking de la Gestión Municipal, el indicador de cobertura del servicio de agua pública, permite conocer el compromiso de la municipalidad, para garantizar la cobertura del suministro del servicio público de agua en las viviendas urbanas y rurales, por medio de sistemas de abastecimiento por gravedad o pozos mecánicos, asimismo establecer si cuenta con el catastro de servicios de agua tanto en el área urbana como rural. La municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas en la medición realizada durante 2020-2021 obtuvo 0.1037 en el indicador de cobertura del servicio de agua pública, lo que equivale a una categoría baja para la prestación de dicho servicio, por lo que tienen una brecha importante por resolver en este indicador, ya que debido a la falta de este vital líquido repercute directamente en la salud de la población en general ocasionando el aumento de enfermedades infecciosas, diarreas, parásitos intestinales entre otros.

Gráfica 4. Tendencia indicador cobertura del servicio de agua pública, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Elaboración de Segeplán con información del Ranking de la Gestión Municipal 2016-2021 Segeplán

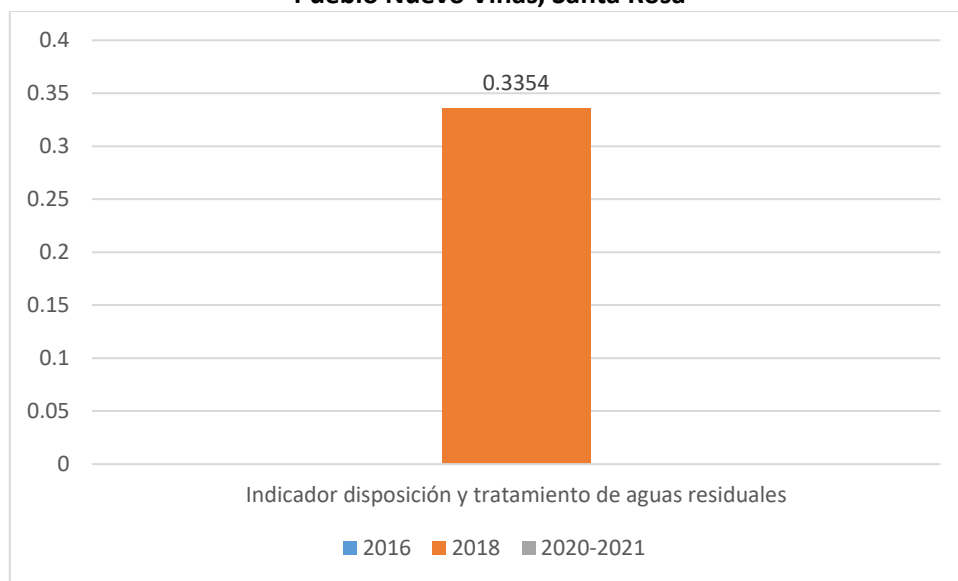
Dentro de este contexto, el acceso al agua y gestión de los recursos naturales es parte de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) para lo cual se ha definido una Meta Estratégica de Desarrollo (MED) que indica que para el año 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Si tomamos en cuenta el crecimiento poblacional para el 2030, se proyecta tener una población de 38,080 habitantes, por lo que es necesario que para alcanzar

esta meta a nivel país y que la problemática a nivel municipal no siga incrementándose, promover acceso a agua limpia y segura a través de las políticas municipales de agua así como la construcción de infraestructura para agua potable. Con base al análisis anterior, de no contar con intervenciones institucionales adecuados enfocados a los servicios de abastecimiento de agua, se infiere que la tendencia de esta problemática aumentara.

Deficiente acceso a servicios de saneamiento ambiental (tratamiento aguas residuales)

En el contexto municipal, no se tienen indicadores que reflejen la tendencia de esta problemática, sin embargo, dentro del Ranking de la Gestión Municipal, el indicador de disposición y tratamiento de las aguas residuales permite conocer el tratamiento de las aguas residuales de los sistemas de alcantarillado sanitario del área urbana y del área rural. El municipio de Pueblo Nuevo Viñas obtuvo 0.0000 en el indicador de disposición y tratamiento de aguas residuales de última medición realizada durante el 2020-2021, colocándolo en una categoría baja, por lo que tienen una brecha importante por resolver en este indicador, ya que debido al mal manejo de las aguas residuales generan importantes focos de degradación y contaminación ambiental, que al final no solo son contraproducentes y dañinos para la salud de toda la población sino también para los recursos naturales del municipio.

Gráfica 5. Tendencia indicador disposición y tratamiento de aguas residuales, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Elaboración de Segeplán con información del Ranking de la Gestión Municipal 2016-2021 Segeplán

Dentro de este contexto, el acceso al agua y gestión de los recursos naturales es parte de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) para lo cual se ha definido una Meta Estratégica de Desarrollo (MED) que indica que para el año 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Si tomamos en cuenta el crecimiento poblacional para el 2030, se proyecta tener una población de 38,080 habitantes, por lo que es necesario que para alcanzar esta meta a nivel país y que la problemática a nivel municipal no siga incrementándose, promover el acceso a saneamiento básico a través de las políticas municipales de saneamiento así como aumentar inversión en la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, implementar o rehabilitar sistemas de tratamientos de aguas residuales.

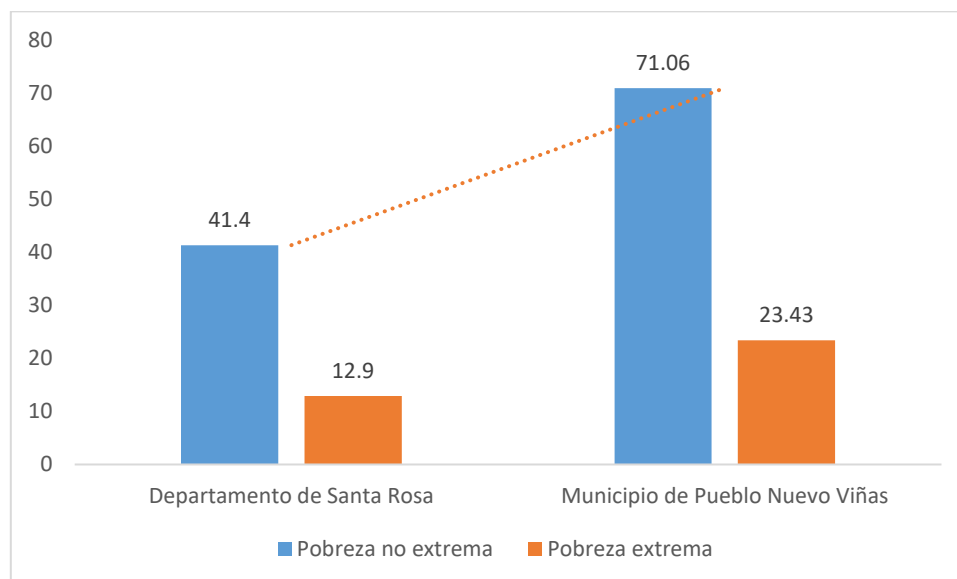
No mejorar la cobertura de los servicios con relación al tratamiento de las aguas residuales la tendencia será al alza en cuanto a la contaminación ambiental y como consecuencias en el deterioro de la salud de la población.

Deficiente acceso a servicios salud a nivel rural

La prestación de servicios de salud constituye uno de los determinantes sociales de salud de la población y un factor clave en el mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad, según el estudio de Desigualdad en Salud en Guatemala 2016 realizado por el MSPAS, la desigualdad en la atención a salud constituye una inequidad y un importante obstáculo al desarrollo social y de vida de la población.

En la Gráfica No.6 se presenta la situación de la pobreza no extrema y pobreza extrema de la población del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, en donde se aprecia que los resultados son negativos superando la media a nivel departamental, esta situación marcará las brechas en los indicadores en salud, lo cual es evidente en la población rural y en aquellos grupos que cuentan con los menores niveles de escolaridad.

Gráfica 6. Porcentaje de pobreza no extrema y pobreza extrema del departamento de Santa Rosa y el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Elaboración de Segeplán con base a mapas de pobreza 2011 del INE y ENCOVI 2014

De acuerdo al estudio de Desigualdad en Salud en Guatemala 2016 se ha logrado un avance en la disponibilidad de trabajadores de salud, para el 2012 la razón alcanzo 4.2 médicos por 10,000 habitantes como promedio nacional, sin embargo esta razón es desproporcional en los 22 departamentos, el departamento de Santa Rosa para el 2012 reportó una razón de 6.6 médicos por 10,000 habitantes³⁶, según este estudio los departamentos con mayor número de médicos se debe a que cuentan con mayor urbanización en comparación con los departamentos más pobres y rurales del norte y occidente del país. Por lo que podemos concluir que el contraste en términos de desigualdad de los recursos humanos está estrechamente relacionado con la pobreza.

Tabla 4. Recurso humano de salud 2011-2019, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Recursos humanos públicos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Población según MSPAS	Razón x 10,000 hab
Médicos	1	1	1	1	s/d	5	5	5	5	28,908	1,73
Enfermera profesional	2	2	2	2	s/d	2	2	2	2	28,908	0,69
Auxiliares de enfermería	8	12	10	11	s/d	20	17	17	23	28,908	7,96

Fuente: Elaboración de Segeplán con información del Área de Salud 2011-2019, Santa Rosa

³⁶ Indicadores Básicos de Salud 2012 Guatemala, MSPAS

En la Tabla 5, observamos que en los últimos cuatro años ha sido constante el número de médicos y enfermeras profesionales para la atención a la población del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, sin embargo, se observa un aumento en el número de auxiliares de enfermería. Tomando en cuenta que según el MSPAS en el 2019 la población del municipio era de 28,908 habitantes nos da una razón de 1.73 médicos por 10,000 habitantes, muy por debajo del promedio departamental que era de 6.6/10,000 hab. En el caso de enfermeras profesionales se muestra una razón de 0.69 por 10,000 habitantes. Mientras que la razón de auxiliares de enfermería es de 7.96/10,000 hab. De acuerdo con esta información, el personal médico y enfermera profesional son los que menos han crecido en este periodo, por lo que la prestación de los servicios de salud actualmente descansa sobre el personal de auxiliares en enfermería.

Debido a los datos analizados anteriormente podemos decir que el recurso humano que existente en el municipio no cubre la demanda que se requiere para prestar una asistencia cualificada al parto de numerosas mujeres, así como a servicios de emergencia y especializados a los recién nacidos y a los niños pequeños, esto repercute directamente en la mortalidad de las mujeres y los niños.

Dentro de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) se ha definido una Meta Estratégica de Desarrollo (MED) para mejorar el acceso a servicios de salud, se pretende lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Para dar cumplimiento a esta meta es necesario que en el municipio se implementen acciones como: mejorar la infraestructura de salud, dotar de los insumos necesarios para su debido funcionamiento, contratación de personal calificado, así como mejorar la infraestructura vial del municipio para facilitar la movilidad de las personas a los centros asistenciales.

Deficiente Infraestructura Vial

Según la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda (MICIVI) para 2013 el municipio de Pueblo Nuevo Viñas contaba con una densidad de carreteras de 7.03 La densidad de carreteras representa el área de carreteras y caminos en el municipio dentro de la extensión del territorio, a mayor densidad existen más kilómetros lineales de carretera, para el cálculo se toma en cuenta las carreteras asfaltadas, de terracería y caminos rurales. Del total de carreteras del municipio se estima que el 85% de ellas son de terracería por lo que en época de invierno se deterioran dificultando la movilidad de la población en general.

En cuanto a las carreteras asfaltadas en el contexto nacional según un análisis realizado y presentado por la Cámara de la Construcción de Guatemala (CCG) y la Asociación Guatemalteca de Contratistas de la Construcción (AGCC) refiere que, por falta de mantenimiento, la situación en que se encuentra la infraestructura vial de nuestro país podría pasar de regular a desastrosa.

Según la proyección para el 2017 de un estudio realizado por la firma Gysystems, determina que la curva de deterioro del pavimento o asfalto es de 60 puntos, considerada la escala regular. El análisis de medición es sobre cien puntos. Por lo que se hace necesario reactivar de manera urgente la inversión pública en infraestructura y la ejecución de gasto para recuperación de las carreteras. Si no se realiza un debido mantenimiento de la capa de asfalto, el agua se filtra y genera baches.

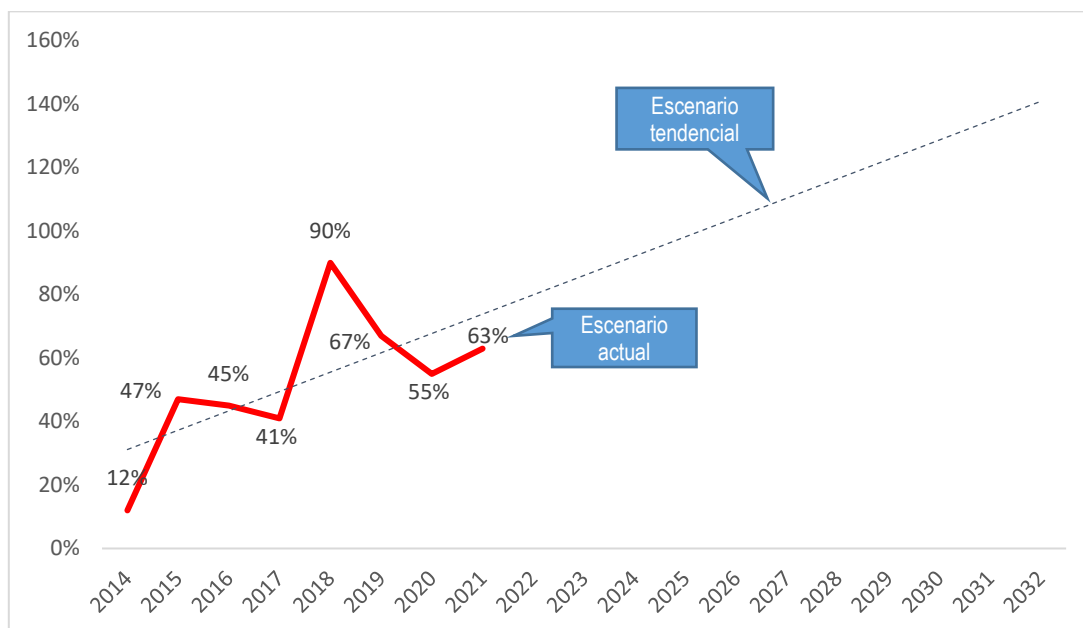
En base a este análisis es posible trazar una línea que relacione directamente el desarrollo con los incrementos en la velocidad de traslado de personas, bienes y servicios, no solo es relevante la conexión que se da entre dos puntos ubicados en el territorio, sino que se vuelve primordial mejorar las condiciones que permiten acercar estos dos territorios de la forma más pronta posible.

Para que un niño o un maestro puedan llegar a un centro educativo es necesario que existan rutas de acceso que no sucumban antes los desastres naturales. Para que una madre pueda ser atendida de urgencia ante una eventual complicación durante el parto, es necesario que exista un acceso al centro de salud más cercano. Para que las fuerzas de seguridad puedan atender una emergencia y los sindicatos sean trasladados a las instancias de justicias a tiempo, es necesario que las vías de comunicación conecten la población con los servicios más básicos que el Estado debe proveer a sus ciudadanos. Para que la actividad económica llegue a más destinos, sin deterioro del producto ni pérdidas por su condición de perecederos, es de suma importancia que la red vial responda a las demandas del mercado.

Aumento desnutrición crónica

Los niveles de desnutrición crónica se determinan al comparar la estatura de la niña o niño actual con la estatura con la esperada para su edad y sexo. Los niveles de desnutrición crónica en niños y niñas próximos a cumplir los 5 años, por ejemplo son un indicador de los efectos acumulativos del retardo en el crecimiento. De acuerdo a los registros del Área de Salud del MSPAS, la tendencia en los niveles de desnutrición crónica, revelan un comportamiento ascendente que se muestra gráficamente, desde el 2014 a 2021.

Gráfica 7. Tendencia proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Elaboración de Segeplán con información de la Dirección del Área de Salud, Santa Rosa 2014-2021

Dentro de este contexto, la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es parte de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y para lo cual se ha definido una Meta Estratégica de Desarrollo (MED) que indica que para el año 2032 plantea el reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinkas y garífuna, y del área rural. Si tomamos en cuenta el crecimiento población para el 2032, se proyecta tener una población de 4,483 niños y niñas menores de 5 años, es necesario que para alcanzar esta meta a nivel país y que la tasa a nivel municipal no siga incrementándose, promover acceso a agua limpia y segura a través de las políticas municipales de agua y saneamiento vigentes así como la construcción de infraestructura para agua potable e implementar o rehabilitar sistemas de tratamientos de aguas residuales y desechos sólidos para contribuir al saneamiento ambiental. Con base al análisis anterior, de no contar con intervenciones institucionales adecuados enfocados a los servicios de abastecimiento y culturales, se infiere que la tendencia de desnutrición crónica aumentara.

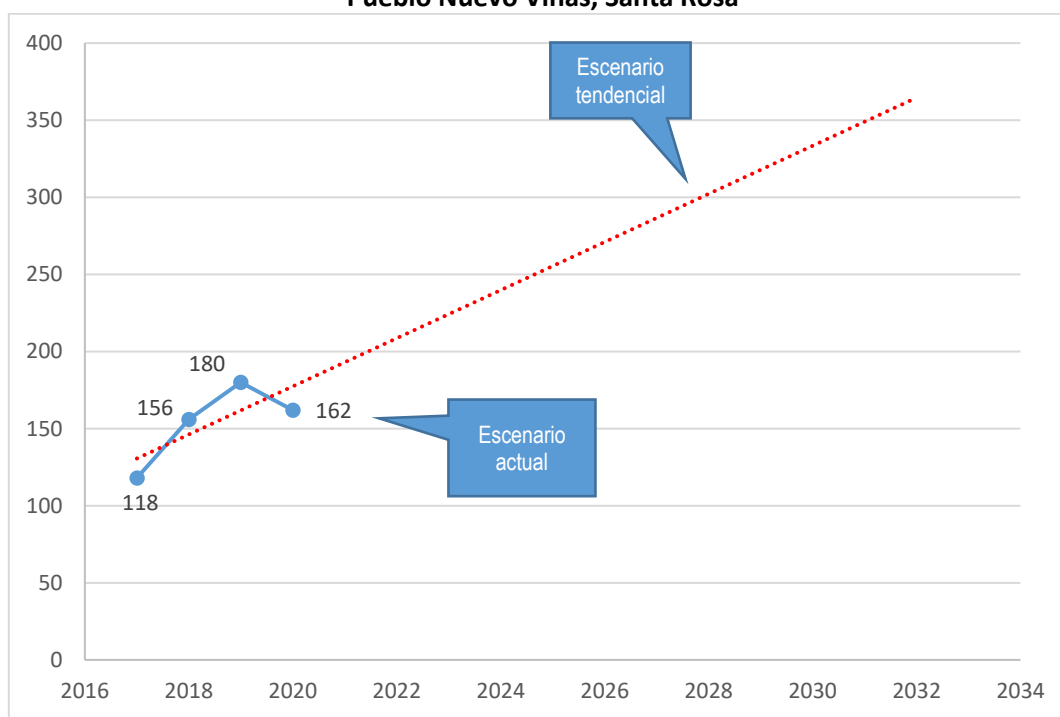
Aumento de embarazos en adolescentes

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) América Latina y el Caribe continúan siendo las subregiones con la tendencia más alta en el mundo en embarazos en adolescentes, se estima que cada año, en la región un 15% de todos los embarazos ocurre en adolescentes menores de 20 años y 2 millones de niños nacen de madres con edades comprendidas entre los 15 y 19 años.

De acuerdo con los registros del OSAR para el 12 de diciembre del 2020 a nivel nacional se tienen 104,837 embarazos en adolescentes de 10 a 19 años de edad, de los cuales 3,246 corresponden a embarazos de adolescentes en el departamento de Santa Rosa.

En el contexto municipal, se ve una disminución de 18 puntos en la incidencia de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años de edad, en relación con los datos reportados en el 2019, sin embargo, la tendencia es a la alza como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 8. Tendencia embarazos en adolescentes de 10 a 19 años, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Elaboración de Segeplán con información de Monitoreo OSAR 2017-2020

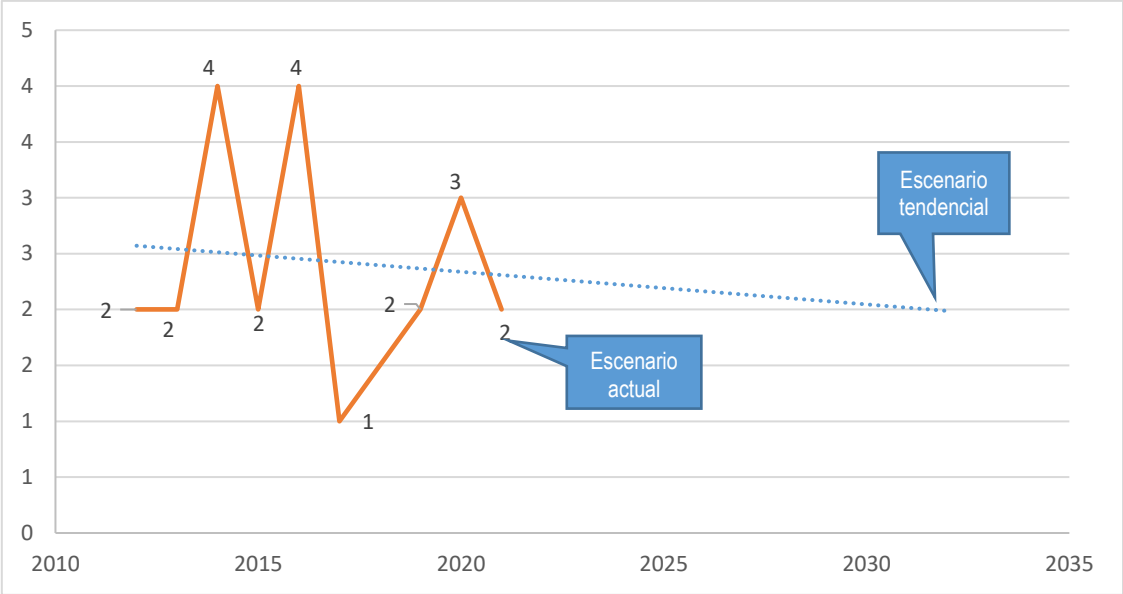
Debido al anterior análisis, para prevenir el embarazo en adolescentes es necesario promover medidas y normas que prohíban el matrimonio infantil y las uniones tempranas antes de los 18 años; aumentar el uso de anticonceptivos; prevenir las relaciones sexuales bajo coacción; aumentar el uso de la atención calificada antes, durante y después del parto y apoyar programas de prevención de embarazos.

Aumento de inseguridad ciudadana

Según el reporte estadístico 2021 (ENE-DIC) de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad República de Guatemala para el departamento de Santa Rosa se registra un aumento de 66.7% en el número de vehículos robados así como un aumento de 92.3% en el número de motocicletas robadas en relación al año 2020. Para el municipio de Pueblo Nuevo Viñas se

reportaron 02 hechos delictivos contra el patrimonio los cuales incluyen robo a peatones, en comparación con los datos del 2020 se observa un descenso de 1 puntos, por lo que podemos decir que la tendencia es descendente, no obstante, la percepción de los integrantes de la mesa técnica PDM-OT en cuanto a este tema es una tendencia al alza debido a que en la población no existe la cultura de denuncia.

Gráfica 9. Tendencia hechos delictivos contra el patrimonio municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



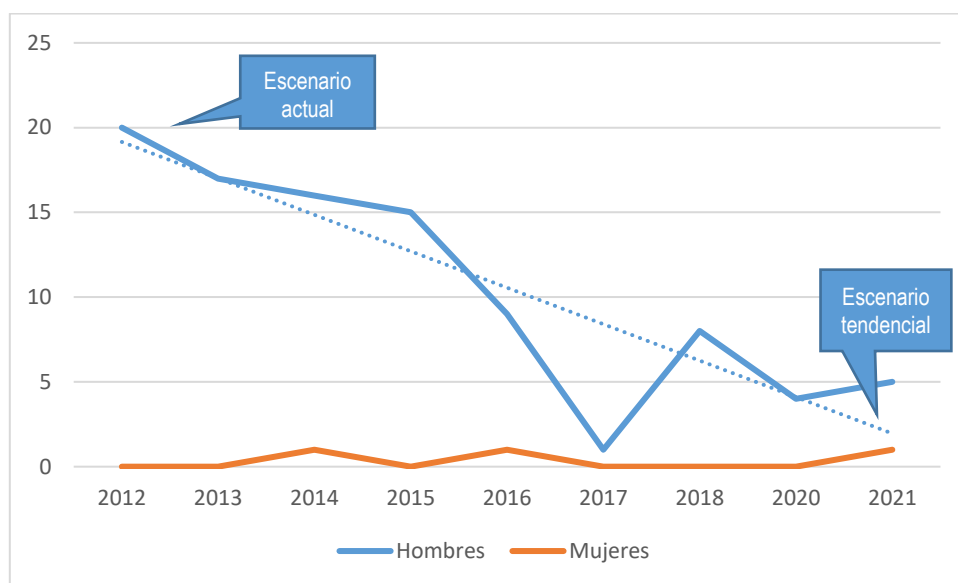
Fuente: Elaboración de Segeplán en base a información proporcionada por la PNC 2022

En cuanto al número de homicidios para el departamento de Santa Rosa se registró un aumento de 18.6% y un descenso de 25% en el número de heridos por hechos violentos en relación al año 2020³⁷. En el contexto municipal para el 2021 se reportaron 6 homicidios de los cuales 5 fueron hombres y una mujer, en relación a los datos del 2012 se observa una tendencia a la baja de homicidios en hombres. La tasa de homicidios a nivel municipal (23.5) es de 2.3 puntos por debajo de la tasa de homicidios a nivel departamental (25.38)³⁸

³⁷ STCNS, 2021 Reporte Estadístico (ENE-DIC)

³⁸ STCNS, 2021 Reporte Estadístico (ENE-DIC)

Gráfica 10. Tendencia homicidios por sexo, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

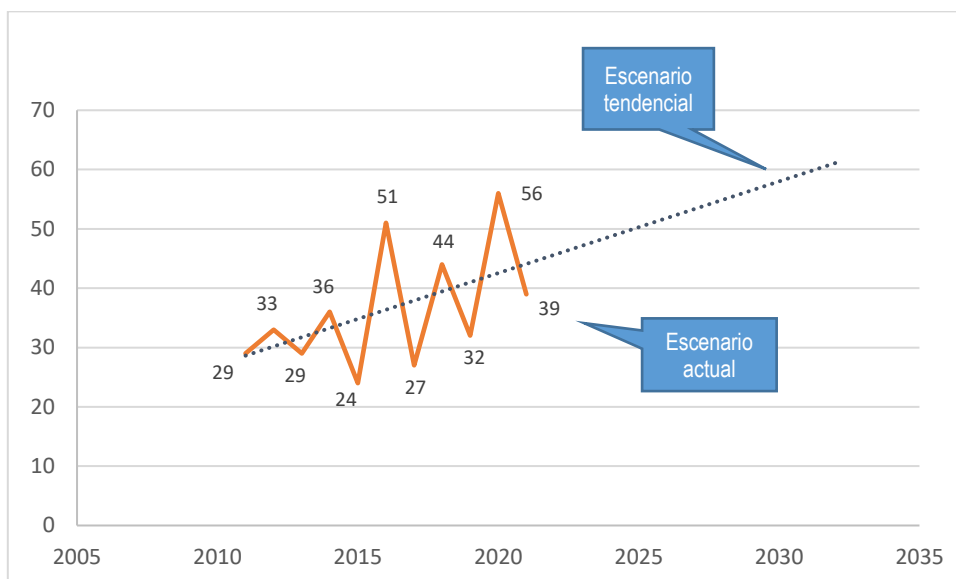


Fuente: Elaboración de Segeplán en base a información proporcionada por la PNC 2022

Debido al anterior análisis, para disminuir los incidentes contra el patrimonio es necesario realizar intervenciones como servicios de investigación criminal, servicios de seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal y servicios de seguridad preventiva y del delito. Este último es muy importante ya que la intervención de la prevención recae en las municipalidades como la prevención situacional: esto implica el rescate de espacios públicos desde el enfoque de seguridad ciudadana (parques, calles, entre otros), es decir una intervención de infraestructura y ornato que responda a las necesidades ciudadanas de seguridad para mejorar la confianza y la sensación de seguridad.

La prevención social también es otra intervención que implica la organización social que genera la municipalidad para gestionar la conflictividad de convivencia (ventas de bebidas alcohólicas, vandalismo, etc.). Y la prevención comunitaria que es articulada por la PNC-UPCV pero ejecutada por ciudadanos y municipalidad, esta responde a la mejora de los aspectos comunitarios que tienen que ver con la gestión de espacios públicos recuperados y la comunicación vecinal con la municipalidad y actores clave para la gestión de la convivencia pacífica.

Gráfica 11. Tendencia denuncias de violencia intrafamiliar, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Elaboración de Segeplán en base a información proporcionada por la PNC 2022

En paralelo a la violencia homicida, otras formas de violencia es la violencia intrafamiliar, según reportes policíacos se ha disminuido en 17 puntos a diferencia del 2020 donde se reportaron 56 casos, sin embargo, la tendencia es el alza según la gráfica 8.

Para disminuir los casos de violencia intrafamiliar es necesario promover políticas y acciones para prevenir y erradicar la violencia en los hogares, desarrollar campañas de sensibilización, concientización y capacitación contra este flagelo, brindar asistencia psicológica y legal a víctimas de violencia familiar así como fomentar programas educativos.

Aumento de índices de pobreza en la población

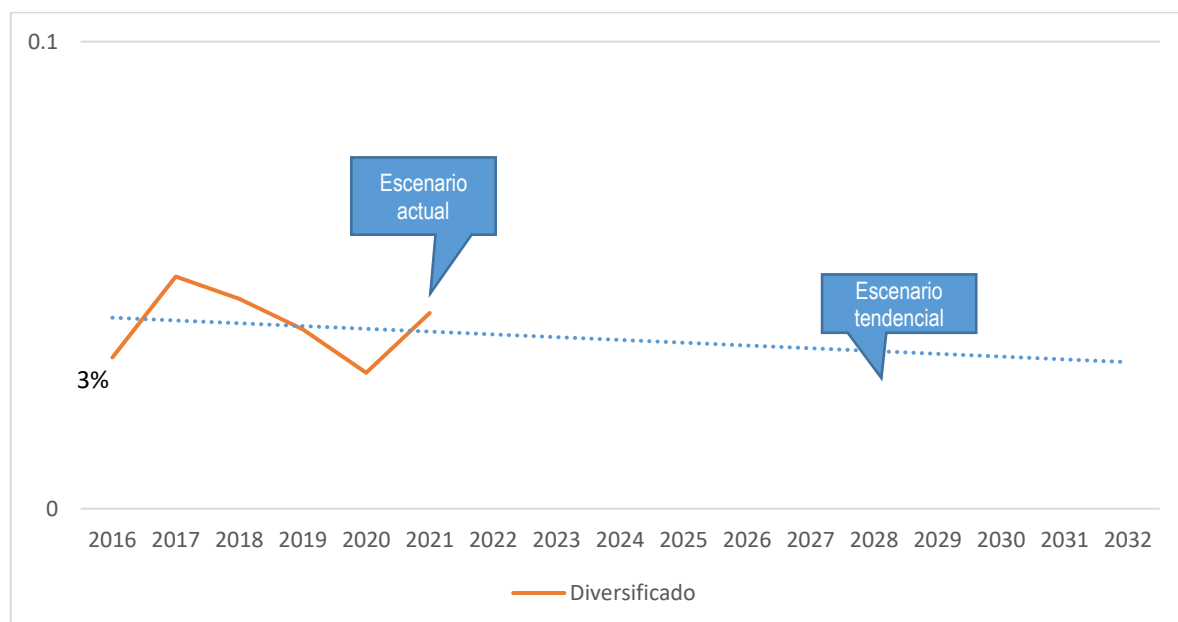
Las condiciones de vida de la población están relacionadas directamente con los niveles de pobreza en que se desenvuelven. Como se muestra en la Gráfica No. 3, en la última medición de los niveles de pobreza realizada por la INE, el 23.43% se consideran pobres extremos y el 71.06% es considerado como pobres no extremos. Al comparar los resultados con los niveles departamentales, se observa que el municipio se encuentra muy por encima de la media departamental de pobreza general y pobre extrema.

Si no se impulsan programas de desarrollo en el municipio existe el riesgo de aumentar la pobreza y pobreza extrema, generando con esto un mayor índice de desnutrición, muertes de menores y deserción escolar, aumento en los índices de violencia, estancando cada vez más el desarrollo del municipio.

Disminución de la cobertura educativa en el nivel diversificado

De acuerdo al historial de indicadores de educación en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas en el tema de cobertura del nivel diversificado la tendencia es hacia la baja, la tasa neta de cobertura de educación del nivel diversificado indica cuantos jóvenes en edad escolar están asistiendo a diversificado, en relación a la población de 16 a 18 años del lugar, en la gráfica 12 se observa que en el 2017 se reportó una tasa neta de cobertura de 4.97%, durante los siguientes 4 años se observa una baja hasta el año 2021 con un 4.19% indicando una disminución de 0.78 puntos porcentuales. Esto puede deberse a diferentes factores como, la situación económica de las familias, la migración laboral y el aumento en la intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos y sísmicos afectando la infraestructura existente de educación así como el deterioro de los caminos de terracería dificultando el acceso a los centros educativos.

Gráfica 12. Tendencia tasa neta de cobertura nivel diversificado, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Elaboración de Segeplán en base a información proporcionada por la DIEDUC 2016-2021

De continuar el comportamiento de cobertura del nivel diversificado en esas condiciones de inestabilidad, se estima una tendencia decreciente respecto a la población futura a atender, por lo que continuará como una problemática sin resolver para el municipio, lo cual repercute en la calidad de vida y en la persistencia de la pobreza.

Tomando en cuenta la falta de oferta de carreras para el nivel diversificado, para los jóvenes se observa que las inequidades sociales se mantienen y se refuerzan por el propio sistema educativo, ya que los pobres no solo tienen escasas oportunidades y una educación de mala calidad, sino también sus aspiraciones de una educación del nivel medio y superior se ven limitadas, puesto que este tipo de educación ha estado reservada para los jóvenes de estratos socioeconómicos más altos.

Dentro de este contexto, desde PND también se ha definido una MED que busca la ampliación del acceso a la educación además garantizar sin ningún tipo de discriminación 12 años de educación (primaria y secundaria) gratuita, con equidad y calidad. Tomando en cuenta que para el 2032, se proyecta tener una población de 2,791 jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, representa un desafío para el municipio en la implementación de intervenciones adecuadas para que la población estudiantil tenga acceso a una educación efectiva y relevante.

Síntesis escenario actual y tendencial

Escenario actual	Escenario tendencial
Problema central 1: Deficiente acceso a servicio de agua Indicador: 0.1037 cobertura del servicio de agua pública Ranking de la Gestión Municipal Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: El Amate, El Injerto y la Cebadilla. Causas directas: • El agua es racionada y el servicio es irregular • Colapso de las líneas de conducción existentes • Tomas ilegales • Continuas fallas en la operación del sistema de agua	Población proyectado: 40,131 (2032). (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Factor de éxito o fracaso: se debe promover acceso a agua limpia y segura a través de las políticas municipales de agua así como aumentar la inversión en la construcción de infraestructura para agua potable. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se tendrá una población de 40,131 habitantes, por lo que de no contar con intervenciones institucionales adecuados enfocados a los servicios de abastecimiento de agua, se infiere que la tendencia de esta problemática aumentara, ocasionando el aumento de enfermedades infecciosas, diarreas, parásitos intestinales entre otros.
Problema central 2: Deficiente acceso a servicios de saneamiento ambiental (tratamiento aguas residuales) Indicador: 0.0000 disposición y tratamiento de aguas residuales Ranking de la Gestión Municipal Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002)	Población proyectado: 40,131 (2032). (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Factor de éxito o fracaso: se promover el acceso a saneamiento básico a través de las políticas municipales de saneamiento así como aumentar inversión en la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, implementar o rehabilitar sistemas de

Escenario actual	Escenario tendencial
Territorio: Aldea Ixpaco, Aldea las Joyas, Aldea El Pescador, Aldea Buena Vista, Aldea las Lomas, Aldea la Gavia y Aldea Tecuamburro Causas directas: • Insuficiente recursos para la operación y mantenimiento • Déficit de financiamiento en el tratamiento de aguas residuales	tratamientos de aguas residuales. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se tendrá una población de 40,131 habitantes, de no mejorar la cobertura de los servicios de tratamiento de aguas residuales la tendencia será al alza en cuanto a la contaminación ambiental y como consecuencias en el deterioro de la salud de la población
Problema central 3: Limitado acceso a los servicios de salud a nivel rural Indicador: Demanda servicios de salud población infantil de 0 a 4 años y mujeres en edad fértil que son los grupos prioritarios Población: 7,773 mujeres en edad fértil (2022) habitantes y 3,994 niños y niñas menores de cinco años (2022). (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavia, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: • Falta de infraestructura para brindar servicios de salud de calidad • Falta de recurso humano para atención en salud • Bajos ingresos económicos de las personas para movilizarse a los centros asistenciales más cercanos • Escases de equipo médico quirúrgico	Población proyectada: 4,483 (2032) población de 0 a 4 años y 10,609 (2032) mujeres en edad fértil (grupos prioritarios). (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Factor de éxito o fracaso: Para mejorar el acceso a servicios de salud es necesario implementar acciones como: el mejoramiento de la infraestructura de la misma, dotar de los insumos necesarios para su debido funcionamiento, contratación de personal calificado, así como mejorar la infraestructura vial del municipio para facilitar la movilidad de las personas a los centros asistenciales. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 el municipio tendrá una demanda de servicios de salud de 15,093 pobladores (grupos prioritarios), por lo que la tendencia, ante cualquier evento natural adverso o pandemias afectaría en el aumento de enfermedades de transmisión viral y respiratoria, desnutrición crónica, enfermedades crónicas degenerativas y muerte en la población por falta de atención médica oportuna.
Problema central 4: Deficiente infraestructura vial Indicador: No se tiene indicador Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Santa Elena, la Frillera, Aldea Tecuamburro, Las Tapias, Cebadilla, Monte Redondo, Aldea Ixpaco, La Gavia, La Gavia, Causas directas: • Poco mantenimiento a la infraestructura vial existente • Poca inversión en infraestructura vial	Indicador proyectado: Debido a que no se cuentan con indicadores, la percepción de la población es el aumento del mal estado de la infraestructura vial del municipio. Factor de éxito o fracaso: El factor de fracaso durante los últimos años en cuando al deterioro de la infraestructura vial rural del municipio se debe a que la mayor parte de caminos rurales son de terracería dificultando la movilidad de la población. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se proyecta tener una demanda de educación en el nivel primaria de 5,586 estudiantes, nivel básico 2,805 estudiantes, en el nivel diversificado de 2,791 en cuanto a la demanda de servicios de salud se proyecta sea de 4,483 población de 0 a 4 años y 10,609 mujeres en edad fértil, de no contar con acciones institucionales enfocadas en el mejoramiento de la infraestructura vial, se tendrá un impacto negativo en las actividades socioeconómicas de

Escenario actual	Escenario tendencial
	la población, aumentando los costos de movilidad, deserción escolar, aumento de índices de muerte materna, entre otros.
Problema central 5: Aumento de desnutrición crónica Indicador: 63% (2021) de niños menores de cinco años con desnutrición crónica (MSPAS) Población: 3,994 niños y niñas menores de cinco años (2022). (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Aldea Ixpaco, Aldea las Joyas, Caserío los Potrerillos, La Horqueta, Caserío El Rodeito Causas directas: • Consumo alimentario inadecuado • Alta prevalencia de enfermedades de la infancia	Indicador proyectado: 100% (2032), 4,483 (2032) niños entre 0 y 4 años. (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Factor de éxito o fracaso: El factor de fracaso durante el periodo 2014-20221 en la prevalencia de desnutrición crónica es debido al poco acceso a agua limpia y segura así como al limitado acceso a saneamiento ambiental. Por lo que es preciso implementar políticas municipales que promuevan el acceso a agua y saneamiento ambiental. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se tendrá una población de 4,483 niños entre 0 y 4 años, significa que la tendencia es incremental en la prevalencia de desnutrición crónica, afectando a un porcentaje considerable de la población entre este rango de edad, comprometiendo su desarrollo y crecimiento por lo que no contarán con las capacidades y destrezas para insertarse a la actividad económica del país.
Problema central 6: Aumento de embarazos en adolescentes Indicador: 162 nacimientos de mujeres entre 10 a 19 años (OSAR, MSPAS) Población: 3,398 (2022) mujeres de 10 a 19 años de edad. (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: • Acceso restringido a servicios de salud sexual y reproductiva • Bajos ingresos económicos de las familias por lo que los padres buscan esposos para que las mantengan o las venden. • Falta de educación y fomento de valores (ética y moral) en los jóvenes y adultos	Indicador proyectado: más de 350 nacimientos de mujeres entre 10 a 19 años. 4,381 (2032), mujeres entre 10 y 19 años de edad (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Factor de éxito o fracaso: El factor de fracaso durante los últimos años es debido a falta de información y acceso restringido a una educación sexual integral, a servicios de salud sexual y reproductiva, para prevenir el embarazo en adolescentes es necesario promover medidas y normas que prohíban el matrimonio infantil y las uniones tempranas antes de los 18 años; aumentar el uso de anticonceptivos; prevenir las relaciones sexuales bajo coacción; aumentar el uso de la atención calificada antes, durante y después del parto y apoyar programas de prevención de embarazos. Percepción de efectos o implicaciones: De no realizar intervenciones oportunas, la tendencia será ascendente, por lo que las madres adolescentes están expuestas a situaciones de mayor vulnerabilidad y a reproducir patrones de pobreza y exclusión social.
Problema central 7: Aumento de inseguridad Indicador: 47 Hechos violentos (2021). (PNC)	Indicador proyectado: Aunque en los últimos años el número de casos de hechos violentos ha disminuido la percepción de la mesa técnica es el aumento de

Escenario actual	Escenario tendencial
Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: • Debilidad institucional de la PNC por escaso personal y equipamiento • Falta de empleo y oportunidades de desarrollo • Contexto económico y social de la población	incidencia de delitos contra el patrimonio, homicidios y violencia intrafamiliar, debido a la falta de cultura de denuncia en la población. Factor de éxito o fracaso: El factor de éxito durante el periodo del 2012-2021 es debido a la adecuada atención de acciones preventivas por parte de la Policía Nacional Civil, sin embargo, por el crecimiento poblacional en el municipio se tiene la percepción de que pueda aumentar la incidencia de dichos delictivos. Por lo que es necesario realizar intervenciones en servicios de seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal y servicios de seguridad preventiva y del delito. Percepción de efectos o implicaciones: De no contar con intervenciones institucionales enfocados en la prevención del delito, la tendencia de incidencia de delitos violentos tendrá un comportamiento ascendente.
Problema central 8: Aumento índices de pobreza en la población Indicador: Pobreza extrema 23.43% Pobreza general 71.06% Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: • Poca inversión pública en materia de educación • Falta de apoyo a la productividad • Limitadas fuentes de empleo	Indicador proyectado: Debido a que no se cuentan con indicadores, la percepción de la mesa técnica es que para el año 2032 aumentará la pobreza general y pobreza extrema. Factor de éxito o fracaso: Debido a la escasa inversión en materia de educación, el poco apoyo a la productividad, el limitado acceso a fuentes de empleo, los bajos rendimientos en los cultivos y bajos precios de los productos agrícolas así como el mal estado de la infraestructura vial del municipio se tiene el riesgo de aumentar la pobreza y pobreza extrema del municipio. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se tendrá una población de 40,131 habitantes, significa que si no se impulsan programas de desarrollo la tendencia de la pobreza y pobreza extrema es incremental, generando con esto un mayor índice de desnutrición crónica, muertes de menores y deserción escolar, estancando cada vez más el desarrollo del municipio.
Problema central 9: Disminución de la cobertura educativa en el nivel diversificado Indicador: 2.91% tasa neta de cobertura diversificado (MINEDUC, 2020) Población: 2,133 (2022) jóvenes 16 a 18 años de edad. (Proyecciones INE en base al censo del 2002)	Indicador proyectado: (Pendiente) 2,791 (2032), jóvenes entre 16 y 18 años de edad (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Factor de éxito o fracaso: El factor de fracaso durante el periodo 2011-2020 en cuanto a la disminución de la tasa neta del nivel diversificado, es la falta de infraestructura educativa, falta de personal docente y falta de carreras

Escenario actual	Escenario tendencial
Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: • Falta de personal docente • Falta de infraestructura educativa • Falta ampliar la oferta de carreras técnicas	técnicas, el aspecto socioeconómico de las familias y el deterioro de los caminos de terracería dificultando el acceso a los centros educativos. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se tendrá una demanda educativa del nivel diversificado de 2,791, de continuar el comportamiento de cobertura del nivel diversificado en esas condiciones, se estima una tendencia decreciente respecto a la población futura a atender, por lo que continuará como una problemática sin resolver para el municipio, lo cual repercute en la calidad de vida y en la persistencia de la pobreza.
Potencialidad 1: Producción de café Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad: • Falta de asistencia técnica • Falta de acceso a créditos • Enfermedades de plaga	Factor de éxito o fracaso: La producción del café se cultiva en casi todo el municipio y cuenta con al menos 21 fincas grandes que a su vez contienen beneficio húmedo de café (despulpadoras y patios de secado). No obstante, la falta de asistencia técnica, la erosión de los suelos, las condiciones climáticas afectan el rendimiento de la producción.
Potencialidad 2: Recursos naturales Territorio: Microrregión Ixpaco Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad: • Poca inversión en infraestructura vial • Contaminación de los recursos hídricos por desechos sólidos y líquidos • Amenazas naturales	Factor de éxito o fracaso: El municipio cuenta con la Zona de Veda del Volcán Tecuamburro y la Laguna de Ixpaco las cuales constituye un gran potencial ecoturístico, que puedan generar ingresos por actividades recreativas y deportivas. No obstante, el gobierno local debe velar por el adecuado manejo de estas áreas, la contaminación ambiental y la deforestación, deteriorarán el paisaje y limitan los recursos naturales, así como promover el fortalecimiento a la infraestructura vial en el municipio.

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Para el 2032, el municipio de Pueblo Nuevo Viñas será un modelo de desarrollo que contribuye al bienestar y calidad de vida de la población, a partir de la provisión de servicios básicos de salud y educación de calidad y saneamiento que garantizará la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales; promoverá el desarrollo de los productores agrícolas con equidad social.

5.2 Organización Territorial Futura

La organización territorial futura se proyecta con base a las condiciones del territorio, a las posibilidades de desarrollo de infraestructura y servicios, así como por la vocación y potencialidades locales identificadas. Esta organización se proyecta a nivel urbano y su área de influencia inmediata y a nivel rural.

5.3 Centralidades y sus funciones

Se han mejorado las instalaciones de los servicios de salud pública y se cuenta con personal calificado para brindar una mejor atención en el tema de salud a la población. En materia de educación se ha mejorado la cobertura educativa mediante la inversión en establecimientos educativos en todo el municipio. Se ha construido y se tiene en funcionamiento el mercado municipal facilitando la provisión de productos de la canasta básica, calzado y ropa a un costo moderado.

Todas las comunidades tanto en el área urbana como rural cuentan con acceso a servicio de agua potable, por medio de los sistemas de agua potable y la instalación de clorinadores en los diferentes sistemas de agua entubada reduciendo considerablemente las enfermedades gastrointestinales en la población. El municipio realiza un buen manejo de los residuos sólidos y líquidos, los residuos recolectados por el tren del aseo en el casco urbano y área rural son depositados en una planta de tratamiento de segregación y compostaje, la municipalidad promueve el manejo sostenible de los recursos hídricos mediante el establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en las áreas urbanas y periurbanas del municipio. Todos estos servicios se han eficientado a través del pago justo por parte de los ciudadanos de las tasas por servicios y del manejo adecuado y transparente de los recursos por parte de la municipalidad.

Las zonas de recarga hídrica han sido reforestadas, garantizando así suficiente caudal a los sistemas de agua que abastecen a la población y permitiendo conservar los recursos naturales, preservar la biodiversidad, mejorar las condiciones ambientales y mitigar los riesgos ante los fenómenos naturales. La Zona de Veda Definitiva del Volcán Tecuamburro cuenta con un plan maestro; gozando la población del municipio de un ambiente saludable.

La implementación de programas de producción de alimentos es realizada mediante la dotación de equipo agrícola y la facilitación de asistencia técnica sobre cultivos anuales y perenes con énfasis en la conservación del suelo, también el establecimiento de huertos familiares y crianza de

aves de corral con manejo integrado de los recursos naturales mediante la inversión y tecnificación, reduciéndose los índices de desnutrición en la población.

El potencial turístico de la Laguna de Ixpaco y la Zona de Veda Definitiva del Volcán de Tecuamburro está siendo aprovechado ya que se ha mejorado el acceso vial (pavimentación carretera Casco Urbano hacia Aldea Tecuamburro), la infraestructura básica, el establecimiento de áreas de descanso, piscinas, senderos, organización de paseos con guías turísticos y la promoción del eco turismo, por lo que se ha incrementado el número de turistas nacionales y extranjeros, mejorando los ingresos municipales y de las familias vecinas a estas áreas.

Se ha pavimentado la carretera que conduce del casco urbano hacia el municipio de Escuintla, Escuintla así como del área urbana hacia el municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa, mejorando el intercambio comercial entre la población de ambos municipios, reduciendo el tiempo de traslado e incrementados los servicios de transporte público.

Centralidad Casco Urbano

El Casco urbano, además de concentrar a la población, cuenta con los servicios básicos de salud y educación, agua y saneamiento ambiental y las facilidades para el desarrollo comercial, conectándose con el municipio de Escuintla, Escuintla por lo que la ruta de acceso RD-SRO-37, y la ruta de acceso RD-SRO-04 que conduce hacia el municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa se encuentran en óptimas condiciones lo que incrementa el potencial de desarrollo comercial. (Ver Mapa 7. Movilidad y accesibilidad futura, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa)

En el área urbana se tiene el catastro de bienes inmuebles lo que ha permitido hacer eficiente la captación del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI), el que a su vez se ha invertido en el mejoramiento de los espacios públicos del municipio, se cuenta con un plan de movilidad y transporte del área urbana por lo que se ha descongestionado el tráfico vehicular, la regulación de uso de banquetas y áreas de estacionamiento, así como la señalización en calles y avenidas. También se construyó la terminal de buses la cual permite que haya una mejor movilidad del transporte urbano y extraurbano.

Se han mejorado las instalaciones de los servicios de salud pública y se han contratado a más personal calificado para brindar una mejor atención a la población, en materia de educación se han ampliado las carreras educativas en el nivel diversificado.

Dentro del casco urbano se han promovido áreas verdes con infraestructura y conservación, lo cual da sano esparcimiento a la juventud y a la equidad de género, promoviendo inclusión social y participación en actividades deportivas y culturales.

Expansión urbana se ha dado a los costados del casco urbano en donde se considera el desarrollo habitacional y comercio de bajo impacto, por lo cual se brindan las condiciones pertinentes para la

generación de servicios públicos y vías de acceso que contribuyen a la mejora de calidad de vida de la población

Centralidad el Cuje

Se ha fomentado el comercio de la comunidad a través de la implementación del reglamento de construcción en donde se establece que las infraestructuras comerciales cuenten con parqueos, así mismo establece áreas destinadas para tráfico de vehículos y se han definido espacios para uso peatonal. Se cuenta con el plan de movilidad organizando las circulación peatonal, vehicular, transporte en general y de transporte publico disminuyendo considerablemente el congestionamiento.

Así mismo la ruta de acceso RD-SRO-04 se encuentra en óptimas condiciones lo que incrementa el potencial de desarrollo comercial, la cobertura de servicios básicos de agua y saneamiento ambiental presentan una mejoría y ampliación, la producción agrícola se ha incrementado mediante la asistencia técnica sobre cultivos anuales y perenes con énfasis en la conservación de suelo e implementación de sistemas de riego.

Centralidad la Gavia

En la centralidad de la Gavia se han mejorado y ampliado la cobertura de servicios básicos de agua y saneamiento ambiental, la producción agrícola se ha incrementado mediante la asistencia técnica sobre cultivos anuales y perenes con énfasis en la conservación de suelo, así mismo se han mejorado las vías de acceso que conduce del Casco Urbano hacia el municipio de Escuintla con el objetivo de agilizar y disminuir costos de traslado de productos hacia otros lugares poblados.

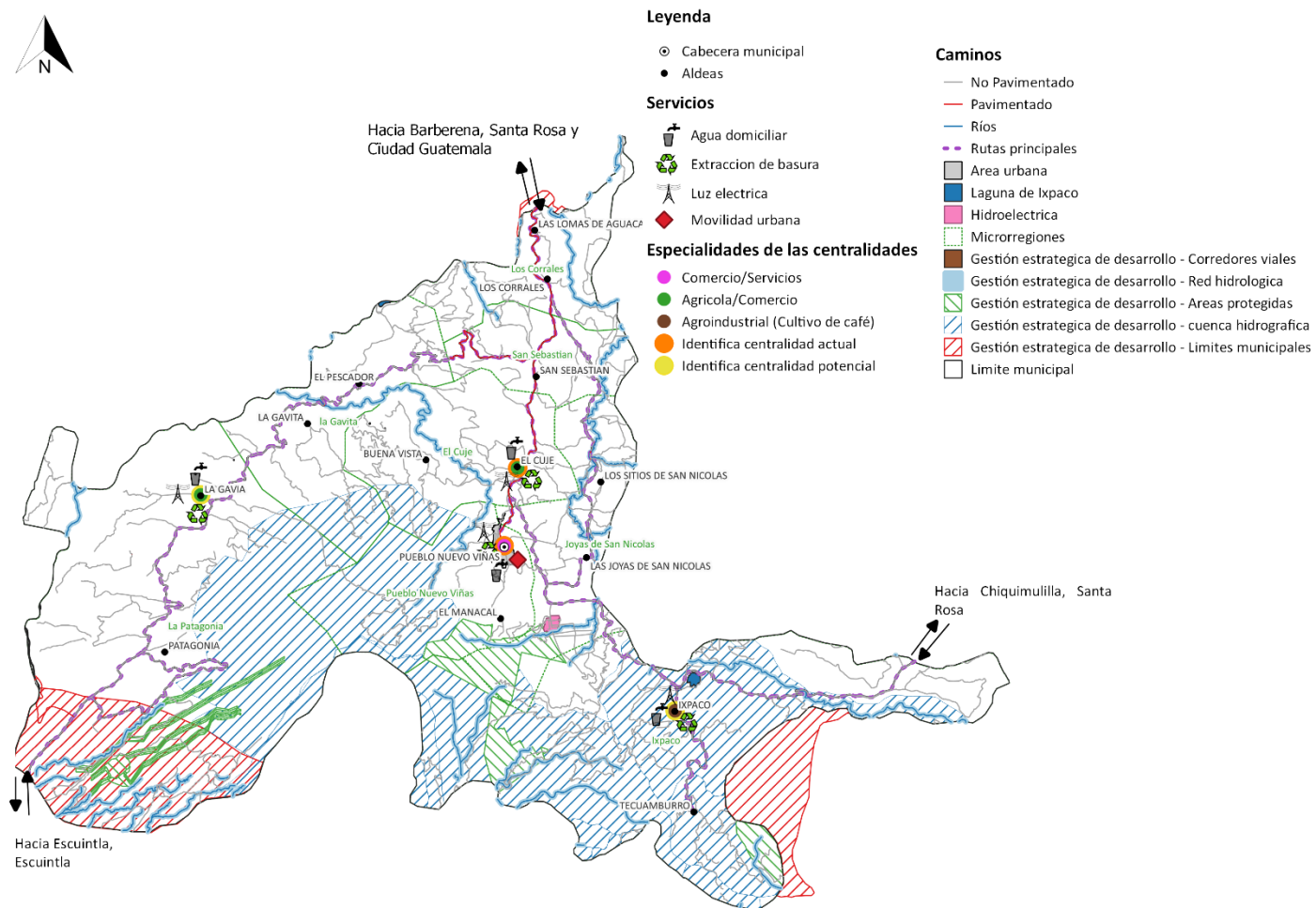
La infraestructura en educación y salud se amplió y mejoro, se cuenta con personal permanente para atender a la población de esta centralidad, atendiendo además a los poblados de La Avellana, Las Tapias, Miralinda y La Pastoría.

Centralidad Ixpaco

La Centralidad de Ixpaco se ha convertido en zona de producción Agroindustrial, ya que se han mejorado la organización, procesamiento y canales de comercialización para impulsar la cadena productiva del café y granos básicos mediante la asistencia técnica con gestión integrada de los recursos naturales. Debido al crecimiento agroindustrial se han establecido definido y normado que estas se enfoquen en la gestión integrada de los recursos naturales disminuyendo la contaminación de los cuerpos de agua y el uso sostenible de agua.

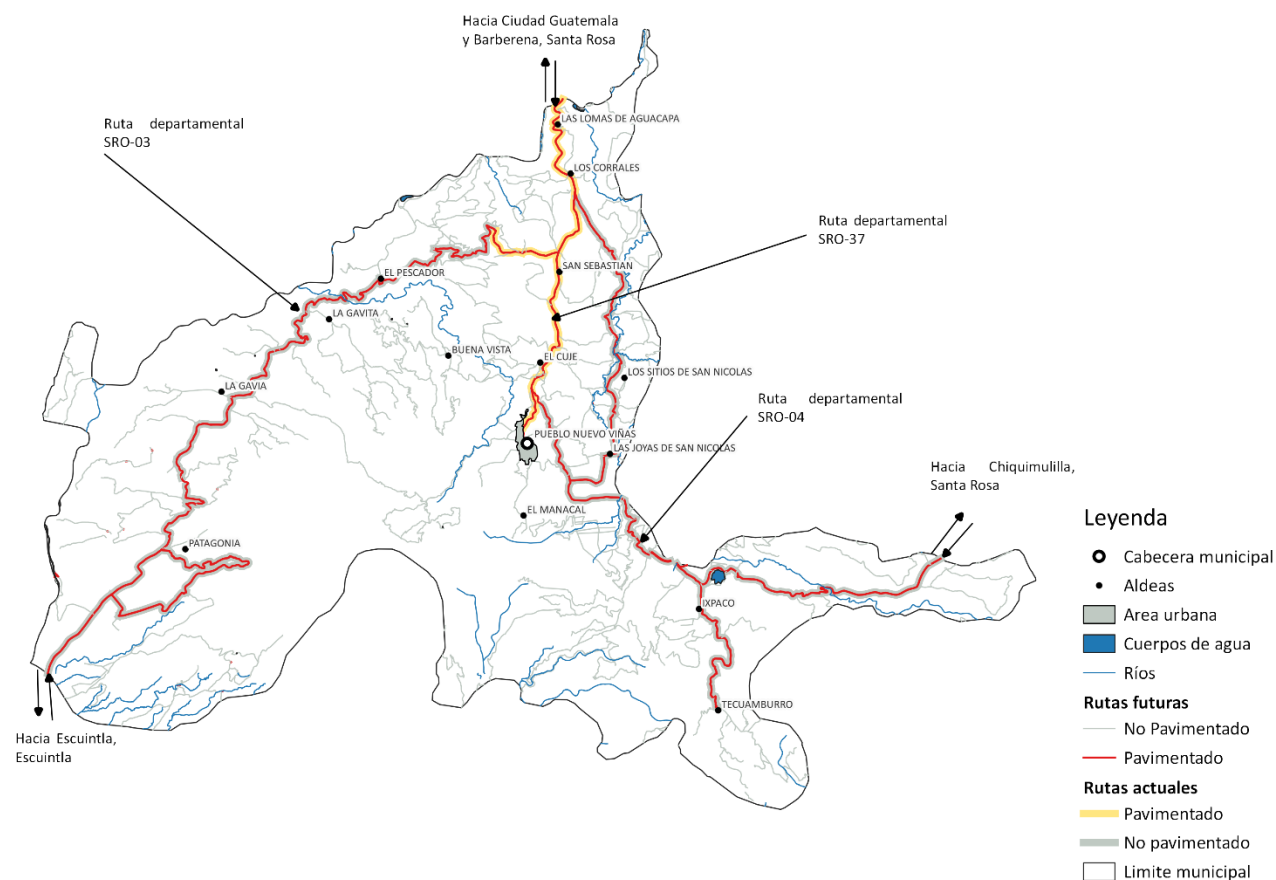
Así mismo, se ha mejorado la vía de acceso del Casco Urbano hacia el municipio de Chiquimulilla para agilizar y disminuir los costos del traslado de los productos o prestación de servicios, la cobertura de servicios básicos de agua y saneamiento ambiental presentan una mejoría y ampliación.

Mapa 6. Organización Territorial Futura municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán 2022

Mapa 7. Movilidad y accesibilidad futura, municipio de Pueblo Nuevo Viñas



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán 2022

5.4 Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades de país.

Escenario actual	Escenario tendencial
Problema central 1: Deficiente acceso a servicio de agua Indicador: 0.1037 cobertura del servicio de agua pública Ranking de la Gestión Municipal Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: El Amate, El Injerto y la Cebadilla. Causas directas: • El agua es racionada y el servicio es irregular • Colapso de las líneas de conducción existentes • Tomas ilegales • Continuas fallas en la operación del sistema de agua	Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales Meta municipal: 90% de la población con acceso a agua potable domiciliar Condición deseada a futuro: se ha aumentado el acceso a agua limpia y segura a través de las políticas municipales de agua así como aumentar la inversión en la construcción de infraestructura para agua potable. El municipio ha logrado: • Ampliar la red de distribución de agua • Mejoramiento de la red de distribución existente • Implementación de contadores de agua
Problema central 2: Deficiente acceso a servicios de saneamiento ambiental (tratamiento aguas residuales) Indicador: 0.0000 disposición y tratamiento de aguas residuales Ranking de la Gestión Municipal Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Aldea Ixpaco, Aldea las Joyas, Aldea El Pescador, Aldea Buena Vista, Aldea las Lomas, Aldea la Gavia y Aldea Tecuamburro Causas directas: • Insuficiente recursos para la operación y mantenimiento • Déficit de financiamiento en el tratamiento de aguas residuales	Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales Meta municipal: 40% de la población con acceso a saneamiento ambiental Condición deseada a futuro: Se ha logrado promover el acceso a saneamiento básico a través de las políticas municipales de saneamiento, se aumentó la inversión en la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. El municipio ha logrado: • Aumentado la inversión para la operación y mantenimiento de drenajes y plantas de tratamiento • Construcción de plantas de tratamiento y red de alcantarillado sanitario • Ampliación de la red de alcantarillados sanitarios
Problema central 3: Limitado acceso a los servicios de salud a nivel rural Indicador: Demanda servicios de salud población infantil de 0 a 4 años y mujeres en edad fértil que son los grupos prioritarios	Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Escenario actual	Escenario tendencial
Población: 7,773 mujeres en edad fértil (2022) habitantes y 3,994 niños y niñas menores de cinco años (2022). (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: • Falta de infraestructura para brindar servicios de salud de calidad • Falta de recurso humano para atención en salud • Bajos ingresos económicos de las personas para movilizarse a los centros asistenciales más cercanos • Escases de equipo médico quirúrgico	Meta municipal: 100% de la población con atención integral en salud. Condición deseada a futuro: Se ha logrado el acceso a los servicios de salud principalmente a las comunidades más alejadas por medio de intervenciones enfocados al mejoramiento de la infraestructura de salud, dotación de insumos necesarios para su debido funcionamiento así como el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio. El municipio ha logrado: • Ampliación de la cobertura en salud. • Fortalecer la cobertura y calidad del sistema de salud mediante la contratación de personal especializado • Fortalecer la cobertura y calidad del sistema de salud mediante la dotación de insumos • Fortalecer al sistema de salud por medio de la compra de vehículos (ambulancia) para el traslado de pacientes y personal del MSPAS • Mejoramiento de las vías de acceso.
Problema central 4: Deficiente infraestructura vial Indicador: No se tiene indicador Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Santa Elena, la Frillera, Aldea Tecuamburro, Las Tapias, Cebadilla, Monte Redondo, Aldea Ixpaco, La Gavia, La Gavita, Causas directas: • Poco mantenimiento a la infraestructura vial existente • Poca inversión en infraestructura vial	Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta municipal: La mesa técnica no estableció una meta cuantitativa para esta problemática Condición deseada a futuro: Se ha fortalecido los vínculos urbano-rural por medio de la disposición de infraestructura vial que incentiven las cadenas productivas y la productividad; que mejoren el acceso de las personas a los servicios públicos y reduzcan las brechas existentes del área rural para ello será necesario identificar, planificar, articular y gestionar proyectos de infraestructura vial (camino rurales, puentes y otros) de manera conjunta con los diferentes actores del municipio y departamento. El municipio ha logrado: • Fortalecimiento de la infraestructura existente en el municipio • Aumento en la inversión de infraestructura vial principalmente en el área rural
Problema central 5: Aumento de desnutrición crónica	Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños

Escenario actual	Escenario tendencial
Indicador: 63% (2021) de niños menores de cinco años con desnutrición crónica (MSPAS) Población: 3,994 niños y niñas menores de cinco años (2022). (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Aldea Ixpaco, Aldea las Joyas, Caserío los Potrerillos, La Horqueta, Caserío El Rodeito Causas directas: - Consumo alimentario inadecuado - Alta prevalencia de enfermedades de la infancia	menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y garífuna, y del área rural. Meta municipal: reducir a 48% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Condición deseada a futuro: Se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años por medio de intervenciones institucionales adecuados y políticas municipales enfocados a los servicios de abastecimiento y culturales El municipio ha logrado: - Hogares con acceso a servicio de agua apta para el consumo humano - Hogares con acceso a servicio de saneamiento ambiental - Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos
Problema central 6: Aumento de embarazos en adolescentes Indicador: 162 nacimientos de mujeres entre 10 a 19 años (OSAR, MSPAS) Población: 3,398 (2022) mujeres de 10 a 19 años de edad. (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: - Acceso restringido a servicios de salud sexual y reproductiva - Bajos ingresos económicos de las familias por lo que los padres buscan esposos para que las mantengan o las venden. - Falta de educación y fomento de valores (ética y moral) en los jóvenes y adultos	Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta municipal: 4% embarazos en adolescentes Condición deseada a futuro: Se ha prevenido el embarazo a temprana edad promoviendo políticas municipales enfocados en la prohibición de uniones antes de los 18 años de edad, prevenir las relaciones sexuales bajo coacción; promoción del uso de anticonceptivos y aumentando la atención calificada en salud ante, durante y después del parto. El municipio ha logrado: Ampliar la cobertura de la estrategia espacios amigables para adolescentes contribuyendo a mejorar el acceso a la salud en la población adolescente y joven en donde se aborden la atención y educación en salud sexual y reproductiva, como la prevención del contagio de Infecciones de transmisión sexual y del embarazo adolescente, y la atención psicológica para promover relaciones familiares, sociales y de pareja sanas, además de fortalecer la salud mental de los jóvenes y prevenir, pesquisar y tratar los trastornos afectivos en los jóvenes.
Problema central 7: Aumento de inseguridad Indicador: 47 Hechos violentos (2021). (PNC)	Meta de país: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia

Escenario actual	Escenario tendencial
Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: • Debilidad institucional de la PNC por escaso personal y equipamiento • Falta de empleo y oportunidades de desarrollo • Contexto económico y social de la población	Meta municipal: 49 hechos delictivos Condición deseada a futuro: Se ha disminuido la inseguridad por medio de acciones institucionales enfocadas en el servicio policial en áreas de mayor incidencia criminal y servicios de seguridad preventiva y del delito. El municipio ha logrado: • Promover estrategias en el ámbito escolar, comunitario y laboral, que permitan fortalecer factores de protección para tener una vida libre de droga y alcohol • Servicios de seguridad preventiva y del delito • Recuperación de áreas publicas
Problema central 8: Aumento índices de pobreza en la población Indicador: Pobreza extrema 23.43% Pobreza general 71.06% Población: 31,112 (2022) habitantes (Proyecciones INE en base al censo del 2002) Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: • Poca inversión pública en materia de educación • Falta de apoyo a la productividad • Limitadas fuentes de empleo	Meta de país: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. Meta municipal: La mesa técnica no estableció una meta cuantitativa para esta problemática. Condición deseada a futuro: Se han reducido los índices de pobreza por medio de acciones institucionales y políticas municipales enfocados en mejorar la protección social para ayudar a los pobres a administrar mejor los riesgos, fortalecer sus medios de vida y mejorar la educación y salud de sus hijos. El municipio ha logrado: • Asegurar el desarrollo y nutrición en la primera infancia. • Se ha asegurado la cobertura universal en salud. • Se ha asegurado el acceso universal a educación de calidad. • Transferencias monetarias a familias pobres. • Infraestructura rural: mejoramiento de caminos rurales y electrificación.
Problema central 9: Disminución de la cobertura educativa en el nivel diversificado Indicador: 2.91% tasa neta de cobertura diversificado (MINEDUC, 2020) Población: 2,133 (2022) jóvenes 16 a 18 años de edad. (Proyecciones INE en base al censo del 2002)	Meta de país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Meta municipal: 24.19% cobertura en educación diversificada

Escenario actual	Escenario tendencial
Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Causas directas: • Falta de personal docente • Falta de infraestructura educativa • Falta ampliar la oferta de carreras técnicas	Condición deseada a futuro: Se ha aumentado la calidad educativa en el nivel diversificado por medio de políticas nacionales y municipales dirigidas a crear las condiciones necesarias para que la población estudiantil tenga acceso a un aprendizaje efectivo y relevante. El municipio ha logrado: • Disminución del porcentaje deserción estudiantil • Generación de empleos locales para mejorar el ingreso económico familiar • Contratación de docentes especializados • Ampliación de carreras • Flexibilidad en calendarios contextualizados • Flexibilidad de reglamento y evaluación • Inversión infraestructura educativa
Característica 1: Producción de café Territorio: Microrregión de Pueblo Nuevo Viñas, Ixpaco, Patagonia, La Gavita, El Cuje, San Sebastián, Los Corrales y Joyas de San Nicolás Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad: • Falta de asistencia técnica • Falta de acceso a créditos • Enfermedades de plaga	Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural. Meta municipal: La mesa técnica no estableció una meta cuantitativa para esta problemática Condición deseada a futuro: Se ha incrementado de forma sostenible la productividad y los ingresos agrícolas mediante la implementación de la agricultura climáticamente inteligente, la cual está dirigida a fortalecer los medios de vida y la seguridad alimentaria, especialmente de los pequeños productores, por medio de la mejora de la gestión y uso de los recursos naturales, y la adopción de métodos y tecnologías apropiados para la producción, procesamiento y comercialización de los bienes agrícolas. El municipio ha logrado: • Sistemas agroforestales que incluya árboles frutales • Implementar sistemas de cosecha de agua de lluvia para suplir las demandas de riego de los sistemas agrícolas • Aumentar los proyectos de riego
Característica 2: Recursos naturales Territorio: Microrregión Ixpaco Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:	Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Escenario actual	Escenario tendencial
• Poca inversión en infraestructura vial • Contaminación de los recursos hídricos por desechos sólidos y líquidos • Amenazas naturales	Meta municipal: La mesa técnica no estableció una meta cuantitativa para esta problemática Condición deseada a futuro: Se impulsó el eco-turismo sostenible por medio de políticas y programas municipales y nacionales orientados en aprovechar los recursos naturales con que cuenta el municipio de Pueblo Nuevo Viñas para beneficio de la comunidad local, tomando las medidas necesarias para que la población perciba los impactos positivos que trae consigo la conservación y protección del ambiente y de los recursos naturales. El municipio ha logrado: • Impulsar la inversión en infraestructura vial • Recuperación de la cobertura vegetal • Señalización de las áreas turísticas y recreativas • Se han fomentado buenas prácticas socioculturales, ambientales y económicas.

Fuente: Información obtenida en reunión técnica, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa. Agosto 2022

5.5 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales

Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015 con la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático, hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”.

Los ODS asumen la tarea de finalizar los temas que quedaron pendientes de cumplirse en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e incorporar nuevos temas que son importantes para avanzar hacia el desarrollo sostenible, por lo que la Agenda ODS resulta más ambiciosa, participativa y ante todo universal. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, la declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias de cada país.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo urbano y rural (CONADUR) estipuló que la Agenda ODS sería objeto de análisis y adecuada a la realidad y el marco de las prioridades de desarrollo del país. Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda ODS, este ejercicio se llevó a

cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel departamental se tuvo la participación y colaboración de actores institucionales integrantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) así como representantes de sociedad civil ante los Consejos Departamentales de Desarrollo (COCODE). La definición de este ejercicio, fue producto de la alineación del marco de prioridades de desarrollo de país y la consulta que se realizó a todos los actores de la sociedad guatemalteca acerca de los temas de desarrollo más importantes para el país.

Los dos instrumentos de planificación anteriormente mencionados (Plan Nacional de Desarrollo y Agenda ODS) además de estar altamente alineados, establecen el horizonte de desarrollo del país a largo plazo, cuya implementación se realizará mediante las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED'S) que fueron definidas a partir del ejercicio de integración y jerarquización de las metas contenidas en ambos instrumentos. El CONADUR aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017 dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo contenidas en diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección social y disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad alimentaria y nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma fiscal integral y 10) Ordenamiento territorial. De esta manera, las Metas Estratégicas de Desarrollo además de constituirse en el medio para implementar de manera simple y efectiva el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, permitirá orientar eficientemente a las instituciones y demás entidades públicas en su planificación estratégica y operativa, la cual deberá estar alineada a las prioridades nacionales de desarrollo (PND).

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales de desarrollo a atender mediante la implementación de las MED'S, para el municipio de Pueblo Nuevo Viñas las PND se ven reflejadas de la siguiente manera:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema central 1: Deficiente acceso a servicio de agua	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Problema central 2: Deficiente acceso a servicios de saneamiento ambiental (tratamiento aguas residuales)	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Problema central 3: Limitado acceso a los servicios de salud a nivel rural	Prioridad: Acceso a los servicios de salud MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
	acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema central 4: Deficiente infraestructura vial	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Problema central 5: Aumento de desnutrición crónica	Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
Problema central 6: Aumento de embarazos en adolescentes	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Problema central 7: Aumento de inseguridad	Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia Meta de país: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.
Problema central 8: Aumento índices de pobreza en la población	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social Meta de país: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
Problema central 9: Disminución de la cobertura educativa en el nivel diversificado	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Característica 1: Producción de café	Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
	rural.
Característica 2: Recursos naturales	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Fuente: Información obtenida en reunión técnica e información de vinculación a prioridades nacionales de SEGEPLAN, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas. Agosto 2022.

✓

5.6 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

A continuación, se presentan los resultados de desarrollo a nivel municipal establecidos por la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial que con sus respectivos productos corresponden a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo a nivel nacional, a efecto de dar respuesta a las problemáticas y potencialidades planteadas en el modelo de desarrollo territorial actual y tendencial del municipio, dichos resultados incluyen metas viables de alcanzar a nivel municipal y que contribuirán a disminuir las brechas existentes.

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
Problema central 1: Deficiente acceso a servicio de agua	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). Indicador: % acceso agua domiciliar	Para el 2032, se ha incrementado en 25 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas (De 65% en 2018 a 90% en 2032). Indicador: % acceso agua domiciliar	70% acceso agua potable domiciliar	90% acceso agua potable domiciliar	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad/FODES
Problema central 2: Deficiente acceso a servicios de saneamiento ambiental (tratamiento aguas residuales)	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). Indicador: % acceso	Para el 2032, se ha incrementado en 15 puntos porcentuales el acceso a saneamiento ambiental en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas (De 25% en 2018 a 40% en 2032)	28% acceso a saneamiento ambiental	40% acceso a saneamiento o ambiental	Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad/FODES

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
		saneamiento ambiental	Indicador: % acceso saneamiento ambiental			Familias con servicio de sistema de drenajes	Municipalidad/FODES
						Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad/FODES
Problema central 3: Limitado acceso a los servicios de salud a nivel rural	Prioridad: Acceso a los servicios de salud MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras,	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) Indicador: % mortalidad en la niñez	En el 2032 se brinda atención integral al 100% de la población en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas en el tema de Salud. (De 97% en 2020 a 100% en 2032) Indicador: Pacientes atendidos en el sector salud	98.5% población atendida	100% población atendida	Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil	MSPAS/Municipalidad
						Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe	MSPAS

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
	eficaces, asequibles y de calidad para todos.					consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	
						Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
						Población con acceso a métodos de planificación familiar	MSPAS
						Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria	MSPAS
						Servicios de apoyo a la prevención y control de ITS, VIH/SIDA	MSPAS
						Servicios de apoyo a la prevención y control de la tuberculosis	MSPAS
						PO_Persona Beneficiada Con Acciones De Prevención,	MSPAS

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
						Control Y Vigilancia De Enfermedades Zoonóticas (SP_Persona expuesta tratada con vacuna antirrábica humana.) (SP_Población canina vacunada con 1 dosis de vacuna antirrábica canina)	
						Servicios de apoyo a la prevención y control de las enfermedades vectoriales	MSPAS
						Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciones y parasitarias).	MSPAS
						Población que recibe atención médica por enfermedades no	MSPAS

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
						transmisibles	
						Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS
						Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas	MSPAS
						Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
						Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
						Niño y niña de 1 año a menor de 5 años, con desparasitación	MSPAS
						Población Con Servicios de	MSPAS

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
						Prevención Y Promoción De La Salud (Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres=subproducto)	
						Servicios de emergencia proporcionados a la población	MSPAS
Problema central 4: Deficiente infraestructura vial	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /	Para el 2032, se ha asegurado la infraestructura vial necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo del municipio de Pueblo Nuevo Viñas Indicador: No tiene	La mesa técnica PDM-OT no estableció una meta cuantitativa para esta problemática	La mesa técnica PDM-OT no estableció una meta cuantitativa para esta problemática	Carreteras y caminos terciarios	CIV/Municipalidad

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
	condición.	36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) Indicador: % pobreza y % pobreza extrema					
Problema central 5: Aumento de desnutrición crónica	Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024) Indicador: Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 15 puntos porcentuales en Pueblo Nuevo Viñas (De 63% en 2021 a 48% en 2032) Indicador: Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años	60% prevalencia desnutrición crónica en niños menores de cinco años	48% prevalencia desnutrición crónica en niños menores de cinco años	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	MAGA
						Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
						Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	MAGA
						Familias de agricultura familiar con niños menores	MAGA

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
						de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	
						ATLC para niños con desnutrición leve y moderada	MSPAS
						Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	MAGA/Municipalidad
Problema central 6: Aumento de embarazos en adolescentes	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes	Para el 2032, se ha disminuido los embarazos en adolescentes en 4 puntos porcentuales en	7% embarazos en adolescentes	4% embarazos en adolescentes	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
						Población con acceso a métodos de planificación	MSPAS

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
	Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	(De 18% en 2016 a 11% en 2032) Indicador: % embarazos en niñas y adolescentes	Pueblo Nuevo Viñas (de 8% en 2020 a 4% en 2032) Indicador: % embarazos en adolescentes			familiar Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	MSPAS PNG
Problema central 7: Aumento de inseguridad	Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia Meta de país: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024) Indicador: número de hechos delictivos contra el patrimonio	Para el 2032, se ha disminuido en 5 puntos el número de hechos delictivos en Pueblo Nuevo Viñas (De 54 en 2020 a 49 en 2032) Indicador: número de hechos delictivos	53 hechos delictivos	49 hechos delictivos	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	MINGOB
						Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	MINGOB

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
						Seguridad Policial	MINGOB
						Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios.	MINGOB
Problema central 8: Aumento índices de pobreza en la población	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social Meta de país: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché	Para el 2032, Mediante programas de mitigación de la pobreza y la exclusión la población en condiciones de pobreza supera las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos. Indicador: No tiene	La mesa técnica PDM-OT no estableció una meta cuantitativa para esta problemática	La mesa técnica PDM-OT no estableció una meta cuantitativa para esta problemática	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
						Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	SOSEP/MAGA
						Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
		41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) Indicador: % pobreza y % pobreza extrema				Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB
Problema central 9: Disminución de la cobertura educativa en el nivel diversificado	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82.1% 2015 a 90% en 2024) Indicador: Tasa de promoción nivel diversificado	Para el 2032, se incrementó la cobertura en el nivel diversificado en 10 puntos porcentuales en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas (De 4,19% en el 2020 a 24.19 en 2032) Indicador: cobertura diversificado	6.19% cobertura en el nivel diversificado	24.19 % cobertura en el nivel diversificado	Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar.	MINEDUC/Municipalidad
Característica 1: Producción de café	Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Para el 2032, se ha fortalecido la producción del café, granos básicos y granjas avícolas, facilitando más y mejores trabajos que permitan satisfacer las necesidades de las familias, la sociedad y ambiente del municipio de Pueblo Nuevo Viñas	La mesa técnica PDM-OT no estableció una meta cuantitativa para esta potencialidad	La mesa técnica PDM-OT no estableció una meta cuantitativa para esta potencialidad	Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
						Promotores (as) y agricultores (as) de	MAGA

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
	niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Indicador: Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años	Indicador: No tiene			infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	
Característica 2: Recursos naturales	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Indicador: No tiene	Para el 2032, se ha incrementado la generación de bienes y servicios eco sistémicos y se han mejorado las condiciones de vida de la población asentada en las áreas protegidas debido a una mayor participación de las comunidades y actores locales en la administración de dichas áreas y en el aprovechamiento sostenible de los recursos Indicador: No tiene	La mesa técnica PDM-OT no estableció una meta cuantitativa para esta potencialidad	La mesa técnica PDM-OT no estableció una meta cuantitativa para esta potencialidad	Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	INGUAT
						Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	INGUAT/Municipalidad
						Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN
						Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica	CONAP

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal 2032/ Indicador	Meta municipal 2024	Meta municipal 2032	Productos	Responsable
						conservados (CONAP)	
						Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales (CONAP)	CONAP

Fuente: Información obtenida herramientas metodológicas PDM-OT Pueblo Nuevo Viñas.

5.7 Categorías de usos del territorio

En el presente apartado se definirá la clasificación del uso de suelo como base de la planificación territorial del municipio de Pueblo Nuevo Viñas. La distribución de los usos del espacio debe ser coherente con la vocación potenciación de cada porción del territorio, garantizando la sostenibilidad del medio ambiente y la resiliencia de los asentamientos urbanos desde un enfoque del desarrollo territorial centrado en las personas.

La clasificación del suelo constituye el primer paso para la elaboración del instrumento técnico-normativo para el ordenamiento territorial del municipio, el cual estará compuesto por un mapa y una memoria normativa (reglamento) con indicación de los usos posibles, los usos condicionados y limitaciones aplicables.

Dadas las características físicas, sociales y ambientales del territorio se han definido 4 categorías de uso:

- Rural
- Protección y uso especial
- Urbana
- Expansión urbana

Con base en la estructura actual del territorio y el análisis de escenario futuro se define la delimitación de cada categoría de uso del territorio de forma georreferenciada a través de Sistemas de Información Geográfica.

Mapa 8. Categorías de uso de suelo municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Leyenda

- Cabecera municipal
- Aldeas
- Carretera
 - Departamental
 - Municipal
- Ríos
- Limite municipal
- Categorías
 - Expansion urbana
 - Urbana
 - Protección y uso especial
 - Rural

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán 2022

A continuación, se realiza una descripción de las categorías anteriormente mencionadas:

Categoría urbana: Está constituido por las áreas del territorio que disponen de las infraestructuras públicas mínimas (redes primarias de energía, abastecimiento de agua y alcantarillado) para proporcionar servicios adecuados tanto a la edificación existente como a la prevista por la ordenación urbanística (densificación y/o edificación); así como infraestructura vial con acceso rodado por vías pavimentadas y de uso público efectivo.

En esta subcategoría se han distinguido los suelos urbanos ya consolidados, es decir, que cuenta con los servicios e infraestructuras antes mencionadas; y los suelos de consolidación, que se refiere a las áreas que se encuentran vacantes dentro de la trama urbana y que no cuentan con la totalidad de los servicios urbanos, pero son potencialmente urbanizables.

Categoría expansión urbana: Lo constituyen las áreas del territorio situadas fuera del perímetro del suelo urbano que no poseen los servicios e infraestructura de soporte para los usos urbanos, pero que, se consideran idóneas para servir de soporte, previa su transformación urbanística, a estos usos en el futuro.

Son espacios destinados a ser soporte del crecimiento urbano, cuyo desarrollo y ejecución se prevén dentro del periodo de vigencia del plan. Su desarrollo estará sujeto a las cargas de cesión de suelo para equipamientos, construcción de infraestructuras, habilitación de espacios verdes y vialidad y la formulación de planes parciales con el objeto de dotarlos de la infraestructura necesaria para su desarrollo integral y sostenible.

La delimitación de estas zonas de expansión urbana aptas para la urbanización considera: la identificación de amenazas naturales como deslizamientos e inundaciones y la pendiente. Con esta estrategia se logra definir hasta dónde tendrá cabida la expansión urbana para los próximos años, con la intención de evitar la aparición de tejidos urbanos espontáneos y fuera de programación.

Categoría rural: Está constituido por áreas no aptas para su urbanización por razones de riesgo, productividad agrícola, pecuaria, forestal y explotación de recursos naturales, así como aquellas áreas que carecen de infraestructura urbana para su desarrollo por no contar con los servicios públicos necesarios.

Categoría de protección y uso especial: Esta constituidas por áreas comprendidas por sus características topográficas, geográficas, paisajísticas, ambientales u otras, poseen especial interés para su preservación, por lo cual este suele tiene restringida la construcción y está prohibida su urbanización.

5.8 Directrices para las categorías de uso del territorio

El presente apartado adoptará el carácter técnico-normativo para el ordenamiento territorial del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, tras definir las directrices a seguir por cada categoría de uso de suelo del territorio, constituirán la base técnica para la posterior delimitación geográfica de las subcategorías de usos de territorio y los lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Categoría	Directrices
Protección y uso especial	• Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica. • Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. • Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. • Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección de la red hidrológica para su uso actual y el de las futuras generaciones. (Propuesta). • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan dentro de las áreas de conflictos territoriales (propuesta).
Urbana	• Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. • Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. • Promover el uso del territorio destinado para actividades

Categoría	Directrices
	industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades. Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
Rural	- Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. - Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo - Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales - Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque - Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
Expansión urbana	- Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. - Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.9 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Consiste en la subdivisión de los usos del territorio para una adecuada implementación de las directrices generales de ordenamiento territorial. “La cantidad de subcategorías puede variar según las necesidades y decisiones de cada municipio” (Segeplán, 2018, pág. 65).

La propuesta de subcategorías se realiza con base a las directrices de ordenamiento territorial definidas en el paso anterior (Urbano – Expansión – Rural – Protección), por tanto, en cada

categoría se deben identificar subcategorías de uso; tomando en cuenta que éstas estarán sujetas a normas que regulan el uso o actividades permitidas, prohibidas y condicionadas dentro del territorio.

A continuación, se definen las subcategorías en las que se subdividen:

- **Urbana:**
 - Urbana – Comercio
 - Urbana – Equipamiento
 - Urbana - Industrial
 - Urbana – Uso mixto Comercio – Vivienda
 - Urbana – Vivienda
- **Rural:**
 - Rural – Agricultura con mejoras
 - Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
 - Rural – Cuerpos de agua
 - Rural – Forestal protección
 - Rural – Mixto comercio – vivienda
- **Protección y uso especial:**
 - Protección – Red hidrológica (propuesta)
 - Protección – Amenazas a deslizamientos
 - Protección – Amenazas a inundaciones
 - Protección – Áreas protegidas
 - Protección – Corredores viales
 - Protección – Zonas de recarga hídrica
 - Uso especial – Límites municipales (propuesta)
- **Expansión urbana:**
 - Expansión urbana – Uso mixto Comercio - Vivienda
 - Expansión urbana – Equipamiento

5.9.1 Categoría Urbana

El urbanismo se ha considerado como espacio físico con alta densidad poblacional, concentración de vivienda, comercio, industria, servicios básicos, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Es la clasificación del suelo que se encuentra dentro del perímetro del casco urbano, se han identificado cinco (5) subcategorías que se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Subcategoría urbana del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

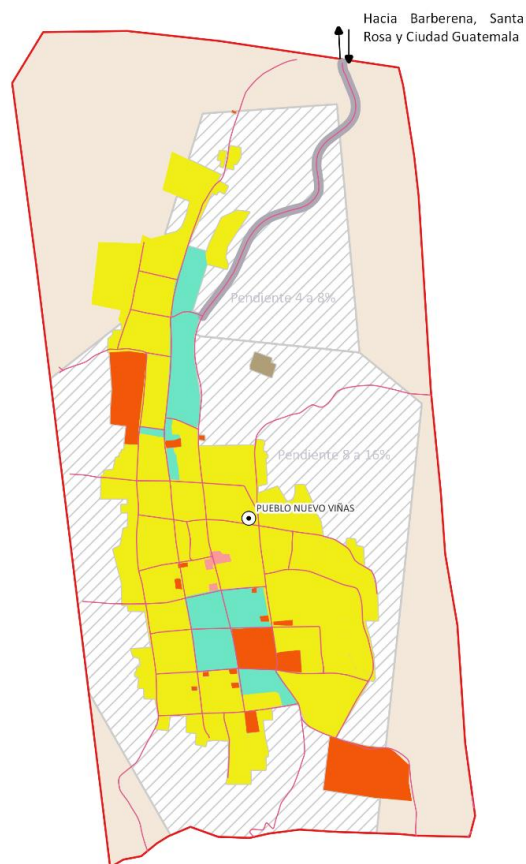
Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
Urbana - Comercio Área destinada para la venta y compra de productos, bienes y servicios	✓ Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, educación, financiero, público-administrativo. ✓ Estacionamientos ✓ Restaurantes	✓ Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. ✓ Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). ✓ Equipamiento educativo ✓ Expendios de combustible ✓ Expendios de bebidas alcohólicas	✓ Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. ✓ Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Equipamiento Área destinada que proporciona a la población las dotaciones que hagan posible su educación, su bienestar y salud y los servicios sociales y administrativos propios de la vida urbana.	✓ Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, etc.	✓ Vivienda. ✓ Comercio de mediana y pequeña escala. ✓ Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. ✓ Rastro.	✓ Industria en general. ✓ Comercio de gran escala. ✓ Cárceles.
Urbana - Industrial Área destinada a establecimientos dedicados al	✓ Industria pesada y liviana. ✓ Actividades comerciales complementarias y compatibles.	✓ Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. ✓ Rastro. ✓ Cementerio	✓ Vivienda. ✓ Equipamientos para educación, salud y recreativos.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
conjunto de operaciones, que se ejecutan para la obtención y transformación de primeras materias, así como su preparación para posteriores transformaciones, incluso el envasado, transporte y distribución.	✓ Equipamiento de seguridad y emergencias.		
Urbana - Uso Mixto Comercio – Vivienda Área destinada a la combinación de vivienda con comercio de pequeña escala	✓ Uso mixto (comercial-industrial ligera). ✓ Vivienda unifamiliar y multifamiliar. ✓ Estacionamientos públicos para vehículos. ✓ Equipamiento de seguridad y emergencias. ✓ Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	✓ Expendios de combustible. ✓ Aves de corral ✓ Ganado porcino	✓ Centros de privación de libertad y correccionales. ✓ Equipamiento social y cultural. ✓ Equipamiento de salud, educación y recreativo.
Urbana - Vivienda Área destinada a la ubicación de viviendas y complejos habitacionales con los servicios básicos.	✓ Vivienda multifamiliar. ✓ Comercio compatible con la actividad/uso residencial ✓ Equipamientos educativos.	✓ Vivienda unifamiliar ✓ Aves de corral ✓ Ganado porcino ✓ Equipamientos de salud ✓ Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) ✓ Iglesias	✓ Industria ✓ Expendios de material combustible ✓ Discotecas (Espacios abiertos al público) ✓ Comercio de mediana y gran escala ✓ Equipamientos

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
		✓ Deportivo (polideportivos: canchas) ✓ Expendio de bebidas alcohólicas ✓ Restaurantes ✓ Equipamientos público-administrativo ✓ Aves de corral ✓ Ganado porcino	especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda

Fuente: Información obtenida de las herramientas metodológicas PDM-OT Pueblo Nuevo Viñas, 2022.

Mapa 9. Subcategoría urbana municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Calles urbanas
- Proteccion corredor vial RD-04-SRO
- Expansion urbana
- Limite area urbana
- Subcategorías
 - Urbana - comercio
 - Urbana - equipamiento
 - Urbana - industrial
 - Urbana - uso mixto comercio - vivienda
 - Urbana - vivienda
- Limitaciones de crecimiento
 - Pendiente 16 a 32%

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán 2022

5.9.2 Categoría – Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Se ha clasificado cinco (5) sub-categorías las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Subcategorías uso rural municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
Rural – Agricultura con mejoras Es el área zonificada de acuerdo con el plan de uso de suelo para el cultivo de hortalizas, maíz y frijol. El suelo tendrá medidas para la conservación de este y gestión integral de los recursos hídricos	✓ Cultivos anuales ✓ Cultivos permanentes ✓ Cultivo de ciclo corto ✓ Sistemas silvopastoriles	✓ Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) ✓ Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	✓ Agricultura de laderas ✓ Industria y comercio mayor ✓ Vivienda de alta densidad ✓ Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales Es el área zonificada de acuerdo con el plan de uso de suelo para el cultivo de café, y árboles frutales con gestión	✓ Cultivos anuales ✓ Cultivos permanentes ✓ Sistemas silvopastoriles	✓ Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) ✓ Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	✓ Industria y comercio mayor ✓ Vivienda de alta densidad ✓ Actividades que impliquen roza, tumba y quema

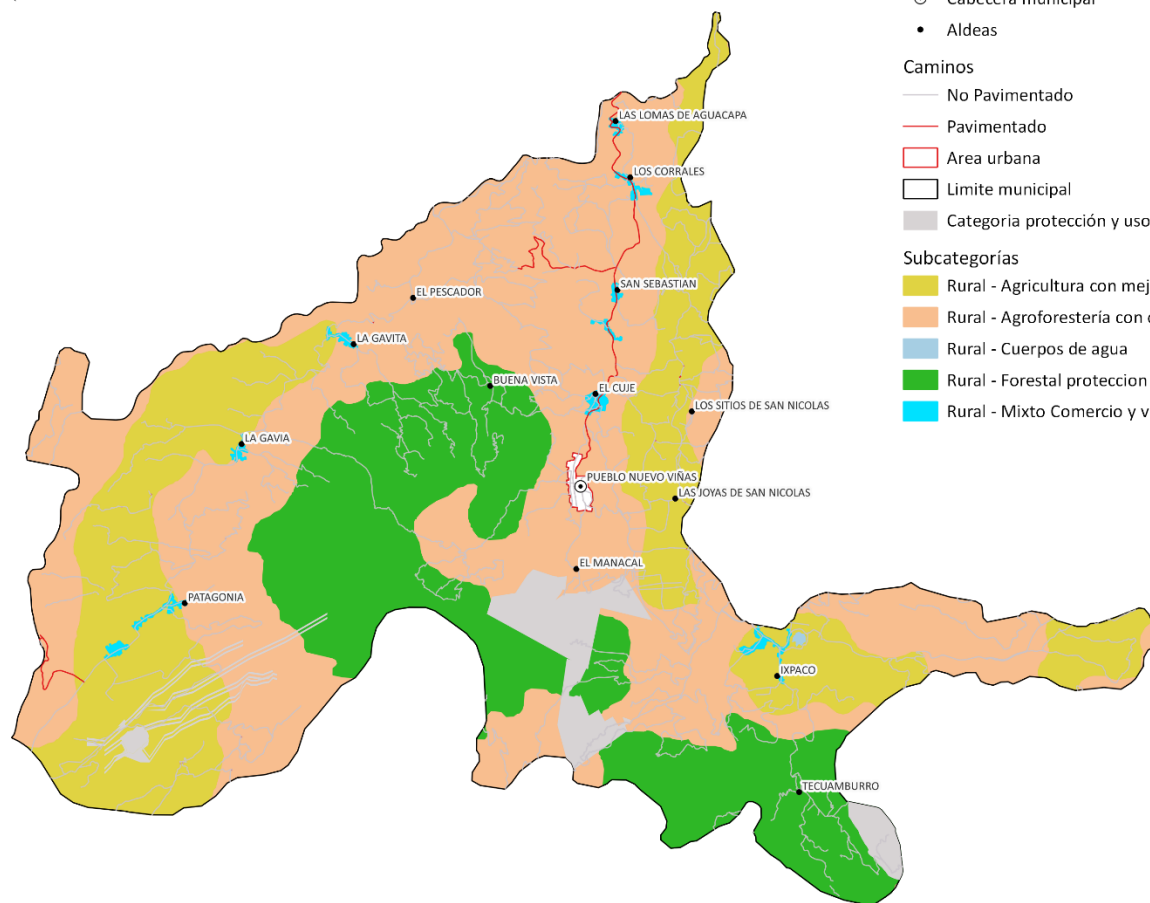
Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
integral de conservación de uso de suelo y recursos hídricos.			
Rural - Cuerpos de agua Es el territorio que comprende una franja de amortiguamiento que bordea paralelamente los cauces de los cuerpos de agua del municipio, cuyas características intrínsecas son merecedoras de un mayor grado de protección, por su valor ambiental y por considerarse zonas inundables.	✓ Bosques de galería o ripiaros ✓ Investigación ✓ Turismo de bajo impacto ambiental	✓ Extracción de recursos naturales (Minería metálica y no metálica) ✓ Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) ✓ Industria y agroindustria ✓ Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	✓ Vivienda de alta y baja densidad
Rural - Forestal protección Es el área de terreno con bosque natural destinado a la protección de suelos contra erosión o áreas con reforestación establecida, específicamente se destinará para	✓ Reforestación ✓ Recuperación de la capa vegetal	✓ Senderos ecológicos ✓ Investigación ✓ Educación ambiental ✓ Actividades turística de bajo impacto ambiental	✓ Agricultura extensiva ✓ Ganadería ✓ Industria y comercio mayor ✓ Vivienda ✓ Actividades que impliquen roza, tumba y quema ✓ Minería metálica y no metálica

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
la conservación de biodiversidad y recursos naturales, en general por los beneficios ecosistémicos que provee, se considera como un paisaje natural nativo de fácil acceso al público. Esta área se registrará bajo normas más estrictas para su uso, en relación a su manejo y conservación, estará administrada por entidades privadas como municipales, estatales o conjuntamente con la sociedad civil.			
Rural - Mixto comercio-vivienda Comprende el espacio destinado para vivienda, desarrollo de actividades productivas familiares, prestación de servicios básicos y comercios	✓ Vivienda ✓ Huertos familiares ✓ Comercio menor ✓ Equipamientos públicos ✓ Ganado menor ✓ Áreas recreativas ✓ Equipamiento público administrativo ✓ Equipamiento educativo y de salud	✓ Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) ✓ Cementerios ✓ Tenería ✓ Industria textil ✓ Rastro ✓ Vertedero controlado ✓ Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos ✓ Torres de electrificación, telefonía y de cable	✓ Vertedero a cielo abierto ✓ Bares, prostíbulos ✓ Cantinas

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
pequeños asociados a la vivienda.		✓ Gasolineras, expendios de gas ✓ Auto hoteles ✓ Equipamiento para seguridad y emergencias ✓ Ganado porcino ✓ Aves de corral	

Fuente: Información obtenida de las herramientas metodológicas PDM-OT Pueblo Nuevo Viñas, 2022.

Mapa 10. Subcategoría uso rural municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Leyenda

⊙ Cabecera municipal

• Aldeas

Caminos

— No Pavimentado

— Pavimentado

□ Area urbana

□ Limite municipal

■ Categoria protección y uso especial

Subcategorías

■ Rural - Agricultura con mejoras

■ Rural - Agroforestería con cultivos permantes y anuales

■ Rural - Cuerpos de agua

■ Rural - Forestal proteccion

■ Rural - Mixto Comercio y vivienda

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán 2022

5.9.3 Categoría – Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

En el municipio se han clasificado siete (7) sub-categorías que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Subcategoría protección y uso especial municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
Protección - red hidrológica Son las áreas destinadas al cumplimiento del artículo 84 del Decreto 90-97 del Congreso de la República, Código de Salud como medida de protección de los cauces hidrográficos (ríos, arroyos y otros cuerpos de aguas menores) y bosques de galería que tendrán una extensión mínima de 10 -15 metros a ambos lados de los cauces.	✓ Recuperación, protección y conservación del bosque ✓ Reforestación ✓ Recuperación de zonas degradadas	✓ Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental ✓ Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	✓ Tala ilegal ✓ Vivienda ✓ Industria ✓ Explotación minera ✓ Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos ✓ Equipamiento educativo y de salud ✓ Equipamiento de seguridad y emergencias

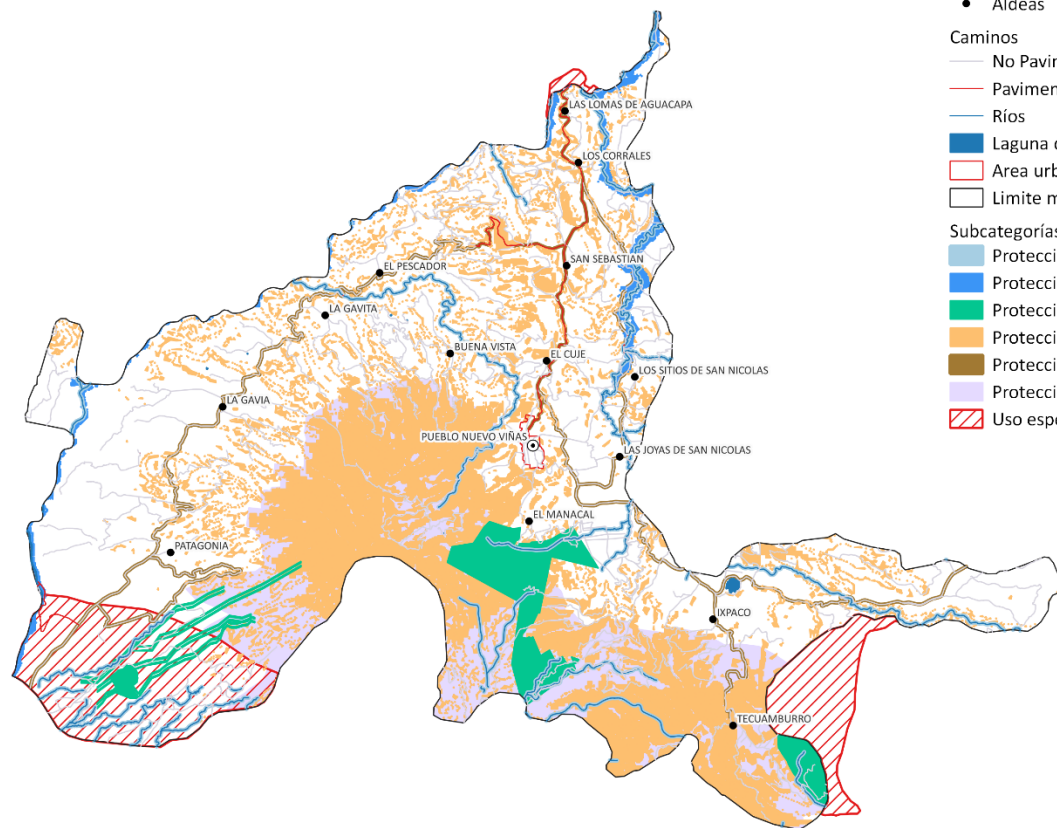
Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos Área identificada para el manejo integral y recuperación de la cobertura boscosa	✓ Recuperación de la capa vegetal ✓ Bosques de recuperación y protección ✓ Obras de mitigación y manejo de taludes	✓ Infraestructura vial ✓ Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) ✓ Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) ✓ Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	✓ Vivienda ✓ Equipamiento educativo y de salud ✓ Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Amenaza a inundaciones Áreas identificadas para el manejo integral y recuperación del bosque de galería (15 metros de lado y lado de los ríos) por exposición a inundaciones	✓ Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas ✓ Medidas de mitigación ✓ Bosque y conservación de la biodiversidad	✓ Agricultura ✓ Infraestructura vial ✓ Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) ✓ Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) ✓ Estaciones hidrometeorológicas	✓ Vivienda ✓ Equipamiento educativo y de salud ✓ Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas Área para Conservar los rasgos naturales, tanto en las comunidades bióticas como en las especies	✓ Conservación de la Biodiversidad ✓ Bosque de recuperación y conservación	✓ Investigación y desarrollo ✓ Educación ambiental ✓ Turismo ecológico de bajo impacto ambiental ✓ Senderos ecológicos ✓ Equipamiento de seguridad y emergencia	✓ Tala ilegal ✓ Vivienda ✓ Equipamiento de educación y salud ✓ Comercio ✓ Industria

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
silvestres, con énfasis en su uso para fines educativos y recreativos.			
Protección - Corredores viales Área de conservación y protección para futuras ampliaciones de los corredores viales. (20 metros de lado a la lado desde el eje para camino departamental y 10 metros de lado a lado desde el eje para camino municipal)	✓ Carreteras ✓ Vías férreas ✓ Puentes ✓ Ciclovías ✓ Caminamiento (movilidad peatonal segura)	✓ Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos ✓ Expendios de combustibles ✓ Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	✓ Vivienda ✓ Industria ✓ Comercio ✓ Equipamiento educativo y de salud ✓ Equipamiento urbano
Protección - Zonas de recarga hídrica Área identificada para el manejo integral y protección de las cuencas hidrográficas del municipio.	✓ Recuperación, protección y conservación del bosque ✓ Reforestación ✓ Recuperación de zonas degradadas	✓ Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental ✓ Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	✓ Tala ilegal ✓ Vivienda ✓ Industria ✓ Explotación minera ✓ Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos ✓ Equipamiento educativo y de salud ✓ Equipamiento de seguridad y emergencias

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
Uso especial - límites municipales Área identificada por conflictos derivados de la falta de definición de límites existentes entre dos o más municipios	✓ Bosques de recuperación, protección y conservación de la biodiversidad ✓ Áreas de reserva natural	✓ Si se encuentran lugares poblados dentro de estas áreas se permitirá seguir brindando los servicios básicos siempre y cuando el lugar poblado se encuentre registrado ante el INE y en cumplimiento de lo que esta institución establezca, considerando que debe haber estado registrado en años anteriores ✓ Mejoramiento de equipamiento local	✓ Equipamiento de salud y educativo ✓ No se permite bajo ningún motivo la ubicación de nuevas viviendas o asentamientos humanos

Fuente: Información obtenida de las herramientas metodológicas PDM-OT Pueblo Nuevo Viñas, 2022.

Mapa 11. Subcategoría protección y uso especial, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Leyenda

⊙ Cabecera municipal

• Aldeas

Caminos

— No Pavimentado

— Pavimentado

— Ríos

■ Laguna de Ixpaco

□ Area urbana

□ Limite municipal

Subcategorías

■ Protección - Red hidrológica

■ Protección - Amenaza a inundaciones

■ Protección - Areas protegidas

■ Protección - Amenaza a deslizamiento

■ Protección - Corredores viales

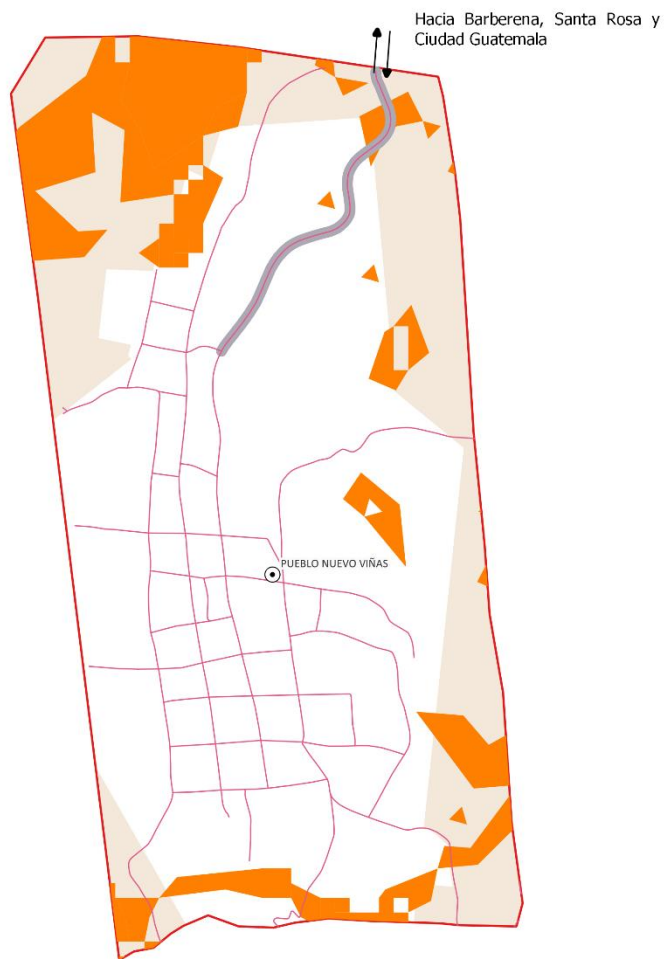
■ Protección - Zonas de recarga hidrica

▨ Uso especial - Límites municipales

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán 2022

Mapa 12. Subcategoría de protección y uso especial área urbana, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Calles urbanas
- ▭ Limite area urbana
- Subcategorías
 - Protección - Amenaza a deslizamientos
 - Protección - Corredores viales RD-04-SRO
- Limitaciones de crecimiento
 - Pendiente 16 a 32%

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán 2022

5.9.4 Expansión Urbana

La categoría de expansión urbana, es un espacio del territorio en donde existen las características adecuadas y seguras para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

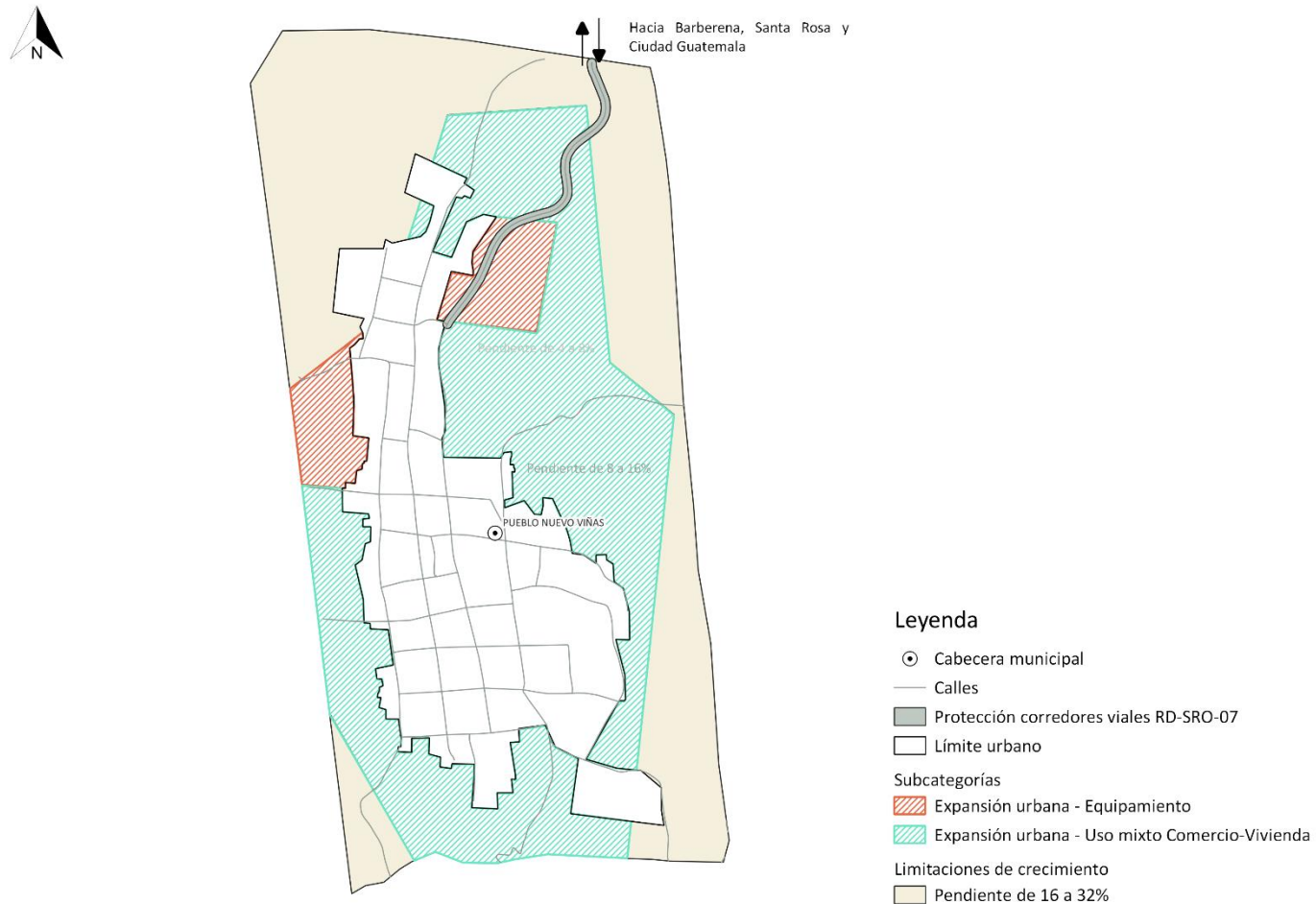
Se han identificado dos (2) subcategorías las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Subcategorías uso expansión urbana municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

✓ Subcategoría	✓ Actividades permitidas	✓ Actividades condicionadas	✓ Actividades prohibidas
✓ Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda ✓ Área destinada a la combinación de vivienda con comercio de pequeña escala	✓ Vivienda unifamiliar y multifamiliar. ✓ Comercio de pequeña y mediana escala. ✓ Estacionamientos públicos para vehículos. ✓ Equipamiento de seguridad y emergencias.	✓ Equipamiento de educación y salud. ✓ Expendios de combustible. ✓ Actividades recreativas, culturales y deportivas.	✓ Centros de privación de libertad y correccionales. ✓ Industria. ✓ Comercio de gran escala.
Expansión Urbana - Equipamiento Área destinada que proporciona a la población las dotaciones que hagan posible su educación, su bienestar y salud y los servicios sociales y administrativos propios de la vida urbana. F u e	✓ Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	✓ Vivienda. ✓ Comercio de mediana y pequeña escala. ✓ Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. ✓ Rastro.	✓ Industria ✓ Comercio de gran escala.

Fuente: Información obtenida de las herramientas metodológicas PDM-OT Pueblo Nuevo Viñas, 2022.

Mapa 13. Subcategoría expansión urbana, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán 2022

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

El PDM-OT es el instrumento que permite orientar el desarrollo territorial y el desarrollo en sí del municipio y por lo tanto se constituye en la guía de soporte para la formulación de los diferentes proyectos a ejecutarse en el municipio en los próximos 11 años.

El PDM-OT, por el hecho de haberse formulado de manera participativa, con representación de los diferentes actores locales, constituye una herramienta de propiedad municipio, no del gobierno municipal actual, por lo tanto, este debe apropiarse por la población para el desarrollo general y la Municipalidad convertirse en un facilitador del proceso.

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT, corresponde a la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial del Municipio en coordinación con la Municipalidad a través de la Dirección o Departamento de Ordenamiento Territorial.

Para la adecuada gestión del PDM-OT, se necesitan cumplir con las siguientes estrategias:

.2 Estrategia de comunicación y promoción

Para lograr que las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población en general, se apropien del PDM-OT, se tendrá que diseñar e implementar un plan de comunicación y divulgación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar así su participación y cooperación.

6.3 Coordinación Interinstitucional

Algunas de las metas propuestas en el PDM-OT, requieren para su alcance acciones de cada institución presente tanto a nivel municipal como departamental de forma coordinada. Es decir, que cada quien hace la parte que le corresponde desde sus competencias. Por lo que será necesario revisar el análisis de actores y las estrategias definidas en la Fase 1 del PDM-OT, para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo. También son los encargados de generar el compromiso de las autoridades superiores de las instituciones responsables y corresponsables, según roles, aportes y productos.

6.4 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT

Consiste en la elaboración del instrumento jurídico por medio del cual se regularán los usos del territorio establecidos en cada categoría y subcategoría, conforme a sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Así mismo, se establecen las normas técnicas, licencias municipales, herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio del reglamento.

Para implementar el POT, es indispensable elaborar el reglamento con base en el plan de uso del suelo; luego será revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

6.5 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales

Para implementar el POT, la municipalidad deberá actualizar o elaborar los siguientes instrumentos: Reglamento de construcción, Reglamento para el transporte colectivo y de carga, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, Reglamento uso de agua, Reglamento zonas agrícolas extensivas y otros instrumentos que se consideren necesario.

6.6 Seguimiento

El seguimiento está estrechamente relacionado a la gestión y aunque la responsabilidad mayor está en los entes ejecutores de los proyectos, es la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial y la oficina encargada del ordenamiento territorial de la municipalidad, los directamente responsables del seguimiento de los proyectos en ejecución, así como de la vigencia e implementación del PDM-OT.

El seguimiento por parte de competencias municipales se realizará mediante el instrumento de gestión PEI-POM-POA el cual la municipalidad deberá formular:

6.7 Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el instrumento que define las estrategias e intervenciones institucionales en el marco de su competencia, en respuesta a la priorización de los resultados, productos estratégicos y lineamientos normativos definidos en el PDM-OT, en la Política General de Gobierno y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

6.8 Plan Operativo Multianual (POM)

Es el instrumento que permite fundamentar la demanda de recursos presupuestarios de mediano plazo, orientar el quehacer institucional en un período de, al menos, cinco años. También se vincula con el marco estratégico institucional y la planificación operativa anual.

6.9 Plan Operativo Anual (POA)

Se deriva del Plan Operativo Multianual y constituye una orientación para que las entidades desarrollen la programación de los productos, bienes o servicios que se entregarán a la población. Incluye la inversión y el funcionamiento de la entidad en el año fiscal correspondiente.

La mesa técnica PDM-OT se constituye en una instancia de seguimiento que coordinara, entre otras acciones:

- Revisión de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación generados en el proceso.
- Disponer de una herramienta para el seguimiento al PDM-OT.
- Actualización de información y estadísticas municipales.
- Análisis de indicadores en función de la problemática del municipio y el alcance de las metas propuestas.
- Presentar al pleno del CODEDE, COMUDE, iniciativa privada, ONG'S y cooperación internacional el análisis para retroalimentación y propuesta.
- Los resultados del seguimiento para adoptar medidas correctivas.

GLOSARIO

-A-

Accesibilidad: Indica la facilidad con que las personas de una comunidad pueden llegar de un lugar poblado a otro, para tener acceso a servicios básicos y/o actividades sociales y económicas.

Actualización: Proceso por medio del cual se obtiene la información más reciente y vigente.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Áreas protegidas: Son áreas protegidas, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interrelaciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de la fuente y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos de la zona protectoras de los suelos por medios de un decreto del congreso de la república.

Área rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Área urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional caracterizada por alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

-C-

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría: Cada una de las clases en que se dividen las ideas o conceptos; se utiliza para hacer divisiones en grupos según ciertas características comunes de los elementos que las componen; es un elemento utilizado, principalmente, para clasificar, facilitando el ordenamiento en grupos que tienen cualidades homogéneas. Dentro de las diferentes categorías que se establezcan en una materia, pueden existir algunas que estén incluidas en otras mediante un sistema jerárquico, conociéndose en este caso como subcategorías.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad. Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Contaminación: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que toman el recurso impropio para un uso específico.

-D-

Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros).

Desarrollo sostenible y sustentable: Es una modalidad del desarrollo económico que postula la utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones de la población, mediante la maximización de la eficiencia funcional de los ecosistemas a largo plazo, empujando tecnologías adecuadas a este fin y la plena utilización de las potencialidades humanas dentro de un esquema institucionales que permita la participación de la población en las decisiones fundamentales. Significa mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan.

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

-E-

Eficacia: Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en qué medida el área, o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello. Es posible obtener medidas de eficacia en tanto exista claridad respecto de los objetivos de la institución; cambio logrado en la situación de la comunidad como resultado del producto de un proceso, en relación con las metas y los objetivos de la entidad; relación entre el valor agregado de un producto y su costo; se presenta en el producto y su impacto o sea a la salida del proceso.

Equipamiento: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Una proyección puede ser modificada para crear escenarios hipotéticos según los cambios que puedan surgir en una meta o parámetro pre-determinado. En cualquier caso estos parámetros deberán reflejar criterios técnicos, pero también las prioridades y políticas institucionales. La modificación de los estándares que se usan en los parámetros permite crear escenarios creados en base a proyecciones de un mismo parámetro o conjunto de parámetros para comprender las acciones que deben ser tomadas si las condiciones anticipadas cambian.

Estrategia: Esquema específico de utilización de los recursos con miras a alcanzar objetivos a largo plazo.

Evaluación: Es una actividad sistemática y continua como el mismo proceso educativo, un subsistema integrado dentro del propio sistema de la enseñanza y tiene como misión especial recoger información fidedigna sobre el proceso en su conjunto para ayudar a mejorar el propio proceso.

-G-

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

-I-

Impacto: Cambio logrado en la situación de la comunidad como resultado del producto de un proceso. Es el nivel más elevado o la finalidad última del proceso y donde se genera la totalidad de los beneficios previstos. Es equivalente a valor agregado. En el elemento valoración de riesgos, es la magnitud del deterioro en la situación de la entidad, como resultado de la materialización de un riesgo.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de

comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

-M-

Mapa: Representación gráfica y métrica de una porción de territorio generalmente sobre una superficie bidimensional, pero que puede ser también esférica como ocurre en los globos terráqueos. El que el mapa tenga propiedades métricas significa que ha de ser posible tomar medidas de distancias, ángulos o superficies 95 sobre él y obtener un resultado que se puede relacionar con las mismas medidas realizadas en el mundo real.

Mapa de uso de suelo: Mapa que muestra el uso actual productivo que se le da al suelo, incluyendo actividades que se desarrollan en el territorio.

Matriz: Conjunto de cantidades dispuestas ordenadamente en filas y columnas formando un cuadrado o un rectángulo, de modo que la posición de cada elemento en la matriz define las operaciones que hay que realizar con él en el problema que se trata.

-N-

Nivel: Situación de una cosa que es o está de manera horizontal.

Normas: Regla de obligado cumplimiento, sobre la manera como se debe hacer o está establecido que se haga cierta cosa.

-P-

Plan: Proyecto, programa de las cosas que se van a hacer y de cómo hacerlas.

Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial: Es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, tecnológico y ordenamiento territorial de su jurisdicción.

Población: Grupo de individuos afines capaces de entrecruzarse. Una población local se ubica en un área geográfica relativamente pequeña y por su facilidad de entrecruzamiento constituye una unidad evolutiva básica.

Proceso: Conjunto de actividades que realiza una organización, mediante la transformación de unos insumos, para crear, producir y entregar sus productos, de tal manera que satisfagan las

necesidades de sus clientes. Conjunto de actividades que, realizadas en forma secuencial, permiten transformar uno o más insumos en un producto o servicio.

Producto: Resultado concreto que genera un proceso para alcanzar su objetivo más inmediato; puede ser un bien, un servicio, cambios en calidad, cambios de eficiencia, etc.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Proyecciones: Son instrumentos que sirven de punto de partida para la planificación; permiten anticiparse a situaciones futuras y permiten estimar el volumen y/o valor de una demanda específica a corto, mediano y largo plazo.

Resultado Estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos.

-R-

Riesgo: Evento capaz de poner en peligro el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública con eficiencia, eficacia y calidad; la posibilidad de que ocurra dicho evento.

-S-

Servicios públicos: Medio por el cual el estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales.

Sistema Nacional de Planificación (SNP): Consiste en la articulación de los procesos de planificación sectorial central, con los procesos municipales de planificación y de ordenamiento territorial, a través de las instancias de planificación desconcentrada del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Esta articulación de procesos, se complementa con la coordinación de la Cooperación Internacional y la inclusión de actores clave de la sociedad civil organizada e iniciativa privada.

-T-

Territorio: Es un concepto más amplio y complejo que el espacio físico; es una construcción social o conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados; en ese sentido, el territorio deja

de ser el soporte físico de las actividades humanas para transformarse en un sistema complejo en donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales.

-U-

Uso del suelo: Son las diferentes actividades que se llevan a cabo en los espacios urbanos y arquitectónicos (residencial, comercial, industrial, institucional etc.). / Aprovechamiento del suelo a través de su edificación, urbanización, fraccionamiento o cualquier otra actividad que implique su transformación

-V-

Vulnerabilidad: Es producto de la existencia de una condición natural o creada por el hombre (amenaza) y la capacidad social (riesgo) de responder o protegerse de ella (riesgo). Las personas que se encuentran en condiciones sociales y/o económicas precarias son con frecuencia más vulnerables a sufrir pérdidas mayores al momento de surgir algún evento catastrófico.

-Z-

Zona de Riesgo: Áreas bajo amenaza de ser afectadas por algún evento natural o provocado por el hombre; en esta área no se recomienda edificar y cualquier edificación que sobrepase el límite permisible se considera una invasión

BIBLIOGRAFÍA

- Bustelo, M. (2011), "Bearing the Burden of Natural Disasters: Child Labor and Schooling in the Aftermath of the Tropical Storm Stan in Guatemala", University of Illinois at Urbana-Champaign. ✓ BIBLIOGRAFÍA
- COVID-19: La inequidad en salud en Guatemala y sus consecuencias durante la pandemia <https://www.entremundos.org/revista/salud/covid-19-la-inequidad-de-salud-en-guatemala-tendra-consecuencias-peligrosas-durante-la-pandemi/>, 2020.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. Guatemala. (2002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. Guatemala. (2018). Encuesta Nacional Agropecuaria de Granos Básicos 2017-2018.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. Guatemala (2018). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. (2016). Compendio Estadístico Ambiental.
- Instituto Nacional De Estadística. INE. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. MAGA. (2021). Determinación de la Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala, Año 2020.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. MARN. (2016). Informe Ambiental del Estado de Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social. MSPAS. (2012). Diagnostico Nacional de Salud.
- Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social. MSPAS. (2016). Desigualdades en salud en Guatemala.
- Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. MSPAS, (2017). VI encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Informe Departamental Santa Rosa.
- Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. MSPAS. (2019). Memoria de labores de la Dirección del Área de Salud, Santa Rosa. Distrito de Salud del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.
- Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas. (2022). Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa. (2022). Datos municipales. Secretaría Municipal.
- Salud de la mujer <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/women-s-health>, 2018.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia. SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.

- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia. SEGEPLAN. (2013). Diagnostico Económico Territorial del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.

ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso PDM-OT



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA -----

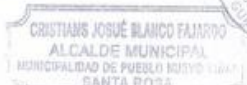
CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de hojas móviles de las actas de las sesiones del Concejo Municipal ordinarias que corresponde al año dos mil veintidós, donde aparece el acta número 07-2022 de fecha 16 de Febrero del año 2022, donde se encuentra el **punto quinto** que copiado literalmente dice: **QUINTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento de los miembros del Honorable Concejo Municipal de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa que es necesario realizar el proceso de elaboración y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas Departamento de Santa Rosa

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** a) Aprobar el proceso de elaboración y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. b) Solicitar a Segeplan el acompañamiento técnico y metodológico, así como el apoyo de otras instituciones o actores durante el proceso. c) Nombrar como enlace político a José Artulio Sánchez, Sindico Primero representante del Concejo municipal y como enlace técnico a: José Miguel González Encargado de Catastro Municipal, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. d) Certifíquese y notifíquese a donde corresponda. **-FIRMAS ILEGIBLES.** Cristians Josué Blanco Fajardo, Alcalde Municipal, José Artulio Sánchez, Sindico Primero, Freddy Regino Valenzuela Bran, Sindico Segundo, Julio Estuardo Roldán Martínez, Concejal Primero, José María Santos Olivarez, Concejal Segundo, Jividen Romualdo Yumán Barrientos, Concejal Tercero, Manlio Orestes Ovando Cermeño, Concejal Cuarto, José Arturo Urías Seballa, Concejal Quinto. Certifico: Pedro Corado Ventura, Secretario Municipal. Sellos Correspondientes.-----

Y, para los usos legales correspondientes, extendiendo sello y firma la presente certificación, en Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-----

Visto Bueno:





Anexo 2. Acta Conformación de la mesa técnica PDM-OT



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas Departamento de Santa Rosa.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de hojas móviles de las actas de las sesiones del Concejo Municipal que corresponde al año dos mil veintidós, donde aparece el acta número 12-2022 de fecha 23 de Marzo del año 2022, donde se encuentra el **PUNTO SEXTO**: Que copiado literalmente dice: **SEXTO** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa. **CONSIDERANDO**: Que el PDM OT es el instrumento de planificación de la municipalidad, donde se define de manera participativa los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial alineados a las prioridades nacionales de desarrollo. **CONSIDERANDO**: Que el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que las municipalidades son instituciones autónomas asignándole dentro de sus funciones atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos. **POR TANTO**: Es necesario llevar a cabo la mesa técnica del proceso de PDM-OT de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa, quedando asignadas las personas siguientes.

Nombre	Cargo
Cristians Josué Blanco Fajardo	Alcalde Municipal
Telma Florinda López Mejía	Directora DMP
Mirian Bertila Valenzuela Montenegro	Directora DMM
Willys German Contreras Salazar	CAP
Wendy Paola Morales Mejía	CTA
Byron Danilo Guerra Castillo	DAR MAGA
Arnoldo Enidio Morales Ramírez	MIDES
Alejandro Sánchez	UGAM
José Miguel González	Técnico Municipal

El Honorable Concejo Municipal en unanimidad de votos. **ACUERDA**: a) Aprobar la participación de las personas antes mencionadas en la conformación la mesa técnica del proceso de PDM-OT de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa, e instruir al Señor José Miguel González (Técnico Municipal) para que realice la convocatoria. b) Certifíquese este acuerdo y notifíquese a donde corresponde para sus efectos legales consiguientes. **FIRMAS ILEGIBLES**. Cristians Josué Blanco Fajardo, Alcalde Municipal, José Artulio Sánchez, Sindico Primero, Freddy Regino Valenzuela Bran, Sindico Segundo, Julio Estuardo Roldán Martínez, Concejal Primero, José María Santos Olivarez, Concejal Segundo, Jividen Romualdo Yumán Barrientos, Concejal Tercero, Manlio Orestes Ovando Cermeño, Concejal Cuarto, José Arturo Urías Seballa, Concejal Quinto, ---

Y, para los usos legales correspondientes, extendiendo, sello y firma la presente certificación, en Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.



"Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán"

Proverbios 16:3
Administración 2020 - 2024

Anexo 3. Acta lugares poblados



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas Departamento de Santa Rosa.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de hojas móviles de las actas de las sesiones del Concejo Municipal que corresponde al año dos mil veinte, donde aparece el acta número 29-2020 de fecha 22 de Julio del año 2020, donde se encuentra el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO:** Que copiado literalmente dice: **DÉCIMO PRIMERO:** El Concejo Municipal del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 253 literal c) de la Constitución Política de la República establece como función de las municipalidades, atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 22 del Código Municipal establece que el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 23 del Código Municipal establece. Distrito Municipal es la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal. La circunscripción territorial es continua y por ello se integra con las distintas formas de ordenamiento territorial que acuerde el concejo Municipal. La cabecera del Municipio es el centro poblado donde tiene su sede la Municipalidad. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 23 del decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. Código Municipal Vigente. Establece: De las formas de ordenamiento territorial locales. Las formas de ordenamiento territorial municipal establecidas en este código, como paraje, cantón, barrio, Zona, colonia, distrito, lotificación, asentamiento, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, fincas y demás formas de ordenamiento territorial Municipal corresponde definir las al Concejo Municipal, quien deberá formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio emitiendo las ordenanzas y reglamentos que correspondan. En todo caso las lotificaciones, asentamientos, parcelamientos, colonias, fincas y demás formas de ordenamiento territorial municipal, que desarrollen proyectos de urbanización deberán contar con licencia Municipal. **CONSIDERANDO:** Que es necesario reconocer el Plan de Ordenamiento Territorial como base fundamental de la población ya que el mismo permite mejorar las condiciones de vida de la población, analizando desarrollando y gestionando los procesos de planificación que fomenten la integración social, procurando el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de una manera óptima. Asimismo una Jurisdicción Municipal se rige de acuerdo a sus propias costumbres y necesidades para gestionar la solución de problemáticas de carencia de servicios básicos y que hace necesario el ordenamiento territorial interno para acoplarse a las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que para el efecto le confieren las leyes y artículos previamente citados y parte considerativa señalada. El Concejo Municipal del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa, por unanimidad de votos. **ACUERDA:** a) Emitir el presente ordenamiento territorial del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, del

"Fen en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán"
Proverbios 16:3

Administración 2020 - 2024
Email: municipalidadpnv@gmail.com



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas

Departamento de Santa Rosa.

Departamento de Santa Rosa b) Aprobar lo siguiente: -----

Artículo 1º. Aprobar el presente ordenamiento territorial para fines de servicio de la población.

Artículo 2º. El ordenamiento territorial del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa a partir de la presente fecha quedará conformado y categorizado de la siguiente forma: 14 Aldeas, 23 Caseríos, 4 Cantones, 1 Paraje, 1 comunidad, 34 fincas, así como el Casco Urbano está formado por 7 Barrios y Aldea el Cuje está formado por 10 Barrios.

No.	ALDEAS
1	LAS LOMAS DE AGUACAPA
2	PATAGONIA
3	BUENA VISTA
4	EL CUJE
5	EL PESCADOR
6	EL MANACAL
7	IXPACO
8	JOYAS DE SAN NICOLÁS
9	LA GAVITA
10	LOS SITIOS DE SAN NICOLÁS
11	LOS CORRALES
12	SAN SEBASTIAN
13	TECUAMBURRO
14	LA GAVIA

"Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán"

Proverbios 16:3

Administración 2020 - 2024

Email: municipalidadpnv@gmail.com



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas

Departamento de Santa Rosa.

No.	CASERÍOS
1	EL CHAGUITE
2	LA AVELLANA
3	LA JOYA
4	LA CEBADILLA
5	LAS MANÍAS
6	LA PASTORIA
7	SAN MIGUEL
8	EL MORA
9	EL CHUPADERO
10	EL ZAPOTE
11	GUSNAYAL
12	EL VAINILLAL
13	EL RODEO
14	EL SARZALITO
15	LOS MARTINEZ
16	CONCEPCION ZACUAPA
17	POTRERILLOS
18	LAS CRUCITAS
19	MONTEZUMO
20	LOS CUSHITOS
21	LA FRILLERA
22	EL RODEITO
23	LAS PLAYITAS

No.	CANTONES
1	EL FARO, ALDEA GAVIA GRANDE
2	EL MIRADERO
3	MONTE REDONDO, ALDEA GAVIA GRANDE
4	SANTA ROSITA, ALDEA GAVIA GRANDE

No.	PARAJE
1.	MIRALINDA

No.	COMUNIDAD
1.	SAN JOSE LA MONTAÑA

"Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán"
Proverbios 16:3
Administración 2020 - 2024
Email: municipalidadpnv@gmail.com



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa.

NO.	FINCAS
1	EL INJERTO
2	SAN JUAN UTAPA
3	JOYA GRANDE
4	LAS CAMELIAS
5	MONTE VERDE
6	ARGELIA
7	DANILANDIA
8	EL PRADO
9	EL SILENCIO
10	EL RECUERDO
11	EL CINTULAR
12	EL PORVENIR
13	EL TEMPISQUE
14	EL SOCORRO
15	EL PACAYAL
16	AGUA COLORADA
17	LA PERLA
18	LINDA VISTA
19	LOS ALPES
20	SANTA ISABEL
21	SAN FRANCISCO TECUAMBURRO
22	TIERRA BLANCA
23	VISTA AL MAR
24	PALMIRA
25	BIRMANIA SAN JOSE LA MONTAÑA
26	GRANJA
27	EL RETIRO
28	SAN CAYETANO
29	SANTA CECILIA
30	SANTA CLARA
31	EL AMATE
32	PACAMARAL
33	SANTA ANA
34	LA REFORMA

Administración 2020 - 2024
Email: municipalidadpnv@gmail.com



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas Departamento de Santa Rosa.

BARRIOS:	
A. Los ubicados en el Casco Urbano Municipal:	
1.	El Cementerio.
2.	El Pumo.
3.	Las Delicias.
4.	San Juan.
5.	El Centro.
6.	Tierra Colorada.
7.	Monte Loro
B. Los ubicados en Aldea El Cuje:	
1.	La Horqueta.
2.	Las Victorias.
3.	El Porvenir 1.
4.	El Porvenir 2.
5.	San Antonio.
6.	El Centro.
7.	La Florida.
8.	El Caracol.
9.	El Manzana.
10.	La Montañita.

Artículo 3°. Toda colonización poblacional, que se registre dentro de los límites del área urbana del municipio, será denominada colonia; pasando a ser sus habitantes parte de la población urbana del municipio.

Artículo 4°. La Dirección de Planificación Municipal deberá registrar tanto en mapas municipales como en cuadros poblacionales, aquellas nuevas localidades que se puedan formar; debiendo presentar el informe respectivo a la Corporación Municipal en la primera quincena del mes de febrero de cada año.

Artículo 5°. La división territorial del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa a partir del año 2020 queda conformada por: 14 Aldeas, 23 Caseríos, 4 Cantones, 1 Paraje, 1 Comunidad, 34 fincas, así como el Casco Urbano está formado por 7 Barrios y Aldea el Cuje está formado por 10 Barrios.

Artículo 6°. Este Municipio está formado por una extensión territorial de 290 KM2 enmarcando en las colindancias siguientes; **NORTE:** Barberena (Santa Rosa) y Villa Canales (Guatemala) **ESTE:** Chiquimulilla (Santa Rosa) y Cuilapa (Santa Rosa). **SUR:** Chiquimulilla (Santa Rosa), Guazacapan (Santa Rosa), Taxisco (Santa Rosa) y Guanagazapa (Escuintla).

Artículo 7°. La Dirección Municipal de Planificación (DMP), será la encargada de diligenciar ante los órganos de Estado correspondiente el reconocimiento de este Ordenamiento Territorial, reconocido por este Honorable Concejo Municipal y sus pobladores, acorde a sus principios y costumbres que permitan mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes.

Artículo 8°. Vigencia: El presente acuerdo entrará en vigencia inmediatamente al ser presentado al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

"Fen en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán"

Proverbios 16:3

Administración 2020 - 2024

Email: municipalidadpnr@gmail.com



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas

Departamento de Santa Rosa.

DÉCIMO SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal **CONSIDERANDO:** Que los reglamentos son el conjunto de normas, reglas o preceptos, que una autoridad competente brinda para regular los procesos y por ende mejorar la prestación de servicios. **CONSIDERANDO:** Que el Honorable Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación de todos los asuntos municipales. **CONSIDERANDO:** Que se cuenta con algunos manuales en los archivos de la DAFIM, los que necesitan ser actualizados para mejorar los procesos en beneficio de todos los habitantes de esta jurisdicción municipal. **POR TANTO:** Se le hace entrega a cada uno de los miembros del Concejo Municipal de los siguientes reglamentos: a) Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones a través de las modalidades de Compra Directa de Baja Cuantía, Compra Directa, Cotización y/o Licitación de la Municipalidad. b) Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Almacén de Bienes, Materiales y Suministros de la Municipalidad. c) Reglamento para la Transparencia de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios durante la Emergencia y Protección a los habitantes del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas durante el Estado de Calamidad Pública derivada por el COVID-19, para su respectivo análisis y proceder a la aprobación correspondiente. c) Certifíquese y notifíquese a donde corresponda. **FIRMAS ILEGIBLES.** Cristians Josué Blanco Fajardo, Alcalde Municipal, José Artulio Sánchez, Síndico Primero, Freddy Regino Valenzuela Bran, Síndico Segundo, Julio Estuardo Roldán Martínez, Concejal Primero, José María Santos Olivarez, Concejal Segundo, Jividen Romualdo Yuman Barrientos, Concejal Tercero, José Arturo Urias Seballa, Concejal Quinto. Certifico Pedro Corado Ventura, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.

Y, para los usos legales correspondientes, extendiendo, sello y firma la presente certificación, en Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil veintidos.

Visto Bueno:



PEDRO CORADO VENTURA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS
SANTA ROSA



CRISTIANS JOSUÉ BLANCO FAJARDO
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS
SANTA ROSA

"Ten en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán"

Proverbios 16:3

Administración 2020 - 2024

Email: municipalidadpnv@gmail.com

Anexo 4. Aprobación PDM-OT



Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas *Departamento de Santa Rosa*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA -----

CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de hojas móviles de las actas de las sesiones del Concejo Municipal que corresponde al año dos mil veintitrés, donde aparece el acta número 31-2023 de fecha dieciséis de Agosto del año 2023, donde se encuentra el **PUNTO DÉCIMO SEGUNDO:** Que copiado literalmente dice: **DÉCIMO SEGUNDO:** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa. **CONSIDERANDO:** Que es necesario el seguimiento oportuno al tema de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa, el cual está orientado a contribuir con el alcance de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y que en su momento dicho proceso fue aprobado ante este cuerpo colegiado. **CONSIDERANDO:** Que se ha asesorado y acompañado el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa, por medio de las fases de: I. Generación de condiciones; II. Diagnóstico y Análisis Territorial y III. Planificación y Ordenamiento Territorial; quien dio a conocer el resultado del trabajo final de actualización y alineación del Plan antes en mención, en la cual se trataron los puntos más relevantes de las diferentes fases metodológicas para la elaboración de dicho documento, por lo que al finalizar la presentación solicitó al pleno someter a consideración el documento PDM-OT para su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), es un instrumento de planificación, y el mismo fue consensuado con entes públicos, privados y sociales que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). **CONSIDERANDO:** Que el Decreto 12-2002, Código Municipal en los artículos 04, 22, 23, 96 y 142, se constituye como el marco legal y jurídico en materia de formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y los artículos 03, 07, 35 literal a), 142 y 143 del Decreto 12-2002, Código Municipal, por unanimidad. **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, dicho plan deberá socializarse ante el Consejo Municipal de Desarrollo y a las demás entidades con incidencia en el territorio para su ejecución y seguimiento. b) Certifíquese el presente acuerdo y notifíquese a donde corresponde para sus efectos legales consiguientes. **FIRMAS ILEGIBLES.** Cristians Josué Blanco Fajardo, Alcalde Municipal, José Artulio Sánchez, Sindico Primero, Freddy Regino Valenzuela Bran, Sindico Segundo, Julio Estuardo Roldán Martínez, Concejal Primero, José María Santos Olivarez, Concejal Segundo, Jividen Romualdo Yumán Barrientos, Concejal Tercero, José Arturo Urias Seballa, Concejal Cuarto, José Abigail González Álvarez, Concejal Quinto. Certifico Pedro Corado Ventura, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.-----

Y, para los usos legales correspondientes, extiendo, sello y firmo la presente certificación, en Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-----


BR. PEDRO CORADO VENTURA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO
NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA



Anexo 5. Indicadores actualizados y breve análisis

4) Indicadores		5) Dato del indicador													6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Pobreza general (2)	Urbana	71,10 %	15,00%	58,80%	58,80%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	INE - mapas de pobreza 2011	
	Rural		69,70%	69,70%	69,70%	69,70%	69,70%	69,70%	69,70%	69,70%	69,70%	69,70%	69,70%		
Pobreza extrema (1)	Urbana	23,40 %	14,00%	14,00%	14,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%		
	Rural	s/d	14,00%	14,00%	14,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%		
Desigualdad		0,89	58,80%	58,80%	58,80%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	64,00%	INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002	
Necesidades básicas insatisfechas (3)		84%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0,596	0,596	0,596	0,628	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2014 y 2016	
Violencia intrafamiliar		57	73	62	7	8	28	29	28	68	104	106	125	OJ - Juzgado de Paz	

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
No. de denuncias por violencia contra la mujer		57	73	62	7	8	28	29	28	68	104	106	125	
Promedio de Personas por Hogar		5	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo 2018
Total de hogares		4024	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	3.275.931	s/d	s/d	s/d	
Total de viviendas		4024	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	3.943.085	s/d	s/d	s/d	
Déficit habitacional (4)	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,6	s/d	s/d	s/d	CIV - 2018
	Cuantitativo	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,7	s/d	s/d	s/d	
	Cualitativo	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Tasa de electrificación (% hogares) (5)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2%	s/d	s/d	s/d	
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		11	8,92	11,96	12,24	9,17	7,2	13,91	12,32	11,67	9,7	8,3	7,2	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		7	8,2	7,5	9,3	7,1	7	8,4	9	8,2	7	6,5	6,3	
No. de casos de mortalidad materna (6)		0	3	2	1	2	3	1	3	2	0	2	1	
Tasa de mortalidad general		89	70	71	65	65	66	70	72	65	68	70	64	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		60%	40%	45%	50%	45%	50%	45%	60%	65%	65%	50%	50%	
Incidencia de Diarrea en niños menores de 5 años (%)		66,67 %	35%	40%	45%	40%	35%	45%	50%	55%	60%	55%	50%	

4) Indicadores	5) Dato del indicador												6) Fuente
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Proporción de partos con asistencia médica	70%	45%	55%	45%	50%	50%	65%	70%	70%	80%	85%	85%	
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	358	403	s/d	s/d	s/d	s/d	
% de embarazos en niñas (10 - 14 años) (7)	10%	2%	1%	3%	1%	1%	2%	3%	1%	2%	1%	1%	
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años) (7)	10%	4%	4%	6%	5%	7%	6%	6%	4%	6%	7%	8%	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	0,004	0,004	0,004	0,004	0,004	0,006	0,006	0,006	0,006	0,006	0,005	0,005	
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Ingresos por servicios ambientales en relación a los ingresos propios sin regalías (33)	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2680	2400	2180	3012	3020	3800	

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático 2018. (32)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	64.6 %	64.6%	64.6%	66.6%	67.6%	68.6%	69%	69.3%	72%	73,50%	92,50%	92,50%	SEGEPLAN - Ranking Municipal
	Urbano	55%	64.6%	64.6%	64.6%	64.6%	64.6%	64.6%	64.6%	66%	68%	92,50%	80%	
	Rural	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	16%	25%	92,50%	
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad (29)	Total	28,50 %	28,50%	28,50%	28,50%	28,50%	28,50%	28,50%	32%	34%	40%	48,50%	50%	Siviagua, 2018
	Urbano							45%	45%	45%	68%	78%	80%	
	Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	19,50%	19,50%	19,50%	19,50%	20%	20%	
% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total	84%	84%	84%	84%	84%	84%	85,30%	86%	88%	90%	93,20%	95,20%	SEGEPLAN - Ranking Municipal
	Urbano	s/d	s/d	s/d	87,20%	89%	89,50%	90,30%	92%	94%	96%	98%	98%	
	Rural		s/d	s/d	9%	11,20%	11,80%	12%	14%	15%	35%	35%	35%	
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	35%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	36,50%	36,80%	37,40%	37,80%	39,60%	40%	INE- Censo 2018
	Excusado Lavable	42%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	60,20%	62,40%	64%	64,60%	65,70%	68%	

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	Letrina o pozo ciego	56%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	64,30%	65%	66%	70,20%	72,50%	80%	
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SEGEPLAN - Ranking Municipal
	Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando (30)	Total	228	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	98%	98%	98%	98%	
	Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	94%	96%	98%	98%	
	Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	15%	35%	35%	35%	
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos (31)	Total	228	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	296	310	320	320	736	850	
	Urbano		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	168	210	220	220	411	450	
	Rural		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	128	100	100	100	325	400	
Disposición de residuos y desechos sólidos		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	

4) Indicadores	5) Dato del indicador												6) Fuente
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Monitoreo de caudales de los principales ríos	s/d	20	15	23	24	39	25	23	27	15	28	25	INSIVUMEH, año disponible
Area de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)	s/d	80	76	45	35	40	25	50	25	60	40	7050%	
% cobertura forestal	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	57 ha	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012
% de áreas protegidas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	

4) Indicadores	5) Dato del indicador												6) Fuente
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	area no establecida	400	380	365	365	360	360	315	318	325	349	349	
	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	CONAP - SIGAP
Número de incendios forestales	múltiples	2.000	3.475	3.475	2.500	2.500	1.500	1.500	1009	1397	350	350	CONRED, INAB
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación	s/d	13.000	8.658,92	8988,66	8392,84	7550,22	5.098,73	5.104,40	3.885,34	3.007,80	3226,85	4171,75	INAB, años disponibles CONAP

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Area (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas) Área PINPEP (Has.) (28)		0	2.500	2.700	2.650,00	2.400,00	2.300,00	2.100,00	2.000,00	1.900,00	1.800,00	1.750,00	1.700,00	
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio		0	10	6	6	5	7	6	5	3	5	4	6	
Tasa de cambio anual Cobertura forestal (27)			22	25	33	25	30	35	30	25	28	29	30	
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	35%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	8 767	8968	9100	10800	INE - Censo 2018
	Hombres	82%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	8 550	8600	8670	9000	
	Mujeres	18%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	152	368	430	1800	
Remesas como % del PIB (20)		15.8 %	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	67,00 %	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	73,30%	75%	76%	78%	
	Minas y Cant	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Industria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	Elec, Gas y Agua	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,10%	1,50%	1,70%	2,30%	
	Construcción	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,50%	1,60%	1,70%	2%	
	Comercio	24,00 %	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	25%	26%	28%	35%	
	Transporte y Comunicac ión	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	3%	3%	3,50%	3,50%	
	Financiera	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
	Admón. Pública y Defensa	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2%	2%	2%	2%	
	Enseñanza	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2%	2%	2%	2%	
	Servicios Sociales y Personales	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Org. Territorial	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	Otras	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	16 828	s/d	s/d	s/d	
Ingreso Medio como % del Salario Formal (23)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Salario Mínimo como No. veces Ingreso Medio (24)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
% de la PEA afiliada al IGSS (25)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Capacitación Técnica (% de la PEA) (26)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Hechos delictivos contra el patrimonio		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0	0	0	0	
No. de homicidios	Hombres	12	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	MINGOB - Estadísticas PNC del municipio
	Mujeres		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes		4	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	6	6	6	6	
Índice de cobertura eléctrica		82%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	6199	s/d	s/d	s/d	MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)
Índice de vialidad		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	CIV - 2013
Brecha de la Red vial (% avance PDV) (21)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica (8)		29%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		17%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	28%	521	540	645	1070	641	985	1108	1230	1205	1115	1497	MINEDUC - Anuario Estadístico
	Hombres	s/d	263	269	328	551	319	504	570	641	638	590	789	
	Mujeres	s/d	258	271	317	519	322	481	538	589	567	525	708	
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	47%	2183	2081	2352	4188	2165	3989	3924	3726	3813	3701	4013	
	Hombres	s/d	1112	1068	1243	2209	1144	2163	2048	1958	1974	1912	2103	
	Mujeres	s/d	1071	1013	1109	1979	1021	1826	1876	1768	1839	1789	1910	
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	7%	228	223	428	628	591	616	634	612	598	699	989	
	Hombres	s/d	113	128	226	348	338	313	340	329	330	400	529	
	Mujeres	s/d	115	95	202	276	253	303	294	283	268	299	460	
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	2%	47	47	0	31	31	55	79	70	58	54	84	
	Hombres	s/d	28	30	0	20	17	33	47	43	42	33	45	
	Mujeres	s/d	19	17	0	11	14	22	31	27	16	21	39	
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	70%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	62,12%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	75%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	90,17%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	75%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	45,83%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	50%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2,91%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa Neta de Escolaridad Preprimaria (9)		36%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa Neta de Escolaridad Primaria (10)		96%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa Neta de Escolaridad nivel medio ciclo básico (11)		30%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa Neta de Escolaridad nivel medio ciclo diversificado (12)		1%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,47%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,63%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	5,29%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,27%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa de deserción nivel preprimaria (13)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Tasa de deserción Primaria (14)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,63%	s/d	
Tasa de deserción nivel medio ciclo básico (15)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	5,29%	s/d	
Tasa de deserción nivel medio ciclo diversificado (16)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,27%	s/d	
Tasa de repetición Primaria	Total	11,7	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	11,57%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Tasa de repetición Básico	Total	3,55	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	4,76%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Tasa de repetición Diversificado	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2,08%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	

4) Indicadores		5) Dato del indicador												6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Tasa de aprobación Primaria	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	99,64%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Tasa de aprobación Básico	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	98,77%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Tasa de aprobación Diversificado	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	91,03%	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Alumnos inscritos indígenas	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	

4) Indicadores		5) Dato del indicador										2019	2020	2021	6) Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018					
diversificado	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Paridad en educación preprimaria		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Paridad en educación primaria		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Paridad en educación básica		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Paridad en educación diversificada		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	20,50%	s/d	
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
Tasa de finalización nivel primaria (17)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1225		MINEDUC
Índice de analfabetismo (%)		30%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			MINEDUC - Anuario Estadístico
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática Proporción de estudiantes en 3er grado de primaria que alcanza el logro satisfactorio y excelente en matemática (18)		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			

4) Indicadores	5) Dato del indicador												6) Fuente
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguajeProporción de estudiantes en 3er grado de primaria que alcanza el logro satisfactorio y excelente en lenguaje (19)	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			

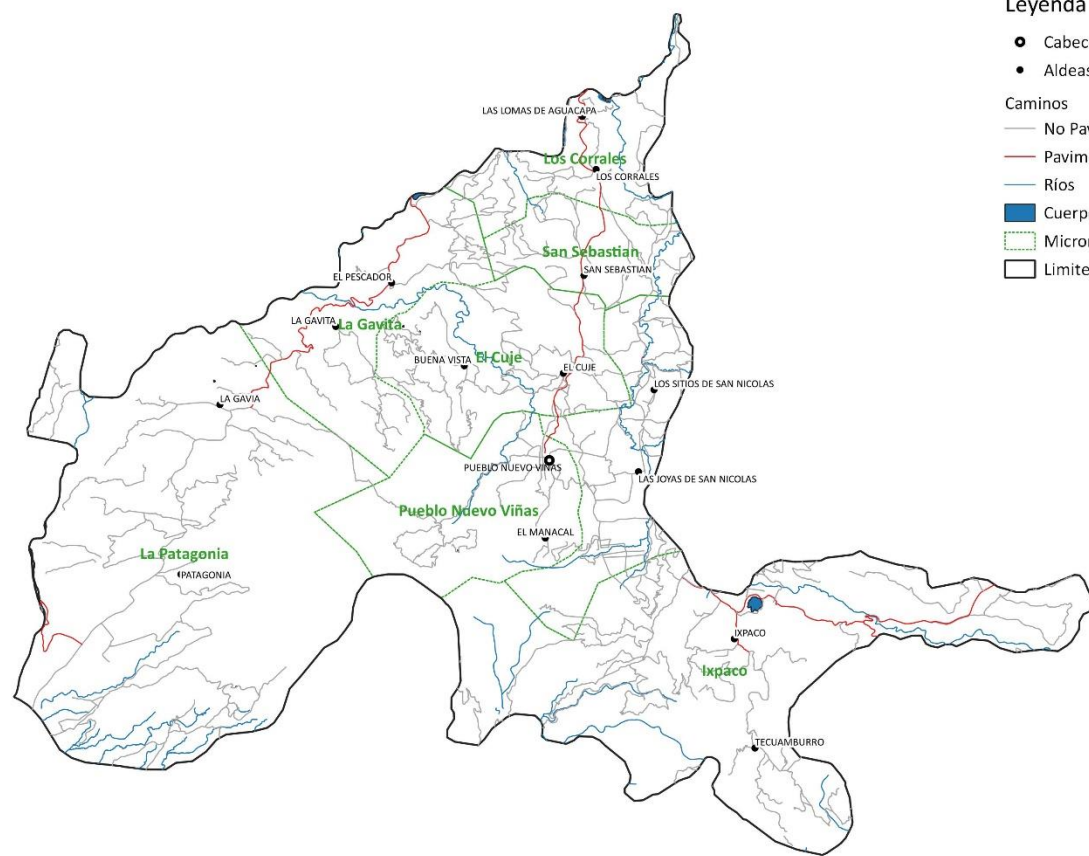
Anexo 6. Mapa 14. Lugares poblados municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

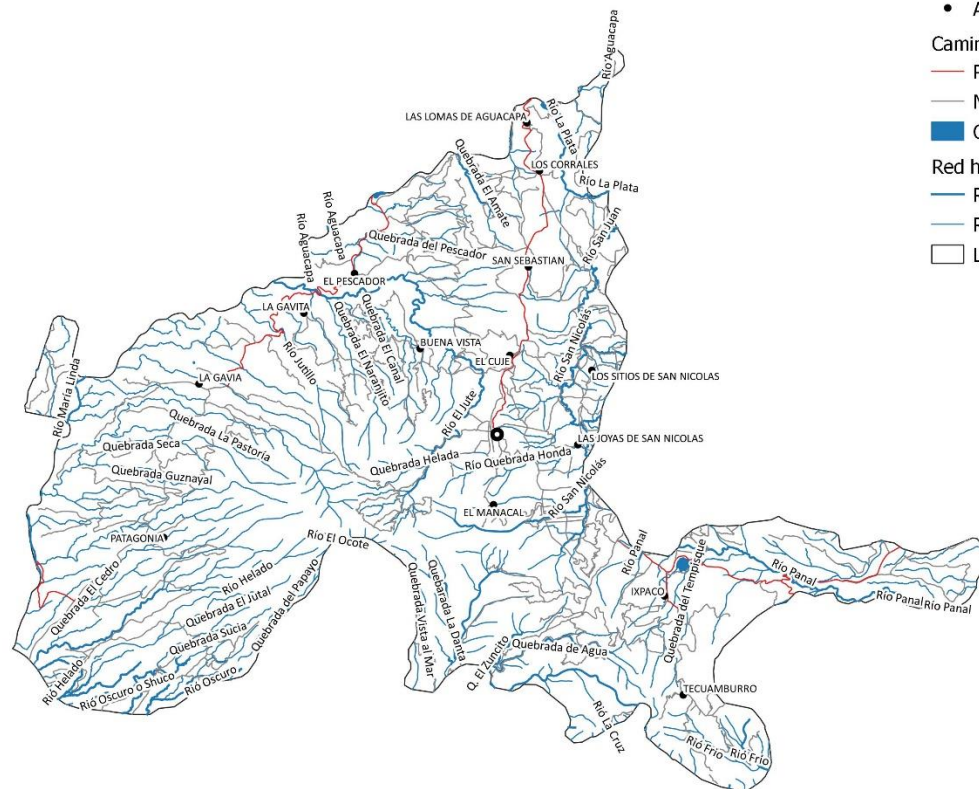
Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

Anexo 7. Mapa 15. Microrregiones municipio Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

Anexo 8. Mapa 16. Red hidrológica municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Leyenda

- Cabecera municipal
- Aldeas

Caminos

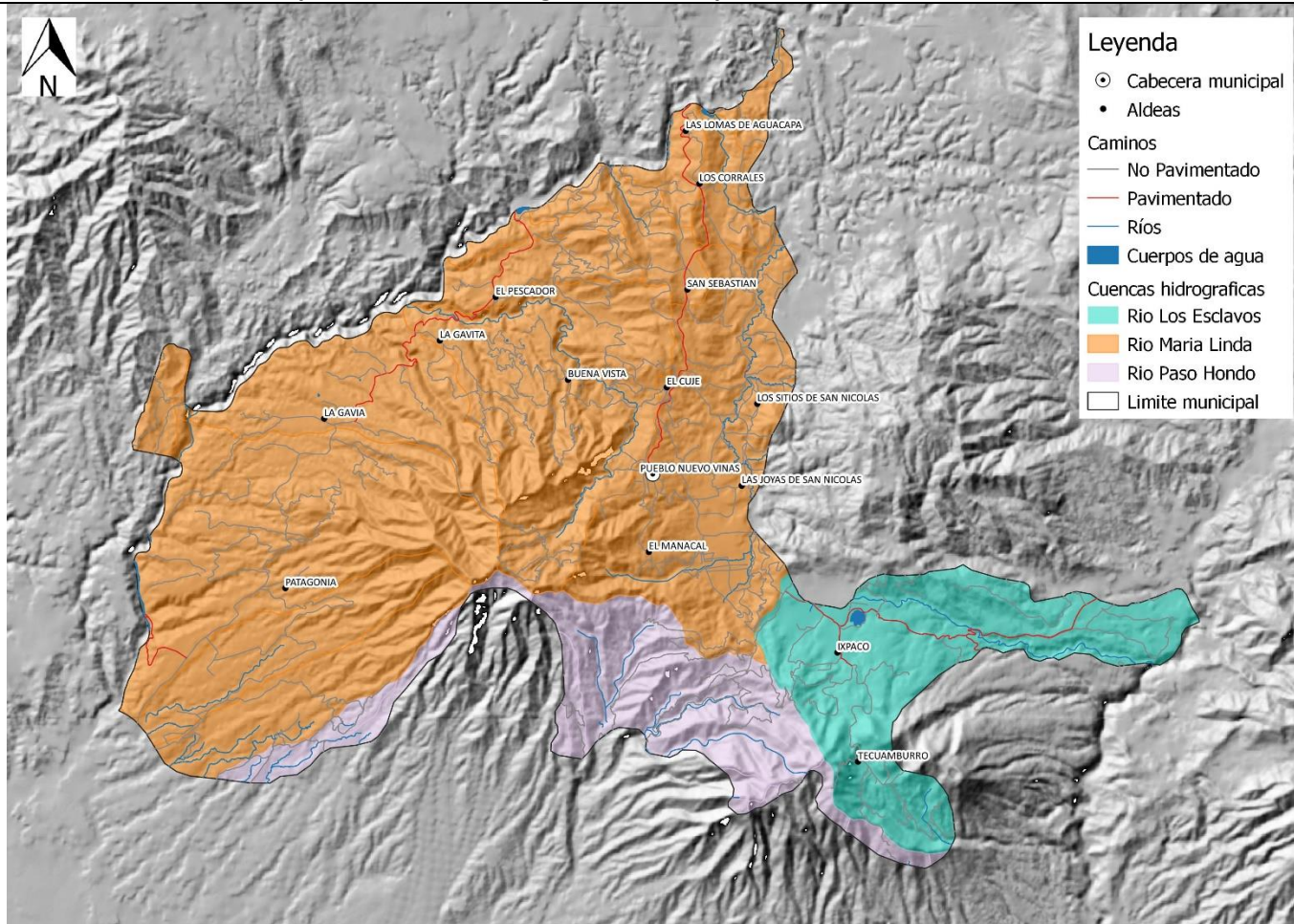
- Pavimentado
- No Pavimentado
- Cuerpos de agua

Red hidrológica

- Rios
- Riachuelos/Quebradas
- Limite municipal

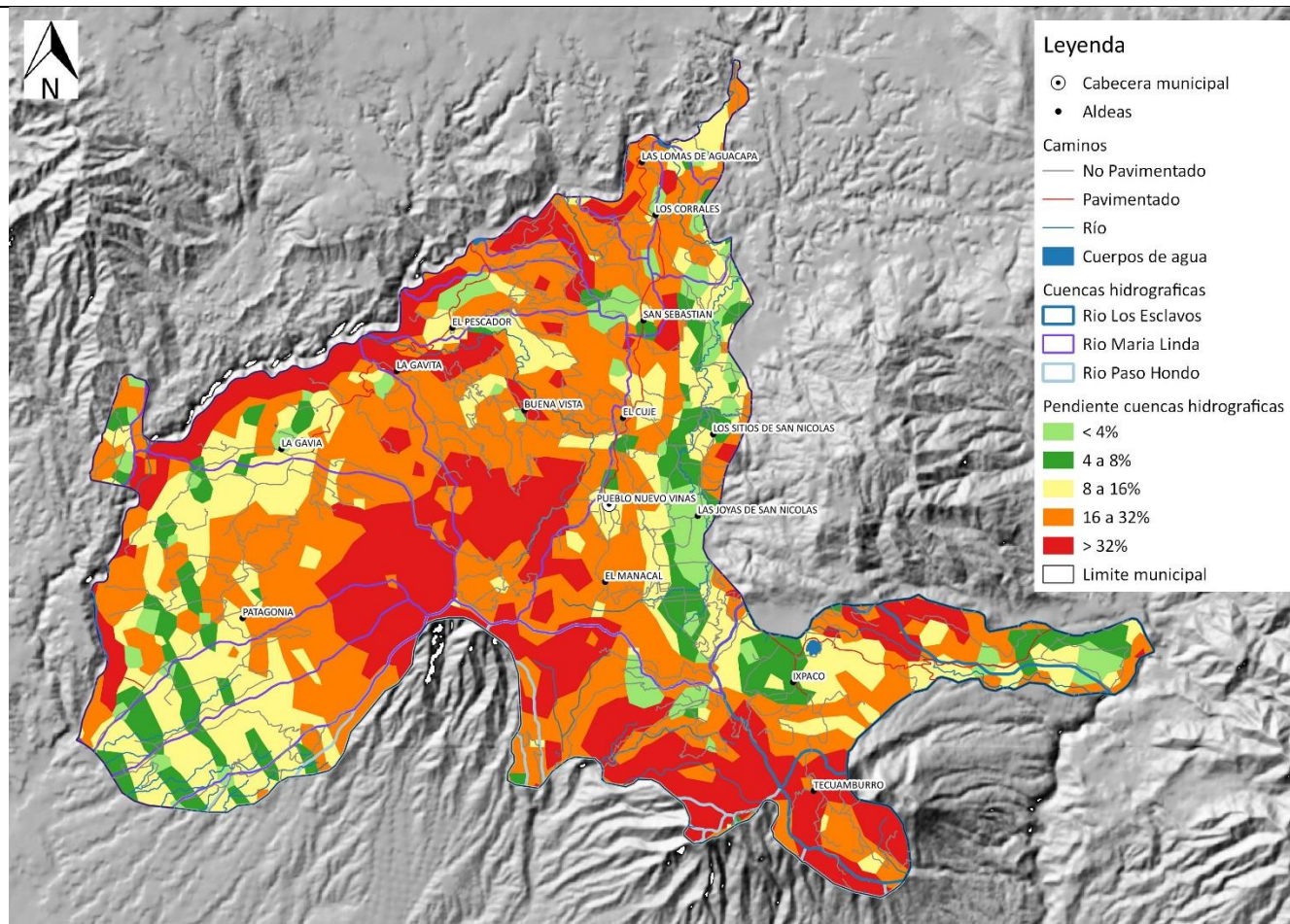
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

Anexo 9. Mapa 17. Cuencas hidrográficas municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



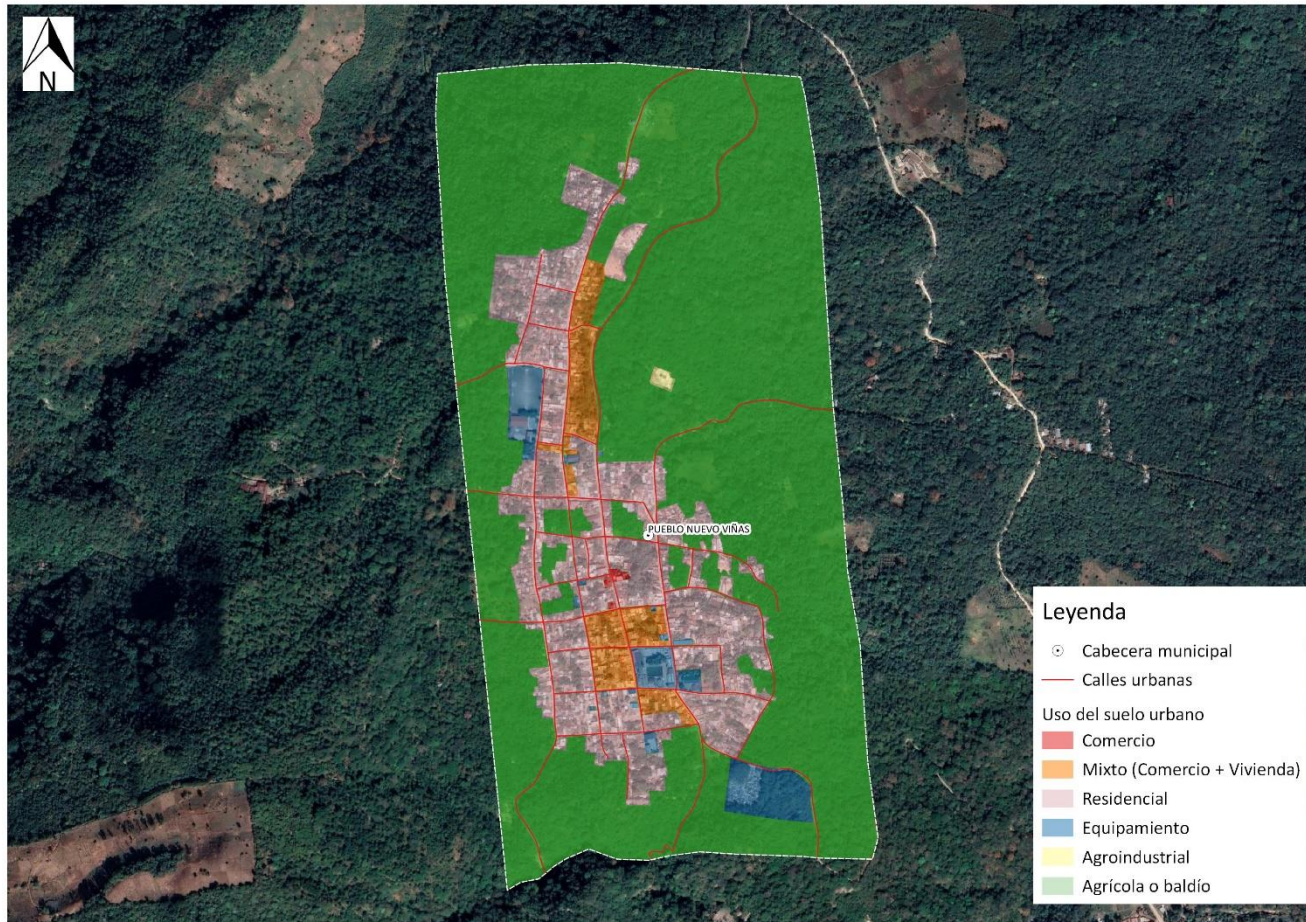
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

Anexo 10. Mapa 18. Pendientes cuencas hidrográficas municipio Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

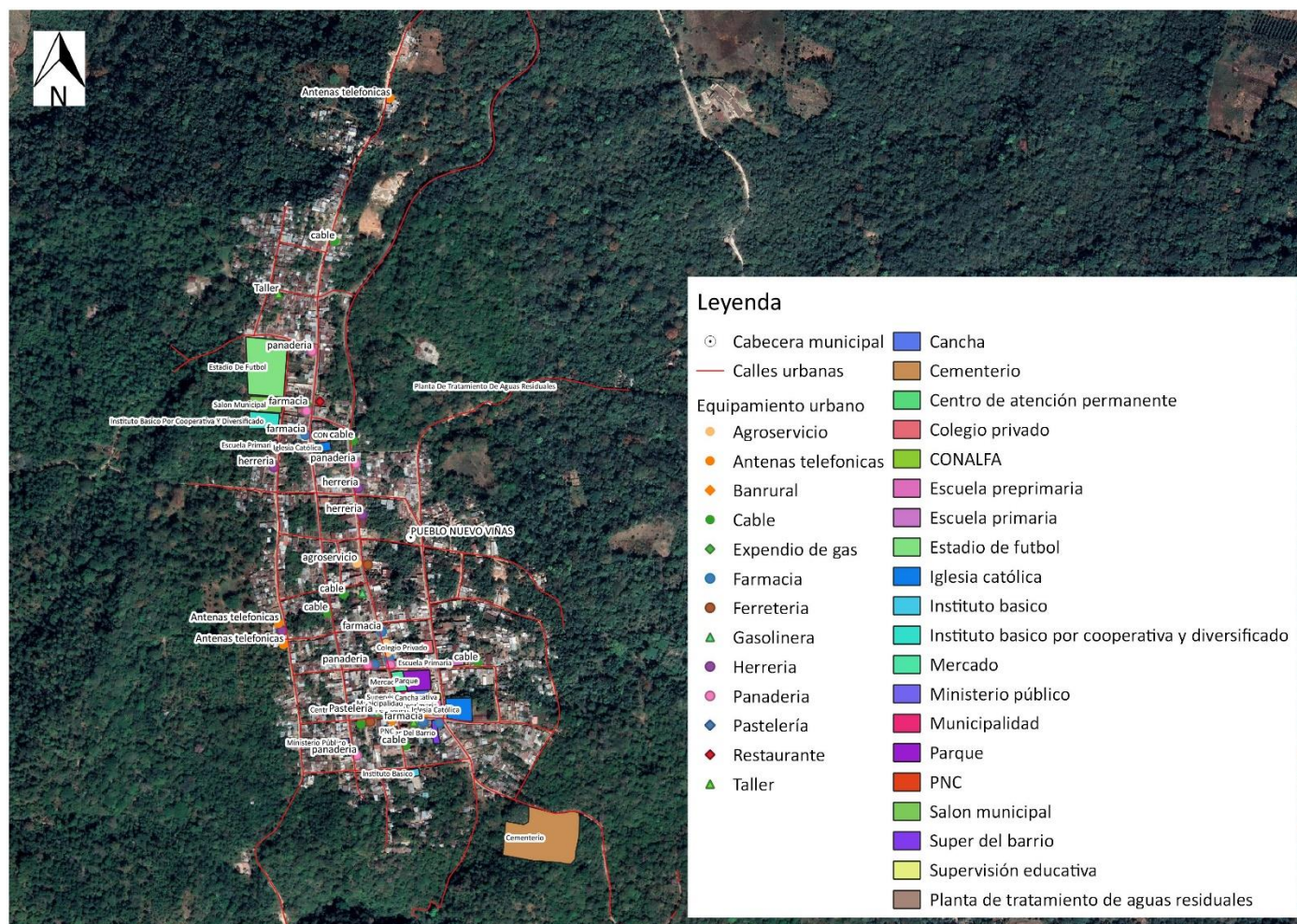
Anexo 11. Mapa 19. Uso de suelo casco urbano municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

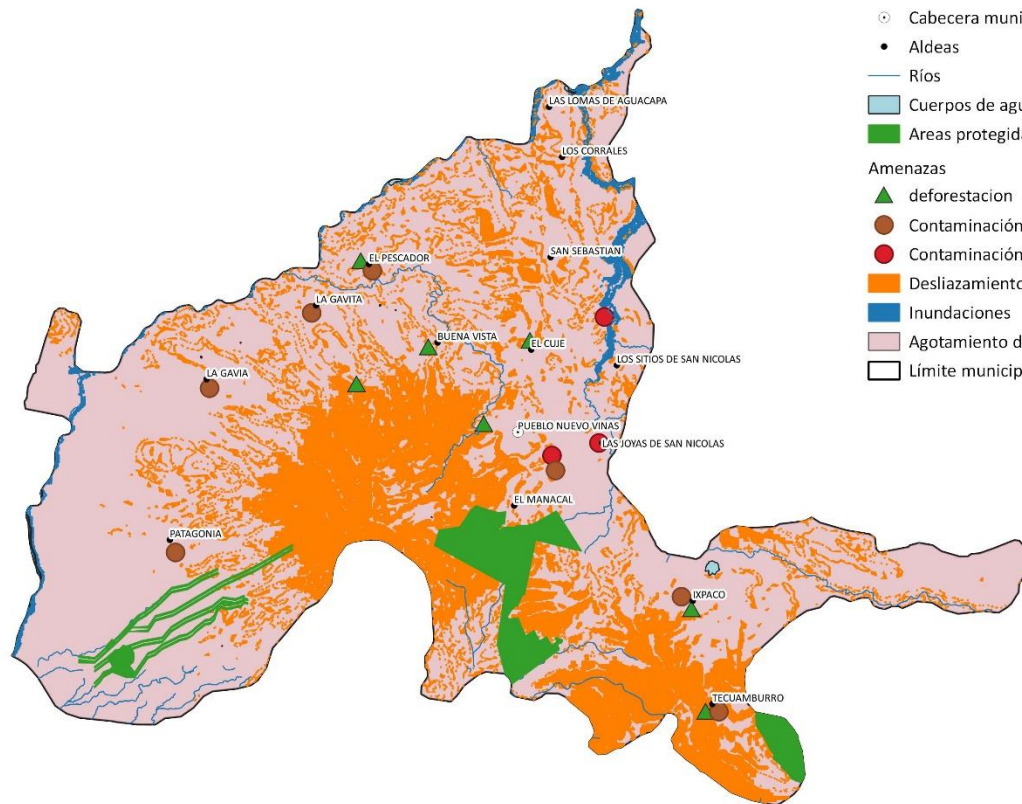
Anexo 12. Mapa 20. Equipamiento casco urbano municipio Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

Anexo 13. Mapa 21. Amenazas municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Leyenda

- Cabecera municipal
- Aldeas
- Ríos
- Cuerpos de agua
- Áreas protegidas
- Amenazas**
- ▲ deforestacion
- Contaminación desechos sólidos
- Contaminación desechos líquidos
- Deslizamiento
- Inundaciones
- Agotamiento de agua
- Límite municipal

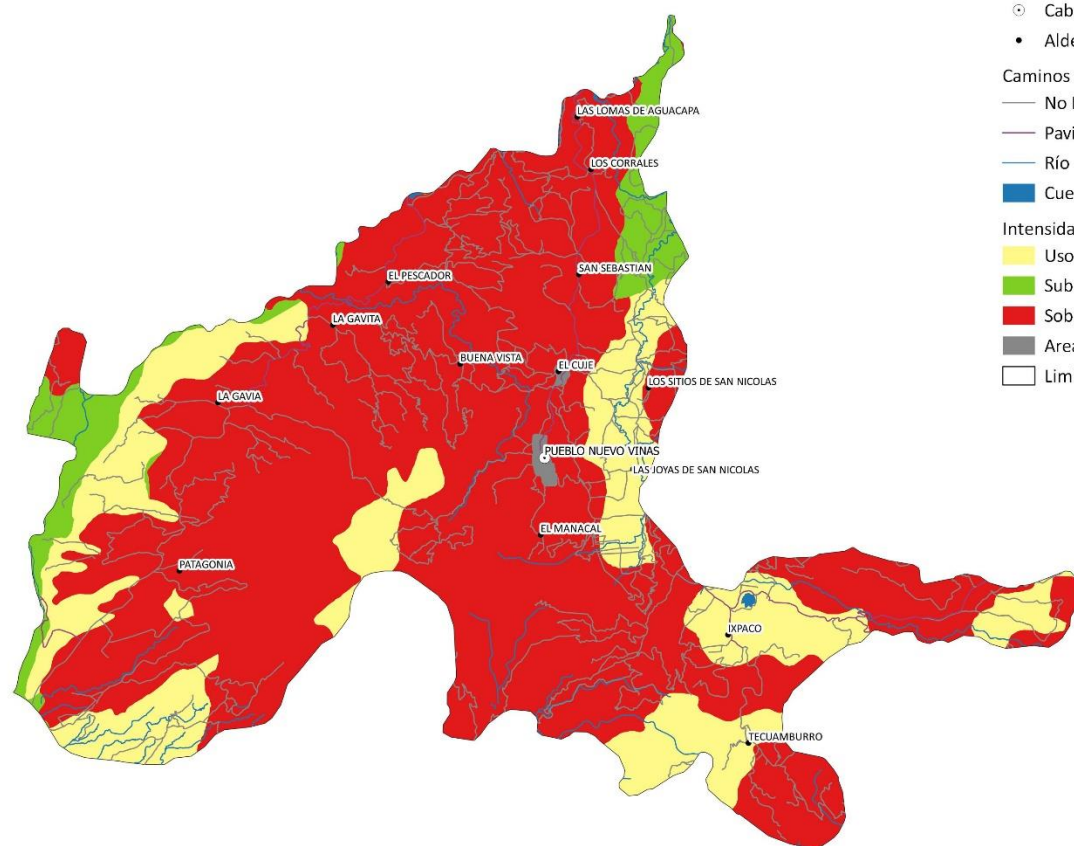
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

Anexo 14. Mapa 22. Amenazas casco urbano, municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022

Anexo 15. Mapa 23. Intensidad uso de suelo, pueblo nuevo viñas, santa rosa



Leyenda

- Cabecera municipal
- Aldeas
- Caminos
 - No Pavimentado
 - Pavimentado
- Río
- Cuerpos de agua
- Intensidad de uso del suelo
 - Uso Correcto
 - Sub utilizado
 - Sobre utilizado
- Areas Urbanas
- Limite municipal

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
 Elaboración: Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Segeplán, 2022